Fecha de apertura: 17|10|1966, 16 hs. Recepción de las propuestas y lugar de la apertura: Uruguay 291, 2º piso, Capital Federal. Consultas: Uruguay 291, 3er. piso, y Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal. Retiro de pliegos: Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Of. 120, C. Federal, y Hotel Nacional de Turismo San Luis, Provincia de San Luis. Valor del pliego m$n. 1.000. — El Jefe Departamento de Abastecimiento.

e.22|9 Nº 9.525 v.5|10|66

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Objeto de la licitación: Adquisición de Ficheros de madera.

LICITACION PUBLICA Nº 33|66

Llámase a licitación pública para la "adquisición de ficheros de madera", a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliego de condiciones en: Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación. Pozos 230, 2º piso, de 11 a 18.30 horas.

Apertura: 19|10|66. Hora: 16.

e.28|9-Nº 9.693-v.30|9|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 71|966 para el día 5 de octubre de 1966 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Lámparas eléctricas, reactancias, arrancadores etc." para atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. Piso, Capital Federal.

e.28|9-Nº 9.669-v.30|9|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 73|966 para el día 6 de octubre de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "dos enfriadores de agua" con destino a la Intendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.29|9-Nº 9.708-v.3|10|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LAMINACION QUINTANA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 482. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta y Uno. — En Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: Abraham Piterman, argentino, naturalizado, casado con Basia Jaramda, comerciante, Cédula de Identidad ochocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en Martínez Rosas novecientos quince; Basia Jaramda de Piterman, ucraniana, casada con Abraham Piterman, Cédula de Identidad un millón ciento tres mil setecientos noventa y tres, domiciliada en Martínez Rosas novecientos quince, comerciante; Jaime José Piterman, argentino, casado con Norma Leonor Watman, comerciante, Cédula de Identidad tres millones doscientos cincuenta y un mil noventa y cinco, domiciliado en Valentín Gómez tres mil ciento noventa y seis, piso cuarto, departamento quince; Gregorio Jaime Piterman argentino, casado con Zoila Aguirre, comerciante, domiciliado en Quintana cinco mil sesenta y dos, Villa Insuperable, de esta Provincia, con Cédula de Identidad tres millones doscientos cincuenta y un mil noventa y cuatro; Norma Leonor Watman de Piterman, argentina, casada con Jaime Piterman, comerciante, Cédula de Identidad cuatro millones cuatrocientos veinte mil novecientos treinta y dos, domiciliada en Valentín Gómez tres mil ciento noventa y seis, piso cuarto, departamento quince, Capital; Julio Cachan, argentino, casado con Renée Schnaiderman, comerciante, Libreta de Enrolamiento un millón seiscientos setenta y cinco mil veintitrés, domiciliado en Avalos ciento ochenta, Capital; Juan Carlos Menéndez, argentino, soltero, Cédula de Identidad un millón quinientos veintiún mil ochenta y dos, comerciante, domiciliado en Sarandí mil trescientos cincuenta, piso segundo, departamento B, Capital; Mino Covo, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad dos millones seiscientos cincuenta mil ciento ocho, domiciliado en Virrey del Pino tres mil setecientos cincuenta y ocho, Capital; Sara Castelo García, española, soltera, Cédula de Identidad cuatro millones seiscientos sesenta y dos quinientos cuarenta y cinco, comerciante, domiciliada en Pizarro cinco mil quinientos ochenta y seis, Capital y Leopoldo Plácido Rubén Espíndola, argentino, casado con Silvia Luisa Richieri, Cédula de Identidad tres millones setenta y siete mil novecientos noventa y ocho, domiciliado en Avalos, ciento ochenta, Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: I) Que vienen a transcribir en este Protocolo a mi cargo, el Acta Constitutiva suscripta por los mismos en la Capital Federal el día primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, que copiado textualmente dice: "Acta Constitutiva:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a un día del mes de junio de 1966, se reúnen los señores Julio Cachan; Juan Carlos Menéndez; Miño Covo; Sara Castelo García; Leopoldo Plácido Rubén Espíndola, Abraham Piterman; Basia Jaramda de Piterman; Jaime José Piterman; Gregorio Jaime Piterman y Norma Leonor Watman de Piterman, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LAMINACION QUINTANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Industriales: Por la explotación de la industria de fundición y de todo tipo de metales, laminación de aceros y productos metalúrgicos y de la siderurgia, materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, repuestos y accesorios, relacionados con la Industria metalúrgica y de fundición. — B) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión mandato, consignación de todo tipo de metales, materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, sus repuestos y accesorios. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional, representado, por cincuenta mil acciones de mil pesos cada una, valor nominal y dividido en cincuenta series de un millón de pesos cada serie. e) El Directorio estará compuesto de cuatro a ocho miembros, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

— Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, cuya suscripción e integración se detalla a continuación: Nombre y Apellido. — Capital Suscripto. — Capital Integrado: Juan C. Menéndez: pesos 1.000.000. — $ 100.000. — Julio Cachan: $ 1.000.000. — $ 100.000. — Mino Covo: $ 1.000.000. — $ 100.000. — Sara C. García. — $ 1.000.000. — $ 100.000. — Leopoldo Espíndola: pesos 1.000.000. — $ 100.000. — Abraham Piterman: $ 1.000.000. — pesos 100.000. — Basia J. de Piterman: $ 1.000.000. — $ 100.000. — Jaime José Piterman: $ 1.000.000. — $ 100.000. — Gregorio Jaime Piterman: $ 1.000.000.

— $ 100.000. — Norma L. W. de Piterman: $ 1.000.000. — $ 100.000. — $ 10.000.000. — $ 1.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Abraham Piterman. — Vicepresidente: Julio Cachan. — Directores: Juan Carlos Menéndez. — Jaime José Piterman y Gregorio Jaime Piterman. — Síndico Titular: Leopoldo Plácido Rubén Espíndola. — Síndico Suplente: Isaac Merensky. — Cuarto: Autorizar a los señores Abraham Piterman; Gregorio I. Merensky y|o Isaac Chornik y|o Dr. Juan Gurevich, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado. — Firmado: J. C. Menéndez. Julio Cachan. M. Covo. S. C. Castelo. Spíndola. Abraham Piterman. Basia J. de Piterman. Jaime J. Piterman. Gregorio Piterman. N. Piterman. — En mi carácter de Escribana Pública Adscripta al Registro Nº 401 de esta Capital. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Carlos Menéndez (C. I. 1.521.082); Julio Cachan (C. I. 1.675.023); Mino Covo (C. I. Nº 2.650.108); Sara Castelo García (C. I. 4.662.545); Leopoldo Plácido Rubén Espíndola (C. I. 3.077.998); Abraham Piterman (C. I. 878.157); Basia Jaramda de Piterman (C. I. 1.103.793); Jaime José Piterman (C. I. 3.251.095); Gregorio Jaime Piterman (C. I. número 3.251.094) y Norma Leonor Watman de Piterman (C. I. 4.420.932); las que fueron puestas en mi presencia doy fe. — Conste. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Firmado: Silvia S. G. de Elberger, Escribana. — Está su sello.

— II.) Continúan diciendo los otorgantes que desean protocolizar el Estatuto de "Laminación Quintana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que consta de fojas tres a fojas seis del respectivo expediente de autorización, que textualmente dice: "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Laminación Quintana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se rige por los presentes Estatutos y disposiciones que le son aplicables: Primero: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Industriales: Por la explotación de la industria de fundición de todo tipo de metales, laminación de aceros y productos metalúrgicos y de la siderurgia, materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, repuestos y accesorios, relacionados con la industria metalúrgica y de fundición; b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación de todo tipo de metales, materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, sus repuestos y accesorios. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional representado por acciones de m$n. 1.000.— valor nominal cada una, y dividido en 50 series de un millón de pesos cada una. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria es suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En ese último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El captal social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente, asentadas en el acta de primera reunión. — La resolución pertinente deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por 3 días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia.

— Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a los 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho, pero siempre su número será par, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — Darán las garantías en acciones que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga.

— La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. —

En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, vender y gravar inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que le fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el directorio, ad referéndum de aquélla. — Novena: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del art. 340 del Código de Comercio, y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, el ejercicio en que se devenguen. — Décima: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Décimo Primera: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2 o|o como mínimo hasta alcanzar el 10 o|o de capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas, ordinarios y|a a fondos de reservas facultativos o de


19660930

previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestas a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución. — Firmado: Abraham Piterman. — Julio Cachan. — Gregorio Piterman. — Jaime J. Piterman. — Berta Y. de Piterman. — Piterman. — Espíndola. — S. Castelo. M. Covo. — J. C. Méndez. — En mi carácter de Escribana Pública Adscripta al Registro Nº 401 de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Abraham Piterman (C. I. 878.157); Julio Cachan (C. I. 1.675.023); Gregorio Jaime Piterman (C. I. 3.251.094); Jaime José Piterman (C. I. 3.251.095); Basia Jaranda de Piterman (C. I. 1.103.893); Norma Leonor Watman de Piterman (C. I. 4.420.932); Leopoldo Plácido Rubén Espíndola (C. I. 3.077.998); Sara Castelo García (C. I. 1.662.545); Mino Covo (C. I. 2.650.180); Juan Carlos Méndez (C. I. 1.521.082), y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Firmado: Silvia S. G. de Elberger, escribana. — Está su sello." — III) A fojas catorce del expediente número veintiún mil novecientos treinta y ocho de la Inspección General de Justicia, consta la respectiva autorización, que textualmente dice: "Buenos Aires, 8 de agosto 1966. — Visto el expediente N-21.038|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Laminación Quintana, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior o Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Laminación Quintana, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 1º de junio de 1966, y apruébase en su estatuto de fs. 3 (tres) a seis (6). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000.869." — Todo lo relacionado es copia fiel de los instrumentos obrantes en el expediente número veintiún mil novecientos treinta y ocho de la Inspección General de Justicia, que tengo a mi vista, doy fe. — Leo la presente a los interesados quienes reiteran la constitución de lo realizado en el Acta Constitutiva y aceptan los términos de esta escritura de conformidad por ante mí, doy fe. — Abraham Piterman. — Basia Y. de Piterman. — Jaime J. Piterman. — Gregorio J. Piterman. — Piterman. — Julio Cachan. — J. C. Menéndez. — M. Covo. — S. Castelo. — Espíndola. — Hay un sello. — Ante mí. Sara Fisz de Schapira. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio cuatrocientos ochenta y dos del Registro número seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del tres millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y uno, al presente tres millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete, que sello y firmo en Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Sara Fisz de Schapira, escribana. — Está su firma y sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 4.670.042 que se agrega. — La Plata, 6 set. 1966. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6.191 (Art. 90, Inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Sara Fisz de Schapira, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3.364.587. — La Plata, 6 Set. 1966. — Jacinto A. Pérez, consejero. — Está su firma y sello. — E|L: delegar. — Vale.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 e. 30|9 Nº 39.086 v. 30|9|66

CLAIROL DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 6.332. — Primer Testimonio. — Número mil ochocientos treinta y uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el autorizante escribano comparecen los señores Jorge Eduardo O'Farrell, casado, Enrique Vera Villalobos, casado, Daniel Juan José Molina, casado, Miguel Bernardo O'Farrell, soltero, Marcos Schwarz, soltero, Mario Alberto Gallacher, casado, Eduardo Anibal Daly, casado, y Alfredo Domingo O'Farrell, casado, concurriendo los siete primeros por sí y el doctor Alfredo Domingo O'Farrell en nombre y representación de Gabin K. Macbain; haciéndolo además el doctor Jorge Eduardo O'Farrell en nombre y representación de Clairol Incorporated, y el señor Daly en nombre y representación de Richard L. Gelb, personería que justificarán al final de la presente, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, siendo el domicilio legal de los constituyentes en la calle Carlos Pellegrini ochocientos ochenta y cinco de esta Capital, y los comparecientes según concurren dicen: Que en el carácter invocado constituyeron con fecha veinte y siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis la sociedad "Clairol de Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicitando a la Inspección General de Justicia la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, lo que fue concedido en el expediente veintiún mil setecientos ochenta y cuatro, por resolución tres mil ciento treinta y nueve, de fecha catorce de julio del corriente año. Y los comparecientes continúan diciendo: Que por la presente vienen a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y en consecuencia dejan definitivamente constituida la sociedad a cuyo efecto me hacen entrega del expediente mencionado del que elevo a escritura pública las actuaciones correspondientes que dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores: Clairol Incorporated, Gavin K. Macbain, Richard Lee Gelb, Jorge Eduardo O'Farrell, Enrique Vera Villalobos, Daniel Juan José Molina, Miguel Bernardo O'Farrell, Marcos Schwarz, Mario Alberto Gallacher y Eduardo Anibal Daly, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CLAIROL DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º); c) Tendrá por objeto la fabricación y|o envasamiento por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros de productos de tocador, perfumería, uso higiénico y cosmética incluyendo productos para coloración del cabello, líneas afines de materias primas, productos semielaborados y|o elaborados; importación, exportación, distribución y venta de materias primas, productos semielaborados y|o elaborados fabricados por la sociedad o por otros. (Art 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.), representado por 30.000 acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series de $ 600.000 m|n. cada serie. (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 5 a 7 directores designados por un período de un año. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten todas las series 1a. a 5a. de acciones ordinarias nominativas de un voto cada una, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones suscriptas — Capital suscripto — Capital integrado — Clairol Incorporated: 29.991 — 2.999.100 — 299.910; Gavin K. Macbain: 100 — 10; Richard Lee Gelb: 1 — 100 — 10; Jorge Eduardo O' Farrell: 1 — 100 — 10; Enrique Vera Villalobos: 1 — 100 — 10; Daniel Juan José Molina: 1 — 100 — 10; Miguel Bernardo O' Farrell: 1 — 100 — 10; Marcos Schwarz: 1 — 100 — 10; Mario Alberto Gallacher: 1 — 100 — 10; Eduardo Aníbal Daly: 1 — 100 — 10. — 30.000 — 3.000.000 — 300.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Gavin K. Macbain; Vicepresidente: Richard Lee Gelb; Directores: Jorge Eduardo O' Farrell, Enrique Vera Villalobos y Daniel Juan José Molina; Síndico Titular: Herbert Cyril Taylor; Síndico Suplente: Andrés Wynveldt. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Eduardo O' Farrell, Alfredo Domingo O' Farrell, Carlos María Giuliani Fonrouge, Daniel Juan José Molina, Ernesto O' Farrell, Enrique Vera Villalobos, Eduardo Alberto Vásquez, Miguel Bernardo O' Farroll, José Tomás Castellanos, Mario Alberto Gallacher y|o Eduardo Aníbal Daly, conjunta, separada e indistintamente, para que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusivo a la denominación. — Jorge Eduardo O' Farrell pp. de Clairol Incorporated. — A. O' Farrell pp. de Gavin K. Macbain. — Eduardo A. Daly pp. de Richard Lee Gelb. — Jorge E. O' Farrell. — E. Vera Villalobos. — D. J. J. Molina. — Miguel B. O' Farrell. — M. Schwarz. — M. A. Gallacher. — Eduardo A. Daly. Estatutos. La sociedad anónima, constituida con el nombre de Clairol de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3. La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y|o envasamiento por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de productos de tocador, perfumería, uso higiénico y cosmética, incluyendo productos para coloración del cabello, líneas afines de materias primas, productos Semielaborados y|o elaborados, importación, exportación, distribución y venta de materias primas, productos semielaborados y|o elaborados fabricados por la Sociedad o por otros. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4. El capital autorizado se fija en Tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000.— m|n.), representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales. — 5. Las acciones serán nominativas endosables y cada acción suscripta confiere derecho a 1 voto. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de Suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La Dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 5 y un máximo de 7, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente, y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más Gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio ad. refer [illegible] calización de la Sociedad la ejercerá un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Síndico tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. 10. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluídas aquéllas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder, dirigida al Directorio. 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencias y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) Rumuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puesto a disposición de los accionistas. 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Jorge E. O'Farrell pp. de Clairol Incorporated. — A. O'Farrell pp de Gevin K. Macbain. Eduardo A. Daly pp. de Richard Lee Gelb. — Jorge E. O'Farrell. E. Vera Villalobos — D. J. J. Molina. — Miguel B. O'Farrell — M. Schwarz. — M. A. Gallacher. Eduar-

do A. Daly. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. N° 21784 —

Buenos Aires, 14 de Julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 28 y vta.; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve. 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Clairol de Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; constituída en esta Ciudad el 27 de Mayo de 966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojascinco vuelta). — Alberto S. Gucrizoli Sub-Inspector General de Justicia. — Contable Resolución Nº 3139. — Es Copia Fiel, Doy Fe. — Se hace constar que por esta escritura se abona el impuesto fiscal de seis por mil sobre el capital autorizado de Tres millones de pesos moneda nacional, o sea la suma de Dieciocho mil pesos de igual moneda que se ingresará con la declaración jurada de escrituras públicas del corriente mes. Las personerias invocadas al comienzo de esta escritura por los doctores Alfredo Domingo O'Farrell, Jorge Eduardo O' Farrell, y señor Eduardo Aníbal Daly se justifican con los poderes extranjeros que se protocolizan en este acto y copiados integramente por su orden dicen así: "Traducción. Poder Conste por el presente que Gavin K. Macbain, ciudadano de los Estados Unidos de América, domiciliado en 150 East 69th Street, Ciudad de NuevaYork, otorga poder a Jorge Eduardo O Farrell. Reginald Sanley Dunning, Alfredo Domingo O'Farrell, Mario A. Gallacher y|o Eduardo Aníbal Daly, de Buenos Aires, Argentina, a quienes autoriza, conjunta y separadamente, a fin de que ellos o cualquiera de ellos pueda representar al mandante en la formación de una sociedad anónima argentina a constituirse en la Argentina, firmar el acta de constitución y los estatutos de la sociedad, efectuar depósitos a cuenta de capital, suscribir acciones, pagar capital suscripto, tramitar la inscripción de la sociedad ante las autoridades argentinas administrativas y|o judiciales y hacer publicaciones y registros. otorgar las escrituras públicas que pudieren requerirse para la constitución de dicha sociedad, pagar impuestos con protesto o sin él, y demandar la devolución de los mismos, representar al mandante ante la Inspección General de Justicia introducir a los estatutos cualesquiera enmiendas que pudieren requerirse por exigencia de las autoridades, incluyendo dicha Inspección General de Justicia, solicitar la rubricación de libros de comercio. inscribir a la sociedad ante cualesquiera y todas las autoridades, una vez constituida; representar al mandante en cualesquier actividades que se exigiere realizar a la sociedad mientras se halla en formación. incluyendo su registro como importador en la Aduana, ocuparse de la inscripción de la sociedad ante todas las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales después que haya sido formada, y hacer todo cuanto pudiere ser necesario con el fin de que la precitada sociedad pueda ser constituida, publicada e inscripta de acuerdo con las leyes de la Argentina, sean ellas nacionales, provinciales o municipales. —

Dado y firmado en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, a los 17 días de mayo de 1966. — Firmado) Gavin K. Macbain. Suscripto ante mi en el Condado de Nueva York, Estado de Nueva York, a los 17 días de mayo de 1966. — (Fdo). Nancy G. Reynolds. Notario Público. Nancy G. Reinolds. Notario Público Estado de Nueva York. Nº 41-3261500. — Condado de Queens. — Certificado presentado en el Condado de Nueva York. — El plazo vence el 30 de marzo de 1967. — Hay un sello. — Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, ss.; Nº 50338. Yo, James McGurrin, Secretario del Condado y Secretario de la Suprema Corte del Condado de Nueva York, un tribunal de archivo que tiene un sello, certifico que Nancy G. Reynolds, cuyo nombre suscribe la adjunta declaración jurada. deposición, certificada de ratificación o prueba, era en la fecha en que autorizó dicho acto, un Notario Públitado de Nueva York, debidamente comisionado y juramentado y habilitado para actuar como tal en todo el Estado co con asiento y jurisdicción en el Es- de Nueva York; que en cumplimiento de una ley, han sido presentados en mi oficina un nombramiento o un certificado de su carácter oficial y su firma autógrafa; que en tal carácter de Notario Público, él estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para tomar juramentos y afirmaciones, recibir y certificar la ratificación o prueba de escriturars, hipotecas, poderes y otros instrumentos correspondientes a tierras, tenencias y herencias a presentarse como pruebas o ser inscriptos en este Estado, protestar pagarés y certificar declaraciones juradas y deposiciones; y que conozco bien la letra de tal Notario Público o que he comparado la firma que aparece en el instrumento adjunto con su firma autógrafa depositada en mi oficina y creo que la firma es auténtica. — En fe de lo cual, he firmado el presente y le he fijado mi sello oficial a los 18 días de mayo de 1966. — James McGurrin — Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema del Condado de Nueva York. — Hay un sello. — Siguen las legalizazciones. — Es traducción fiel del documento original de su referencia en idioma inglés, que he tenido a la vista y al que me remito en Buenos Aires, a los 24 días de mayo de 1966. — Mario A.Gallacher—Traductor Público— Inglés Tomo II—Folio 36. — "Consulado General de la República Argentina.

— Certifico que la firma que suscribe este documento y que dice James McGurrin Secretario del Condado de Nueva York es auténtica y la que acostumbra en sus actos. — New York, May 18 —1966— Ruth Guevara Achával—Cónsul. —" "El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: Que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. R. Guevara Achával. — Buenos Aires, 2 jun. 1966. Ernesto Navarro Sarmiento— Secretario de Embajada—Departamento de Legalizaciones. —" "Traducción. Poder. Conste por el presente que Clairol Incorporated, sociedad constituída y existente de acuerdo con las leyes del Estado de Dalaware, Estados Unidos de América con domicilio y casa principal de negocios en Avda. de las Américas 1290, Ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, otorga poder a Jorge Eduardo O'Farrell, Reginald Stanley Dunning, Alfredo Domingo O'Farrell, Mario A. Gallacher y|o Eduardo Aníbal Daly, de Buenos Aires, Argentina, a quienes autoriza conjunta y separadamente, a fin de que ellos o cualquiera de ellos pueda representar a la mandante en la formación de una sociedad anónima argentina a constituirse en la Argentina, firmar el acta de constitueión y los estatutos de la sociedad, efectuar depósitos a cuenta de capital, suscribir acciones, pagar capital suscripto, tramitar la inscripción de la sociedad ante las autoridades argentinas administrativas y|o judiciales y hacer publicaciones y registros, otorgar las escrituras públicas que pudieren requerirse para la constitución de dicha sociedad, pagar impuestos con protestos o sin él, y demandar la devolución de los mismos, representar al mandante ante la Inspección General de Justicia, introducir a los estatutos cualesquier enmiendas que pudieren requerirse por exigencia de las autoridades incluyendo dicha Inspección General de Justicia, solicitar la rubricación de libros de comercio, inscribir a la sociedad ante cualesquiera y todas las autoridades, una vez constituída; representar al mandante en cualesquier actividades que se exigiere realizar a la sociedad mientras se halla en formación, incluyendo su registro como importador en la Aduana, ocuparse de la inscripción de la sociedad ante todas las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales después que haya sido formada y hacer todo cuanto pudiere ser necesario con el fin de que la precitada sociedad pueda ser constituída, publicada e inscripta de acuerdo con las leyes de la Argentina, sean ellas nacionales, provinciales o municipales. Dado y firmado en la Ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, a los 17 días de mayo de 1966. — Por Clairol Incorporated. — Hay una firma ilegible. Su Secretario. Suscripto ante mí en el Condado de Nueva York. Estado de Nueva York, a los 17 días de Mayo de 1966. (Fdo.) Bárbara A. Mader. Notario Público. Bárbara A. Mader. Notario Público, Estado de Nueva York Nº 41-2464805 — Condado de Queens. — Certificado presentado en el Condado de Nueva York. El plazo vence el 30 de marzo de 1967. Hay un sello. Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, ss.: Nº 51873. Yo, James McGurrin, Secretario del Condado y Secretario de la Suprema Corte del Condado de Nueva York, un tribunal de archivo que tiene por ley un sello, certifico que Bárbaro A. Mader, cuyo nombre suscribe la adjunta declaración jurada, deposición, certificado de ratificación o prueba, era en la fecha en que autorizó dicho acto, un Notario Público con asiento y jurisdicción en el Estado de Nueva York, debidamente comisionado y juramentado y habilitado para actuar como tal en todo el Estado de Nueva York; que en cumplimiento de una ley, han sido presentados en mi oficina un nombramiento o un certificado de su carácter oficial y su firma autógrafa; que en tal carácter de Notario Público él estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para tomar juramentos y afirmaciones, recibir y certificar la ratificación o prueba de escrituras, hipótecas, poderes y otros instrumentos correspondientes a tierras, tenencias y herencias a presentarse como pruebas o ser inscriptos en este Estado, protestar pagarés y recibir y certificar declaraciones juradas y deposiciones; y que conozco bien la letra de tal Notario Público o que he comparado la firma que aparece en el instrumento adjunto con su firma autógrafa depositada en mi oficina, y creo que la firma es auténtica. En fe de lo cual, he firmado el presente y le he fijado mi sello oficial a los 6 días de mayo de 1966. James McGurrin. Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema del Condado de Nueva York. Hay un sello. Siguen las legalizaciones. Es traducción fiel del documento original de su referencia en idioma inglés, que he tenido a la vista y al que me remito en Buenos Aires, a los 24 días de mayo de 1966. — Mario A. Gallacher — Traductor Público — Inglés Tomo II — Folio 36. — "Consulado General de la República Argentina — Certifico que la firma que suscribe este documento y que dice James McGurrin Secretario del Condado de Nueva York es auténtica y la que acostumbra en sus actos. New York, May 26-1966. Ruth Guevara Achával, Consul." El Departamento Legalizacioues del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. R. Guevara Achával. — Ernesto Navarro Sarmiento — Secretario de Embajada — Departamento de Legalizaciones. — Buenos Aires, 2 Jun. 1966". — "Traducción. Poder. — Conste por el presente que Richard L. Gelb, ciudadano de los Estados Unidos de América domiciliado en Quinta Avenida 1060, ciudad de Nueva York, Nueva York, otorga poder a Jorge Eduardo O'Farrel, Reginald Stanley Dunning, Alfredo Domingo O'Farrell, Mario A. Gallaeher y|o Eduardo Aníbal Daly de Buenos Aires, Argentina, a quienes autoriza, conjunta y separadamente, a fin de que ellos o cualquiera de ellos pueda representar al mandante en la formación de una sociedad anónima argentina a constituirse en la Argentina, firmar el acta de constitución y los estatutos de la sociedad, efectuar depósitos a cuenta de capital, suscribir acciones, pagar capital suscripto, tramitar la inscripción de la sociedad ante las autoridades argentinas administrativas y|o judiciales y hacer publicaciones y registros, otorgar las escritnras públicas que pudieren requerirse para la constitución de dicha sociedad, pagar impuestos con protesto o sin él, y demandar la devolución de los mismos, representar al mandante ante la Inspección General de Justicia, introducir a los estatutos cualesquier enmiendas que pudieren requerirse por exigencia de las autoridades incluyendo dicha Inspección General de Justieia, solicitar la rubricación de libros de comereio, inscribir a la sociedad ante cualesquiera y todas las autoridades, una vez constituida; representar al mandante en cualesquier actividades que se exigiere realizar a la sociedad mientras se halla en formación, incluyendo su registro como importador en la Aduana, ocuparse de la inscripción de la sociedad ante todas las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales después que haya sido formada y hacer todo cuanto pudiere ser necesario con el fin de que la precitada sociedad pueda ser constituida, publicada e inscripta de acuerdo con las leyes de la Argentina. sean ellas nacionales, provinciales o municipales. — Dado y firmado en la Ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, a los 17 días de mayo de 1966 (firmado). — Richard L. Gelb. Suscripto ante mí en el Condado de Nueva York, Estado de Nueva York, a los 17 días de mayo de 1966. (Fdo.): Nancy G. Reynolds. Notario Público. Nancy G. Reynolds. Notario Público, Estado de Nueva York. Nº 41-3261500.

— Condado de Queens. Certificado presentado en el Condado de Nueva York. El plazo vence el 30 de marzo de 1967. — Hay un sello. Estado de Nueva York, Condado de Nuevo York. SS.: Nº 50342. Yo, James McGurrin, Secretario del Condado y Secretario de la Suprema Corte del Condado de Nueva York, un tribunal de archivo que tiene por ley un sello, certifico que Nancy G. Reynolds, cuyo nombre suscribe la adjunta declaración jurada, deposición, certificado de ratificación o prueba, era en la fecha en que autorizó dicho acto, un Notario Público con asiento y jurisdicción en el Estado de Nueva York, debidamente comisionado y juramentado y habilitado para actuar como tal en todo el Estado de Nueva York; que en cumplimiento de una ley, han sido presentados en mi oficina un nombramiento o un certificado de su carácter oficial y su firma autógrafa; que en tal carácter de Notario Público, él estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para tomar juramentos y afirmaciones, recibir y certificar la ratificación o prueba de escrituras hipotecas, poderes y otros instrumentos correspondientes a tierras, tenencias y herencias a presentarse como pruebas o ser inscriptos en este Estado, protestar pagarés y recibir y certificar declaraciones juradas y deposiciones; y que conozco bien la letra de tal Notario Público o que he comparado la firma que aparece en el instrumento adjunto con su firma autógrafa depositada en mi oficina, y creo que la firma es auténtica. — En fe de lo cual, he firmado el presente y le he fijado mi sello oficial a los 18 días de mayo de 1966. James McGurrin. Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema del Condado de Nueva York. — Hay un sello. Siguen las legalizaciones. Es traducción fiel del documetno original de su refefencia en idioma inglés, que he tenido a la vista y al que me remito en Buenos Aires, a los 24 días de mayo de 1966. — M. A. Gallacher. — Mario A. Gallacher Traductor Público. — Tomo II. — Folio 36. — "Consulado General de la República Argentina. — Certifico que la firma que suscribe este documento y que dice James McGurrin, Secretario del Condado de Nueva York es auténtica y la que acostumbra en sus actos. New York. May. 18-1966. — Ruth Guevara Achával. — Cónsul". — "El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto eertifica: Que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece a R. Guevara Achával. — Buenos Aires, 2 Jun. 1966. — Ernesto Navarro Sarmiento — Secretario de Embajada — Departamento de Legalizaciones". — Son Copias Fieles, Doy Fe. — Presente a este acto el Traductor Público Señor Mario Alberto Gallacher, casado, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien se Ratifica en la traducción de los poderes por él realizadas en su versión al idioma nacional relacionada precedentemente. — Leída que les fué los comparecientes se ratificaron en el contenido de la presente firmando por ante mí, doy fe. — Jorge E. O'Farrell. — E. Vera Villalobos. — D. J. J. Molina. — Miguel B. O'Farrell. — M. Schwarz. — M. A. Gallacher. — Eduardo A. Daly. — A. O'Farrell. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro trescientos siete a cargo del Escribano Don Pedro Saúl Briones, siendo adscriptos Escribanos Alfredo Luis Giugale y Leandro Vivet. — Para la sociedad expido el presente testimonio en once sellos de Ley numerados correlativamente del seis millones setecientos siete mil ochocientos cincuenta y ocho al seis millones setecientos siete mil ochocientos sesenta y seis, y seis millones setecientos siete mil ochocientos noventa al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: Septiembre — Gavin — Villalobos — Nueva York. Vales. Firmado: Alfredo L. Giugale. Escribano.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.000.— e.30 9-Nº 39.079 v 30|9|66

PARADIGMA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 656. — Testimonio: Constitución Definitiva. — Paradigma, Soc. Anón., Com., Ind., Inmob. y Agropecuaria. — Escritura número Ciento Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, de Capital Federal, comparecen los señores don Pabló Mario Libasci, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Gorriti cinco mil ciento sesenta y seis, Capital Federal con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y tres mil quinientos sesenta y nueve y don Santiago López, argentino, casado. escribano, domiciliado en Zufriategui mil quinientos ochenta y uno, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de Policía Federal número setecientos veinticuatro mil ciento cincuenta y ocho, ambos comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe como que concurren a este otorgamiento por sí haciéndolo además en nombre y representación de: don Cesareo José Vázquez, argentino, casado, publicitario, domiciliado en Pedro I. Rivera cuatro mil ciento treinta y siete, Ca-

pital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones cuatrocientos nueve mil ochocientos ochenta y dos; doña Esther Beatriz Colucci, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Donovan mil cuatrocientos veinte y tres, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número cuatro millones setenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete; doña Amalia Alejandrina Calandri, argentina, soltera, empleada, domiciliada en J. F. Segui seiscientos treinta y ocho, departamento A, Capital Federal, con Libreta Cívica número cero cero cuarenta y un mil ciento sesenta y siete; doña Haydée Julia Farao, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Casacuberta mil trescientos cuarenta y seis, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta; doña Neri Iris Dávila, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Combate de los Pozos mil doscientos cuarenta y siete, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número seis millones trescientos treinta mil setecientos treinta y cinco; doña Nélida María García, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Pola quinientos siete, Capital Federal, con Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco; doña María Esther Culia, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Moreno dos mil quinientos cuarenta y ocho, Departamento tres, Planta Baja, Capital Federal, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos setenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro; y doña Nefer Emilse Navarro de Vázquez Alonso, argentina, casada, empleada, domiciliada en Pedro de Mendoza setecientos veintiuno, Planta Baja, San Isidro "R", Buenos Aires, con Libreta Cívica número cero cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento ochenta, en mérito al Poder Especial que los mismos le otorgaron por ante mí, al folio ciento cincuenta y nueve de este Registro a mi cargo, protocolo corriente, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que ellos y sus representados han constituído "Paradigma", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha diez de febrero del presente año, fecha en que se redactó el acta constitutiva, estatuto los que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia mediante el expediente caratulado bajo el número veintiún mil seiscientos diez, habiéndosele otorgado la autorización para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número tres mil setenta y dos, exhibiéndome los comparecientes el expediente de referencia y solicitándome la transcripción en este Registro a mi cargo del acta constitutiva, estatuto, y Resolución Ministerial citada todo lo que en el orden indicado transcribiré y dice: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 10 días del mes de febrero de 1966, se reúnen los señores Pablo Mario Libasci; Santiago López; Cesáreo José Vázquez; Esther Beatriz Colucci; Amalia Alejandrina Calandri; Haydée Julia Farao; Neri Iris Dávila; Nélida María García; María Esther Culia y Nefer Emilse Navarro de Vázquez Alonso y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "PARADIGMA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas: metalúrgicas, plásticas, químicas, textiles, madereras, electrónicas y de la electricidad; c) Inmobiliarias: Compra venta y construcción de inmuebles y d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000 representado por 250.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 2.500.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuya mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. Suscripción Integración Accionistas Acciones Monto Pablo Mario Libasci 15.000 1.500.000. — Cesáreo José Vázquez 5.000 500.000. — Esther Beatriz Colucci 5.000 500.000. — Amalia Alejandrina Calandri 2.000 200.000. — Haydée Julia Farao 2.000 200.000. — Neri Iris Dávila 1.500 150.000. — Nélida María García 1.500 150.000. — María Esther Culia 1.500 150.000. — Nefer Emilse Navarro de Vázquez Alonso 1.500 150.000. — 50.000 5.000.000. — La integración del 10 o|o se efectúa en Títulos del Empréstito de Recuperación Nacional 9 de julio tomados a su valor de cotización del día de la fecha, es decir m$n. 400.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pablo Mario Libasci; Vicepresidente: Santiago López; Síndico Titular: Cesáreo José Vázquez; Síndico Suplente: Esther Beatriz Colucci. — Cuarto: Autorizar a los señores Pablo Mario Libasci y|o Santiago López a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — La escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el art. 1.184 del Código Civil. — Nélida María García. — Santiago López. — Haydée Julia Farao. — Nefer Emilse Navarro de Vázquez Alonso. — Esther Beatriz Colucci. — Pablo Mario Libasci. — Neri Iris Dávila. — María Esther Culia. — Cesáreo José Vázquez. — Amalia A. Calandri. — Firmas idénticas que se hallan marginalmente. A continuación se transcriben los artículos 2), 4), 7) y 11) del Estatuto Social que dicen: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en 25.000.000 m$n., representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... Nélida María García. — Santiago López. — Haydée Julia Farao. — Nefer Emilse Navarro de Vázquez Alonso. — Esther Beatriz Colucci. — Pablo Mario Libasci. — Neri Iris Dávila. — María Esther Culia. — Cesáreo José Vázquez. — Amalia A. Calandri. — Iguales firmas se encuentran en la parte marginal del estatuto. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Paradigma Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 10 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerizoli Sub Inspector General de Justicia Contable a|c. Resolución Nº 3072. Es copia fiel, doy fe de todo lo transcripto. Y los comparecientes continúan diciendo que declaran por este acto definitivamente constituida la sociedad "Paradigma Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida por ellos y sus representados solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe. — Raspado: tres. — Donovan. — Avellaneda. — y. — en. — cumplimiento. — efectúa. — rige. — reconocérseles. — reembolso. — Asamblea. — los. — tenedores. — criminalmente. — o. — o. — tres. — Vale. — Enmendado: uno. — Mario. — cada. — domicilio. — Dentro. — designar. — consideración. — expídase. — Vale. — Entrelíneas: Social. — Vale. — Pablo M. Libasci. — Santiago López. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo, en los folios seiscientos cincuenta y seis y siguientes al presente seiscientos sesenta y uno. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio, en fotocopia que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Conste. — Hay una firma: R. de Menchaca. — Hay un sello: Roberto Lucio de Menchaca. — Registro 281. — Escribano.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.200. — e.30|9-Nº 39.085 v.30|9|66

AUTOMOTORES Y REPUESTOS LAMADRID
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.771. — Escritura número seiscientos veintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público,... "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los once días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Emilio Villa Abrille, Elba Elena Villa Abrille, León Alberto Lettieri, Alfredo Felipe Arroyo, Alberto Vicente Puglisi, Edgar Alberto Iriarte, Oscar Filiberto Puglisi, María Lidia Lardapide, Irma Concepción Labaca, Norma Beatriz Mauro, Elba Esther Clarens, Antonio Salomón, Juan Mario Ortiz, Celia Felisa Colik, Amalia Adriana Manara, todos domiciliados en Bustamante 455, Capital Federal y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AUTOMOTORES Y REPUESTOS LAMADRID, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. — Comerciales: Por la Importación, exportación, compra y venta al por mayor o menor de bienes, automotores, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la extracción y transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias, metalúrgica, química, minera, eléctrica, electrónica, plástica y automotriz. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m|n.) representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional (pesos 100.— m|n.) valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Clase. Monto m$n. Integración m$n. — Emilio Villa Abrille, 500 ord. 5 v. 50.000. 5.000. — Elba E. Villa Abrille, 500 ord. 5 v. 50.000. 5.000. — León A. Lettieri, 3.000 ord. 5 v. 300.000. 30.000. — Alfredo E. Arroyo, 2.100 ord. 5 v. 210.000. 21.000. — Alberto V. Puglisi, 2.100 ord. 5 v. 210 000. 21.000. — Edgar A. Iriarte, 500 ord. 5 v. 50.000. 5.000. — Oscar F. Puglisi, 500 ord. 5 v. 50.000. 5.000. — María L. Lardapide, 100 ord. 5 v. 10.000. 1.000. — Irma C. Labaca, 100 ord. 5 v. 10.000. 1.000. — Norma B. Mauro, 100 ord. 5 v. 10.000. 1.000. — Elba E. Clarens, 100 ord. 5 v. 10.000. 1.000. — Antonio Salomón, 100 ord. 5 v. 10.000. 1.000. — Juan Mario Ortiz, 100 ord. 5 v. 10.000. 1.000 — Amalia A. Manara, 100 ord. 5 v. 10.000. 1.000. — Celia F. Colik, 100 ord 5 v. 10.000. 1.000. 10.000 ord. 5 v. 1.0000.000. 100.000. — La integración se efectúa en dinero. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alfredo R. Arroyo; Vicepresidente: León A. Lettieri; Directores Titulares: Emilio Villa Abrille, Alberto V. Puglisi, Edgar A. Iriarte, Oscar F. Puglisi; Directores suplentes: María Lidia Lardapide, Irma C. Labaca y Elba E. Villa Abrille; Síndico titular: Elba C. Clarens; Síndico suplente: Antonio Salomón. — 4º) Autorizar al señor Moisés Waiberg a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — E. Villa Abrille. — E. Villa Abrille. — A. Lettieri. — Alfredo Arroyo. — Alberto V. Puglisi. — A. Iriarte. — Oscar F. Puglisi. — María Lidia Lardapide. — Irma C. de Puglisi. — Norma Beatriz Mauro. — Elba Esther Clarens. — Antonio Salomón. — Juan M. Ortiz. — Celia F. — Amalia A. Manara"... "Nº 22.130. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11 atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en Orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63. — La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Automotores y Repuestos Lamadrid, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Ciudad el 11 de julio de 1966 con el nombre de Autoarroyo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 3345. — Alberto S. Guerizoli. — Hay un sello". . Hay un sello. — Ante mí. — Carlos A. Blousson. — Entre líneas: Todos domiciliados en Bustamante 455 Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 6.400.— e.30|9-Nº 39.092 v.30|9|66

H E R L E R O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número: Ciento Veinticinco. — En el Pueblo de Castelli, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos sesentiséis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Herc Szulanski, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Clara Gerszengorn, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones quinientos cuatro mil cincuentiocho, domiciliado en la Avenida Libertador San Martín dos mil seiscientos ochentisiete, de la Capital Federal; doña Clara Gerszengorn de Szulanski, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Herc Szulanski, titular de la Libreta Cívica número: trescientos treintisiete mil cuatrocientos setentiséis, domiciliada en la Av. General San Martín dos mil seiscientos ochentisiete, de la Capital Federal; don León Szulanski, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Dora Clara Plischuk, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones cuatrocientos cincuentiún mil ciento nueve, domiciliado en la calle Las Heras mil ochocientos noventicinco, de la Capital Federal; doña Clara Dora Plischuk de Szulanski, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con León Szulanski, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones quinientos cincuenticinco mil ciento ochentiuno, domiciliada en la calle Las Heras mil ochocientos noventicinco, de la Capital Federal; don Rubín Szulanski, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Susana Grachinsky, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones seiscientos seis mil doscientos ochentidós, domiciliado en la calle Avellaneda setecientos cuarenticuatro, de la Capital Federal; doña Susana Grachinsky de Szulanski, que manifiesta ser argenti-

na, casada en primeras nupcias con Rubin Szulanski, titular de la Cédula de Identidad número: tres millones seiscientos veintidós mil trescientos cuarentitrés, domiciliada en la calle Avellaneda setecientos cuarenticuatro, de la Capital Federal; don Pinchus Szulanski, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Berta Buchbinder, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones quinientos cuarentinueve mil ochocientos sesentinueve, domiciliado en la calle Tucumán dos mil ochocientos veintisiete, de la Capital Federal; doña Berta Buchbinder de Szulanski, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Pinchus Szulanski, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones novecientos setentiun mil novecientos sesentitrés, domiciliada en la calle Tucumán dos mil ochocientos veintisiete, de la Capital Federal; don Isaac Szulanski, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Rolanda Lisogorsky, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones setecientos sesentitrés mil ochocientos sesentiuno, domiciliado en la calle Acoyte quinientos treinticinco, de la Capital Federal; doña Yolanda Lisogorsky de Szulanski, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Isaac Szulanski, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones doscientos noventiocho mil cuatrocientos treintitrés, domiciliada en la calle Acoyte quinientos treinticinco, de la Capital Federal; don Jacobo Goldsztein, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Berta Cecilia Lisogorsky, titular de la Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones doscientos treintidós mil setecientos veinticinco, domiciliado en la calle Aráoz dos mil novecientos treinticinco, de la Capital Federal; doña Berta Cecilia Lisogorsky de Szulanski, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Jacobo Goldsztein, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones doscientos noventiocho mil cuatrocientos treintitrés, domiciliado en la calle Aráoz número: dos mil novecientos treinticinco, de la Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y los comparecientes dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 días del mes de abril de 1966, se reúnen los señores Herc Szulanski, Clara Gerszengorn de Szulanski; León Szulanski; Dora Clara Plischuk de Szulanki, Rubin Szulanski, Susana Grachinsky de Szulanski; Pinchus Szulanski; Berta Buchbinder de Szulanski; Isaac Szulanski; Yolanda Lisogorsky de Szulanski; Jacobo Goldsztein y Berta Cecilia Lisogorsky de Szulanski y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "HERLERO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, depósitos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales Realizar todo tipo de operaciones industriales, relacionados con las industrias metalúrgicos, gráficas, del papel, madereras, textiles, cerámicas y químicas. Financieras: Realizar financiaciones comerciales e industriales por cuenta propia y|o de terceros, ya sea mediante préstamos e intereses garantizados o no ya mediante aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, efectuando anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías y materias primas, adquirir, por cesión créditos, emergentes de la venta de mercaderías, descontar documentos comerciales, otorgar garantías o fianzas por obligaciones de terceros. La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe el artículo 93, de la Ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 25.000.000 m|n.; representado por 250.000 acciones de $ 100.— m|n., valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 2.500.000 m|n. cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años. f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción integración: Accionistas; acciones ordinarias al portador 5 votos monto Herc Szulanski 15.500 acciones de $ 1.550.000. Clara Gerszengorn de Szulanski 1.000 aciciones de $ 100.000; León Szulanski 15.500 acciones de $ 550.000; Dora Clara Plischuk de Szulanski 1.000 acciones de $ 100.000; Rubin Szulanski 8.000 acciones de pesos 800.000; Susana Grachinsky de Szulanski 1.000 acciones de $ 100.000; Pinchus Szulanski 3.000 aciciones de $ 300.000| Berta Buchbinder de Szulanski, 1.000 acciones de $ 100.000; Isaac Szulanski 1.000 acciones de pesos 100.000; Yolanda Lisogorsky de Szulanski 1.000 acciones $ 100.000; Jacobo Goldsztein 1.000 acciones pesos 100.000; Berta Cecilia Lisogorsky de Goldsztein 1.000 acciones de $ 100.000. Los accionistas constituyentes integran el diez por ciento de sus acciones suscriptas o sea la suma de quinientos mil pesos en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Herc Szulanski; vicepresidente: León Szulanski; vocales Rubin Szulanski y Pinchus Szulanski; Síndico titular: Miguel Klar; Síndico suplente: Isaac Szulanski y autorizar al directorio para una vez que la sociedad se encuentre definitivamente constituida adquiera un inmueble para su desenvolvimiento. — Cuarto: Autorizar a los señores Herc Szulanski y Miguel Klar, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Hay doco firmas: Herc Szulanski; Clara Gerszengorn de Szulanski; León Szulanski; Dora Clara Plischuk de Szulanski; Rubin Szulanski; Susana Grachinsky de Szulanski; Pinchus Szulanski; Berta Buchbinder de Szulanski; Isaac Szulanski; Yolanda Lisogorsky de Szulanski; Jacobo Goldsztein; Berta Cecilia Lisogorsky de Goldsztein. Certifico en mi carácter de escribana titular del Registro Nº 3 del Pueblo de Castelli, Prov. de Buenos Aires que las firmas que anteceden y dicen: Herc Szulanski; León Szulanski; Rubin Szulanski; Pinchus Szulanski; Isaac Szulanski; Jacobo Goldsztein; Clara Gerszengorn de Szulanski; Dora Clara Plischuk de Szulanski; Susana Grachinsky de Szulanski; Berta Buchbinder de Szulanski; Yolanda Lisogorsky de Szulanski; y Berta Cecilia Lisogorsky de Goldsztein; son autéticas fueron puestas en mi presencia, y se anotó por acta Nº 45, de fecha 13|5|66, en el libro de requerimientos para certificaciones, doy fe. Hay un sello. Rebeca F. de Baisburd. Nº 21.640. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10. atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318, del C. de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Dt. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector, Rsuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319,, del C. de Comercio a la sociedad Herlero, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta capital el 2 de abril de 1966; cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas 1), a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.946. Expte. Nº 21.640. — Leída que fue por mí, se ratifican los comparecientes y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Herc Szulanski; Clara G. de Szulanski; León Szulanski; Dora P. de Szulanski; Rubin Szulanski; Susana G. de Szulanski; Pinchus Szulanski; Berta B. de Szulanski; Isaac Szulanski; Yolanda L. de Szulanski; Jacobo Goldsztein; Berta C. L. de Goldstein; Hay un sello. — Ante mí Rebeca F. de Baisburd. Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí, al folio cuatrocientos noventicinco, del registro Nº 3 del Pueblo de Castelli, Prov. de Buenos Aires, doy fe .Expido el presente primer testimonio para su inscripción en el registro respectivo, en nueve sellos numerados correlativamente del un millón cutarocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos once al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. E|l.: Resolución Nº 2.946. Expte. Nº 21.640, vale. — Fdo.: R. Fainsilberg de Baisburd, escribana. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600 — e.30|9-Nº 39.095-v.30|9|66

MAGNETIC

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.544. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos noventa y ocho. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante comparecen: Don Agustín José Carasa, casado con doña Rosa Pagliaro, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones ochenta y siete mil novecientos ochenta y uno, domiciliado en la Avenida Castañares número mil doscientos noventa y uno de esta Ciudad; don Ramón Monne, casado con doña Elena de la Serna, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número quinientos cuatro mil quinientos ocho, domiciliado en la calle Ayacucho número dos mil setenta de esta Ciudad; don Carlos Gerónimo Testa, casado con doña Delia Emilia Burgueño, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón treinta y siete mil seiscientos diez, domicili..do en la calle Bartolomé Mitre número seiscientos ochenta y ocho de esta Ciudad; doña Leda Agustina Leoni de Ronchetti, casada con don Angel Antonio Ronchetti, comerciante, con Libreta Cívica número cero doscientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número seiscientos ochenta y ocho de esta Ciudad; doña Amelia Teresa Moretti, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires número cero seiscientos cuatro mil cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre seiscientos ochenta y ocho de esta Ciudad; don Juan García Salvador, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones doscientos veinte mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Bacacay número tres mil ochocientos ochenta y siete, primer piso, de esta Ciudad; don Augusto Miguel Picollo, casado con doña Lidia Rosa Príncipe, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos un mil setecientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Posadas número mil ciento noventa y cinco, sexto piso, Departamento A, de esta Ciudad; don Antonio Calabrese, casado con doña Ana Donato, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis, domiciliado en la calle San Juan número tres mil novecientos ochenta y seis de esta Ciudad; don Francisco Mancini, casado con doña Irene Franzese, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos cinco mil doscientos uno, domiciliado en la calle Avalos número ciento cincuenta y cuatro de esta Ciudad; y don Antonio Franzese, casado con doña Josefina Ciniglio, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policia Federal número tres millones quinientos noventa y seis mil seiscientos tres, domiciliado en la calle Benjamín Matienzo número mil setecientos ochenta y nueve, cuarto piso, departamento doce de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, por instrumento privado suscripto por ellos fundaron una Sociedad Anónima cuyo Estatuto conforme a las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, constan en el expediente número veinte mil ochocientos cuarenta y siete, y autorizada a funcionar por resolución número tres mil doscientos treinta y nueve, emanada de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la Sociedad, dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, así como a las demás disposiciones legales vigentes, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado y la Resolución de la Inspección General de Justicia, que autoriza su funcionamiento como Sociedad Anónima, todo ello en la forma y términos que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos instrumentos transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la Repúbliea Arentina, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, se reúnen en la calle Lavalle 1459, 7º piso, Of. 121, los señores Agustín José Carasa, Ramón Monne, Carlos Gerónimo Testa, Leda Agustina Leoni, Amelia Teresa Moretti, Juan García Salvador, Augusto Miguel Picollo, Antonio Calabrese, Francisco Mancini y Antonio Franzese, cuyos datos personales se consignan por separado, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MAGNETIC", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA. b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y transporte de bienes en general, muebles y semovientes y en especial, todo lo relacionado con el ramo de vehículos automotores y de artículos del hogar. Explotación de talleres de mecánica, de carrocerías y de tapizados de automóviles, de garajes y de playas de estacionamiento. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, transformación y elaboración de maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios para la mecánica en general y en especial para todo lo relacionado directa o indirectamente con el ramo de vehículos automotores y afines. — Mandataria: Mediante toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. — Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en el Art. 93 de la ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con su objeto. d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (20.000.000 m|n.), representados por doscientas mil (200.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (100 m|n.), cada una, valor nominal y dividido en veinte (20) series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (1.000.000 m|n.), cada una. e) El Directorio estará compuesto de uno a nueve miembros titulares y cuyo mandato durará un (1) año. f) El ejercicio social se cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro (4) series de acciones ordinarias y al portador de cinco (5) votos, según se detalla a continuación, y que son suscriptas de la siguiente manera: Nombre y Apellido — Cantidad de Acciones — Importe m$n Agustín José Carasa 15.000 — 1.500.000. — Ramón Monne 13.700 — 1.370.000. — Carlos Gerónimo Testa, 100 — 10.000. — Leda Agustina Leoni, 100 — 10.000. — Amelia Teresa Moretti, 100 — 10.000. — Juan García Salvador, 2.200 — 220.000. — Augusto Miguel Picollo, 2.200 — 220.000. — Antonio Calabrese, 2.200 — 220.000. — Francisco Mancini 2.200 — 220.000. — Antonio Franzese, 2.200 — 220.000. — En este acto se abona el diez (10) por ciento de la suscripción, debiendo completarse el pago en las fechas que determine el Directorio. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes: Presidente: Agustín José Carasa; Vicepresidente: Ramón Monne; Director: Augusto Miguel Picollo; Síndico Titular: Serafín C. D'Elía. — Cuarto: Se confiere autorización especial al señor Serafín C. D'Elia, a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificar a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización se procederá a cumplir con las prescripciones del art. 319 del Có-

digo de Comercio. Raspado: cuatro (4) Vale. — Juan García Salvador. — Agustín J. Carasa. — R. Monne. — A. M. Picollo. — Carlos G. Testa. — A. Calabrese. — Leda A. Leoni de Ronchetti. — F. Mancini. — A. Moretti. — A. Franzese. En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 128 certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan García Salvador; don Agustín José Carasa; don Ramón Monne; don Augusto Miguel Picollo; don Carlos Gerónimo Testa; don Antonio Calabrese; doña Leda Agustina Leoni de Ronchetti; don Francisco Mancini; doña Amelia Teresa Moretti y don Antonio Franzese, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — J. H. Martínez Medrano. — Hay un sello: J. H. Martínez Medrano — Escribano". — Magnetic Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria, Financiera e Inmobiliaria. — Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Magnetic Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria, Financiera e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2º) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años... 4º) El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional... 7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles... 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... Agustín J. Carasa. — Juan García Salvador. — R. Monne. — A. M. Picollo. — Carlos G. Testa. — A. Calabrese. — Leda A. Leoni de Rochetti. — F. Mancini. — A. Moretti. — A. Franzese. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 128, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Agustín José Carasa, don Juan García Salvador, don Ramón Monne, don Augusto Miguel Picollo, don Carlos Gerónimo Testa, don Antonio Calabrese, doña Leda Agustina Leoni de Ronchetti, don Francisco Mancini, doña Amelia Teresa Moretti y de don Antonio Franzese, las que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. J. H. Martínez Medrano. Hay un sello: J. H. Martínez Medrano, Escribano". — Componentes de "Magnetic" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria, Financiera e Inmobiliaria. — Agustín José Carasa, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Avda. Castañares 1291, Capital, C. I. 5.087.981, Pol. Fed., casado con doña Rosa Pagliaro. — Ramón Monne, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Ayacucho 2070, Capital, C. I. 504.508, Pol. Fed., casado con doña Elena de la Serna. — Carlos Gerónimo Testa, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Bartolomé Mitre 688, Capital, C. I. 1.037.610, Pol. Fed., casado con doña Delia Emilia Burgueño. — Leda Agustina Leoni, comerciante, mayor de edad, domiciliada en Bartolomé Mitre 688, Capital, L. C. 0.228.494, soltera. — Amelia Teresa Moretti, comerciante, mayor de edad, domiciliada en Bartolomé Mitre 688, Capital Federal, soltera. — Juan García Salvador, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Bacacay 3887, 1er. piso, Capital, C. I. 4.220.691, Pol. Fed., soltero. — Augusto Miguel Picollo, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Posadas 1195, 6º piso, Dto. A., Capital, C. I. 2.401.798 Pol. Fed. casado con doña Lidia Rosa Príncipe. — Antonio Calabrese, comerciante, mayor de edad, domiciliado en San Juan 3986, Capital, C. I. 881.486 Pol. Fed., casado con doña Ana Donato. — Francisco Mancini, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Avalos 154, Capital, C. I. 1.805.201, Pol. Fed., casado con doña Irene Franzese. — Antonio Franzese, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Benjamín Matienzo 1789, 4º piso, Dto. 12, Capital, C. I. 3.596.603, Pol. Fed., casado con doña Josefina Ciniglio. — Agustín J. Carasa. — R. Monne. — Juan García Salvador. — A. Picollo. — A. Calabrese. — A. Moretti. — F. Mancini. — A. Franzese. — Leda A. Leoni de Ronchetti. — Carlos G. Testa. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 128, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Agustín José Carasa, don Ramón Monne, don Juan García Salvador, don Augusto Miguel Picollo, don Antonio Calabrese, doña Amelia Teresa Moretti, don Francisco Mancini, don Antonio Franzese, doña Leda Agustina Leoni de Ronchetti, y de don Carlos Gerónimo Testa, las que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. J. H. Martínez Medrano. Hay un sello. — J. H. Martínez Medrano, Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 20.847. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Visto la presentación de fs. 24; documentación de fs. 25 y lo informado por el Departamento de Sociedades Anónimas. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Dejar sin efecto la Resolución Nº 2.840 de fecha 20 de diciembre de 1965, de fs. 15 en la siguiente forma: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Magnetic" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 2 de noviembre de 1965, con la denominación de "El Rombo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 25 vta. (fojas veinticinco vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 25 vta. (fojas veinticinco vuelta). — 2º) Regístrese, notifíquese y en todo lo demás estése a lo resuelto a fs. 16. — Hay una firma ilegible. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia, Contable. — Resolución Nº 3.239. Hay un sello de la Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes como acostumbran por ante mí, doy fe. — Agustín J. Carasa. — R. Monne. — Carlos G. Testa. — Leda A. Leoni de Ronchetti. — A. Moretti. — Juan García Salvador. — A. Picollo. — A. Calabrese. — F. Mancini. — A. Franzese. — Hay un sello. — Ante mí: J. H. Martínez Medrano. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos cuarenta y cuatro en el Registro ciento veintiocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial, números seis millones ochocientos veintiún mil quinientos veintiocho, seis millones ochocientos veintiún mil quinientos veintinueve, cinco millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos treinta y cuatro y sus correlativos al cinco millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos treinta y nueve, y el presente seis millones ochocientos veintiún mil quinientos treinta que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: J. H. Martínez Medrano. Escribano.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.800.— e.30|9 Nº 39.121 v.30|9|66

GALAXIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 769. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos treinta y uno. — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen Raúl Aragón, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Alba Irma Rincón, domiciliado en Libertad tres mil setecientos sesenta y uno, Florida de esta Provincia, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.744.179, y don Félix Juan Borgonovo, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Avenida Italia seis, Ciudadela de esta Provincia, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.360.484, accidentalmente aquí, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que comparecen por derecho propio y a la vez en nombre y representación de Ana María Calzaretto, argentina, empleada, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.780.463, Tarija 3942, 2º C., Capital Federal: de Carlos Alberto González Sánchez, argentino, abogado, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.738.214, Pichincha 1130, 3º B, Capital Federal; de Irene María Areco, argentina, abogada, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.814.554, Ingeniero Huergo 1147, Dock Sud, Avellaneda; de Jorge Oscar Rey, argentino, comerciante, Moreno 2161, 1º, 10, Capital Federal, cédula de la Policía Federal número 4.732.402; de Amparo Esther Britos, Uruguay 1227, 2º, Capital Federal, soltera, argentina, abogada, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.003.562; de Raúl Isidro Indalecio Reynoso Kreiter, 25 de Mayo 182, 4º piso, Capital Federal, casado con María Ofelia Salas, argentino, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.355.371; de Antonio Domingo Martínez, Ingeniero Marconi 5085, Munro, de esta Provincia, casado con María de las Mercedes Sánchez, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.627.114; de Juan Luis Ondetti, Pizzurno 825, 1º E, Ramos Mejía de esta Provincia, casado con Nélida Matilde Sosa, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.505.217; de acuerdo con el poder especial otorgado para este acto en este mismo Registro de mi adscripción, el diecinueve de julio último, al folio seiscientos treinta y cuatro. — En el carácter expresado solicitan mi intervención para elevar a escritura pública el acta constitutiva de "Galaxia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", su estatuto y la autorización de la Inspección General de Justicia. Interpretando esta voluntad, transcribo del Expediente 22.141 de esa Inspección, que me exhiben los comparecientes, las partes expresadas: "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 días del mes de julio de 1966, se reúnen los señores Raúl Aragón; Ana María Calzaretto; Carlos Alberto González Sánchez; Irene María Areco; Jorge Oscar Rey; Amparo Esther Britos; Raúl Isidro Indalecio Reynoso Kreiter; Antonio Domingo Martínez; Juan Luis Ondetti y Félix Juan Borgonovo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GALAXIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS" (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución y compra-venta de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la fabricación y|o elaboración y|o transformación de materias primas metalúrgicas, plásticas, químicas, madereras, textiles y equipos industriales, agrícolas, sus repuestos, partes y accesorios y herramientas. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, forestal, avícola, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, de invernadas y de cabañas, para la producción de animales de pedigrée. — Financieras: Mediante aporte de capital a empresas o a sociedades, constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. La sociedad no realizará operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 ni otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de la ley sobre propiedad horizontal. — De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de patrimonios, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes (art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos m|n.) representado por dos mil acciones de mil pesos m|n. valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie (art. 4º): e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º): f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la pimera serie de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas: Raúl Aragón, acciones 40, clase ordinarias, monto m$n. 4.000. — Accionista, Ana María Calzaretto, acciones 40, clase ordinarias, monto m$n. 4.000. — Accionista, Carlos Alberto González Sánchez, acciones 40, clase ordinarias, monto m$n. 4.000. — Accionista, Irene María Areco, acciones 40, clase ordinarias, monto, m$n. 4.000. — Accionista, Jorge Oscar Rey, acciones 40, clase ordinarias, monto m$n. 4.000. — Accionista, Amparo Esther Britos, acciones 40, clase ordinarias, monto m$n. 4.000. — Accionista, Raúl Isidro Indalecio Reynoso Kreiter, acciones 40, clase ordinarias, monto m$n. 4.000. — Accionista, Antonio Domingo Martínez, acciones 40, clase ordinarias, monto m$n. 4.000. — Accionista, Juan Luis Ondetti, acciones 40, clase ordinarias, monto m$n. 4.000. — Accionista, Félix Juan Borgonovo, acciones 40, clase ordinarias, monto m$n. 4.000. — Total: Acciones 400, clase ordinarias, monto m$n. 40.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Raúl Aragón; vicepresidente, Amparo Esther Britos; vocal, Irene María Areco; síndico titular, Carlos Alberto González Sánchez. — Cuarto: Autorizar a los señores Raúl Aragón y|o Raúl Herrero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Sobre|R.: madereras, herramientas, avícola, pertinente. Vale. Entre L.: representado por dos mil acciones de mil pesos m|n. Vale. — Sobre|R.: productos ganaderos. Vale. — Transformación, licencias. — Raúl Aragón; Ana María Calzaretto; Carlos Alberto González Sánchez; Irene María Areco; Jorge Oscar Rey; Amparo Esther Britos; Raúl Isidro Indalecio Reynoso Kreiter; Antonio Domingo Martínez; Juan Luis Ondetti y Félix Juan Borgonovo. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Número 22.141. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Galaxia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", constituida en esta ciudad el 15 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3.319 — Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Contable". — Leo a los comparecientes, quienes se ratifican y firman ante mí — R. Aragón. — F. J. Borgonovo. — Hay un sello. Ante mí: Raúl Herrero. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, en el Registro número treinta y cinco, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en siete fojas, repuestas con estampillas notariales de tres pesos, numeradas correlativamente del tres millones ciento ochenta y dos mil quinientos uno al tres millones ciento ochenta y dos mil quinientos treinta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Accionista, Jorge Oscar Rey, Acciones 40, clase ordinarias, monto m$n. 4.000. Accionista, Félix Juan Borgonovo, acciones 40, clase ordinarias, monto m$n. 4.000. Vale. — Manuscrito: "Vale". Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.960.— e.30|9 Nº 39.178 v.30|9|66

PRODOME

Sociedad Anónima, Comercial Agrícola, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mi escribano público autorizante y testigos que al final se expresa y firmarán, comparece el doctor Pedro Nathan

Sadler, argentino, soltero, domiciliado en la calle Moreno número trescientos setenta y seis, tercer piso, departamento "B" de la Capital Federal, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe, como así también de que Dice: Que por escritura del diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el autorizante, al folio cuatro mil setecientos setenta y cinco de este mismo Registro, protocolo de ese año, quedó constituida provisoriamente la sociedad "Prodome Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", aprobándose en el mismo acto los estatutos que han de regir a esa sociedad, los que fueron sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo de la Nación, el que, a requerimiento de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el expediente número veintiún mil ciento treinta y ocho, los aprobó por Resolución número tres mil ciento cincuenta y tres. Continúa diciendo el compareciente, que a los efectos legales pertinentes y en cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me solicita que yo, escribano autorizante, protocolice las actuaciones de referencia y que surgen del aludido expediente, que tengo para este acto a la vista doy fe, del cual también surge la autorización del compareciente para este otorgamiento, por cuyo motivo y en cumplimiento de lo solicitado, procedo, por vía de protocolización, a transcribir dichas actuaciones y en el siguiente orden: "Primer Testimonio: Escritura número dos mil setenta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi escribano público autorizante comparecen: el doctor Pedro Nathan Sadler, argentino, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y cinco mil setenta y tres, domiciliado en la calle Moreno número trescientos setenta y seis, tercer piso, departamento "B"; el doctor Bernardo Beltrán Debenedetti, argentino, casado, en primeras nupcias con doña María de los Dolores Jaureguialzo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos siete mil doscientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Moreno número trescientos setenta y seis, tercer piso, departamento "B"; el doctor Mario Rosario Orlando, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nelly Haydée Gonella, con libreta de enrolamiento número cuatro millones noventa y cuatro mil veinte, domiciliado en la calle Malabia número tres mil veintiséis, piso tercero, departamento "B"; el señor Luis Damián Osuna, argentino, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones novecientos cincuenta y un mil trescientos cinco, domiciliado en la calle Darregueyra dos mil trescientos setenta y seis, departamento "C"; la señorita doña Aída Estela Medina, argentina, soltera, domiciliada en la calle Moreno número trescientos setenta y seis, piso tercero, departamento "B", con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil siete; don Luis Félix Piaggio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Patricia Argentina Crego, con cédula de identidad de la Capital Federal número setecientos treinta mil trescientos cincuenta y siete, domiciliado en Viamonte número mil trescientos treinta y seis, décimo piso, oficina cincuenta y ocho; don José Luis Piaggio, argentino, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos noventa y nueve mil dieciocho, domiciliado en la calle Güemes número tres mil cuatrocientos noventa, sexto piso, departamento diecisiete; don Jorge Luis Piaggio, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones setecientos cuarenta mil setecientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Güemes número tres mil cuatrocientos noventa, sexto piso, departamento diecisiete; don Enrique Strass-con doña Petrona Amelia Vera, con céidentidad expedida por la Policía Federal número diecisiete mil setenta y tres, domiciliado en la calle Condarco número cuatrocientos sesenta y dos; y don Salvador Juan Bautista Viacava, argentino, casado en primeras nupcias, con doña Petrona Amelia Vera, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones setecientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y nuve, domiciliado en la calle Paraná número trescientos cincuenta y ocho, segundo piso C.. Son todos los comparecientes, mayores de edad, de este vecindario hábiles y de mi conocimiento doy fe, como así también de que Dicen: Primero: Que constituyen en este acto una sociedad Anónima, con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PRODOME SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA". b) El término de duración será de cincuenta años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Agrícolas: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, a aportes de capitales, a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiere el concurso público; Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; Mandatarias: Ejercer mandatos en general, así como prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero; queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con este objeto. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año — Segundo: Que del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración: La suscripción es realizada por los accionistas en la siguiente forma: don Pedro Nathan Sadler, cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Bernardo Beltrán Debenedetti, cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Mario Rosario Orlando, diez mil pesos moneda nacional; don Luis Daniel Osuna, diez mil pesos moneda nacional; doña Aída Estela Medina, diez mil pesos moneda nacional; don Luis Félix Piaggio, diez mil pesos moneda nacional; don José Luis Piaggio, diez mil pesos moneda nacional; don Jorge Luis Piaggio, diez mil pesos moneda nacional; don Enrique Strassburger, diez mil pesos moneda nacional y don Salvador Juan Bautista Viacava, diez mil pesos moneda nacional. — Estos accionistas realizan en este acto el diez por ciento de sus respectivos capitales suscriptos, en dinero en efectivo, totalizando esa integración, la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Que designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: don Pedro Nathan Sadler; Vicepresidente: don Bernardo Beltrán Debenedetti; Vocal: don José Luis Piaggio; Síndico Titular: don Mario Rosario Orlando; Síndico Suplente: don Luis Félix Piaggio. — Cuarto: Que tienen presente y aprueban los Estatutos que han de regir a la sociedad que como se ha dicho, han sido redactados dentro de las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, siendo el tenor de esos Estatutos, el siguiente:... Quinto: Los constituyentes también resuelven conferir Poder Especial Irrevocable a los doctores Pedro Nathan Sadler y Bernardo Beltrán Debenedetti, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente — Sexto: Que el Directorio queda autorizado para actuar, sin restricción alguna, en nombre de la sociedad anónima que por este acto se constituye —ésta en formación— con todas las facultades acordadas al Directorio por los Estatutos aprobados por los constituyentes, dejándose constancia que en esa forma podrá adquirir, bajo el régimen de la ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, el departamento número dos del segundo piso, de la finca calle Once de Septiembre números mil ochocientos treinta y seis y mil ochocientos cuarenta, de la Capital Federal, por el precio, condiciones y forma de pago que estime conveniente establecer con su vendedor. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido, firmando en prueba de conformidad, como acostumbran a hacerlo, por ante mí el autorizante, que doy fe. — Pedro N. Sadler. — B. Debenedetti. — Mario Orlando. — Luis Damián Osuna. — Aída E. Medina. — L. F. Piaggio. — J. Piaggio. — Jorge Luis Piaggio. — E. Strassburger. — S. Viacava. — Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil setecientos setenta y cinco, del Registro número trescientos ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del cinco millones quinientos veintiséis mil novecientos cuarenta y dos a la presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, Sobre raspado: Inscripción, Orlando, preferente, deban, Strassburger: Vale. — Hay un sello. Firmado: Julio Carrera Pereyra. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 21.138. Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Prodome Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Financiera, Inmobiliiaria y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 10 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas dieciséis y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) a fs 16 (fojas dieciséis); 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. S. Guerizoli. — Resolución Nº 3.153. — Es copia fiel, doy fe, de las piezas protocolizadas. Leída que le fue al compareciente la presente escritura, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, firma por ante mí el autorizante y los testigos del acto, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que ellos son don Reinaldo Dupetit y don Antonio José Coll. — Pedro N. Sadler. — Tgo.: Reinaldo Dupetit. — Tgo.: Antonio José Coll. — Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra.— Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio tres mil ciento cincuenta y tres, del Registro trescientos ocho a mi cargo, doy fe — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos veintiocho al seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y seis, que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: Ejecutivo, Nathan, Sadler, Beltrán, Viamonte, inclusive, Luis, Beltrán, Strassburger, números, que, se, dividendo, insuficiencia, que, vantes, noveno: Vale. — Sobre raspado: Nathan, terceros, Propiedad: Vale. — Hay un sello. Firmado: Julio Carrera Pereyra.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 e.30|9 Nº 39.200 v.30|9|66

BUNGE Y BOR LIMITADA
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento pasado ante el Escribano Manuel A. Bullrich, el siete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número cincuenta y uno al folio doscientos treinta y siete del Registro número doscientos quince a su cargo, ha quedado elevada a Escritura Pública la reforma del artículo quinto de los estatutos de la sociedad: "BUNGE Y BORN LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL" sancionada por Asamblea General Ordinaria de sus accionistas celebrada el veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, la que fue aprobada por Resolución del Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, de fecha diez y ocho de agosto del corriente año, siendo el texto del artículo modificado y el de la mencionada Resolución, el siguiente: (Texto del Artículo reformado): "Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de dos mil millones de pesos moneda nacional, representado por un millón de acciones de valor nominal de dos mil pesos moneda nacional cada una. — El capital social autorizado podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea general de accionistas, la que establecerá en cada caso las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Todo aumento de capital podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o combinasdo dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la asamblea general de accionistas, con exclusión de las legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último inventario y balance aprobados, cuyo excedente tendrá que ser debidamente comprobado mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas y aprobado por autoridad competente; c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la asamblea general; d) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas; e) Por conversión de debentures; f) Procurando el aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones. — En los casos de los incisos a), b) y c), las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de ellas que posean y en el caso del inciso f), salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución del Directorio, serán preferidos para la suscripción los tenedores de acciones en proporción al número de ellas que posean dentro del plazo que fije el Directorio para la suscripción, que no podrá ser menor del que establecen las disposiciones legales en vigor, debiendo observarse las prescripciones establecidas en el artículo trescientos diez y ocho, incisos segundo y tercero del Código de Comercio. — La sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones, incluso a un precio mayor de su valor nominal. — Las resoluciones sobre aumento del capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina durante los términos mínimos establecidos por las disposiciones legales en vigor y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. El impuesto de sellos que corresponda se abonará a medida que vaya realizándose cada emisión de acciones si, en la respectiva resolución de la asamblea, se hubiera dispuesto que la emisión debe hacerse constar en escritura pública o, en caso contrario, se pagará sobre el importe del aumento del capital autorizado. — No podrá enunciarse como capital social autorizado sino el fijado en este estatuto, más lo aumentos que se efectúen de conformidad con la reglamentación precedente. — "El Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, dieciocho Ago. mil novecientos sesenta y seis. — Visto el Expediente N. mil quinientos cincuenta y nueve|uno|sesenta y seis, en el que la sociedad "Bunge y Born Limitada, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales

vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas quinientos cinco vuelta (quinientos cinco vta.) a quinientos seis vuelta (quinientos seis vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Bunge y Born Limitada, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial", por la asamblea celebrada el veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº cero cero cero ochocientos ochenta y cuatro. — Martínez Paz". — Testado: y normas técnicas, no vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.30|9-Nº 39.208-v.30|9|66

VIALAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 398: Primer Testimonio: Escritura Número Setenta y Cuatro. — En la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los doce dias del mes de agosto del ano mil novecientos sesenta y seis, ante mi, Alberto Coronel, Escribano Público, titular del Registro número setenta y siete, comparecen los señores doña Josefa Feijoo de Celaya, argentina, empleada, nacida el dieciséis de agosto de mil novecientos veinte, con libreta cívica número ciento sesenta y tres mil setecientos veintiséis, casada en primeras nupcias con don Mariano José María Celaya, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia número tres mil trescientos doce; don Miguel Angel Berkoff, argentino, ingeniero, nacido el diecisiete de mayo de mil novecientos veintiuno, con libreta de enrolamiento número dos millones setecientos quince mil setecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con doña Alcira Emma Feijoo, domiciliado en la localidad de Acassuso, de esta provincia, Avenida Libertador General San Martín número quince mil setecientos diecinueve; don Daniel Cherny, argentino, despachante de aduana, nacido el nueve de agosto de mil novecientos seis, con cédula de identidad de la Capital Federal número ochocientos ochenta mil novecientos cinco, casado en primeras nupcias con doña Justa Angela Felice, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano número mil doscientos cuarenta y nueve; don Mariano José María Celaya, argentino, médico, nacido el siete de mayo de mil novecientos trece, con libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos catorce, casado en segundas nupcias con Josefa Feijoo, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia número tres mil trescientos doce; don Norberto Berkoff, argentino, bioquímico, nacido el primero de marzo de mil novecientos diecinueve, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con Mika Nelly Perman, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, calle Cerviño número tres mil ciento veintiséis; don Pablo Alberto Vicentini, argentino, empleado, nacido el once de noviembre de mil novecientos veinte, con libreta de enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y tres mil setecientos ochenta, casado en primeras nupcias con doña Eleonora Adelina D'Onofrio, domiciliado en la Capital Federal calle Nicasio Oroño número mil quinientos cuarenta y cinco; don Pedro Víctor Machinandiarena, argentino, industrial, nacido el doce de abril de mil novecientos veinte, con cédula de identidad de la Capital Federal número un millón trescientos cincuenta mil ochocientos ochenta y siete, casado en primeras nupcias con Engracia Isabel Campa Muñiz, domiciliado en la localidad de Acassuso, de esta provincia, calle Obligado número ciento ochenta y siete; don Raúl Roberto Picco, argentino, abogado, nacido el trece de abril de mil novecientos veinticuatro, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones setecientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro, casado en primeras nupcias con Alicia Freitez, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, calle O'Higgins número mil setecientos ochenta y cinco; don Ulises Jorge, brasileño, médico, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos veinte, con cédula de identidad de la Capital Federal número un millón setecientos cuarenta mil diecinueve, casado en primeras nupcias con Carmen Eloisa Bergallo, domiciliado en la ciudad de San Isidro, de esta provincia, calle Chacabuco número trescientos setenta y nueve; y doña María de las Mercedes Rodríguez Feijoo, argentina, empleada, nacida el once de enero de mil novecientos cuarenta, con libreta cívica número tres millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco, soltera, domiciliada en la Capital Federal, calle Julián Alvarez número mil cincuenta y cinco; todos accidentalmente en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha siete de marzo de este año constituyeron, conforme a las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad anónima "Vialar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", a cuyo efecto redactaron el Estatuto de la misma. — Que a los fines de la aprobación correspondiente, se presentó el Acta Constitutiva, Estatutos y demás documentación pertinente, a la Inspección General de Justicia, formándose el expediente número veintiún mil cuatrocientos ochenta y siete|año mil novecientos sesenta y seis. — Que aceptadas las modificaciones impuestas al nombre de la sociedad en el Acta Constitutiva, y modificaciones al Estatuto por el objeto social, se resolvió favorablemente el pedido de personería jurídica y autorización para el funcionamiento de la sociedad, según resolución de la mencionada Inspección, de fecha veinticinco de julio del corriente año, más adelante transcripta. Que en mérito de lo expuesto, de lo que el suscripto da fe, por tener a la vista el expediente de referencia, y en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por el presente a declarar formalmente constituida la sociedad anónima "Vialar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, a cuyo efecto procedo a transcribir los documentos pertinentes, los que son del siguiente tenor, teniendo en cuenta las modificaciones propuestas y aprobadas: a) "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete dias del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores: don Miguel Angel Berkoff, domiciliado en la localidad de Acassuso de la provincia de Buenos Aires, Avenida Libertador General San Martín número quince mil setecientos diez y nueve; doña Josefa Feijóo de Celaya, domiciliada en esta ciudad calle Rivadavia Nº 3312; don Norberto Berkoff, domiciliado en esta ciudad calle Cerviño Nº 3126; don Mariano José María Celaya, domiciliado en esta ciudad, calle Rivadavia Nº 3312; don Daniel Cherny, domiciliado en esta ciudad, avenida Belgrano Nº 1249; don Pablo Alberto Vicentini, domiciliado en esta ciudad, calle Nicasio Oroño Nº 1545; don Pedro Víctor Machinandiarena, domiciliado en la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires, calle Obligado Nº 187; don Raúl Roberto Picco, domiciliado en esta ciudad, calle O'Higgins Nº 1785; don Ulises Jorge, domiciliado en la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle Chacabuco Nº 379; y doña María de las Mercedes Rodríguez Feijóo, domiciliada en esta ciudad, calle Julián Alvarez Nº 1055, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63, y las siguientes disposiciones especificas: a) La sociedad se denominará "VIALAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Comerciales: Importación, exportación y compra-venta de maquinarias, materias primas y productos elaborados o no, especialmente arena, tosca, piedra, cemento, hierro, acero, materiales bituminosos, etc.; II) Industriales: Industrialización, elaboración y distribución de explotaciones mineras, metalúrgicas, mecánicas y forestales; III) Inmobiliarias y Construcciones: Compra-venta de bienes inmuebles, rurales o urbanos, sujetos o no a las disposiciones de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal; y la realización de trabajos de pavimentación y de construcciones de todo tipo; IV) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean en forma de prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley. Quedan excluidas las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley Nacional número 11.672 y toda otra operación que requiera el concurso público; V) Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutícolas y granjas; y trabajos de desmonte, canalización, forestación, aguadas, etc. en el agro; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos nacionales valor nominal, cada una, y dividido en veinte series iguales de un mil acciones (cien mil pesos m|n.), cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador (series primera a cuarta inclusive), de clase "A" de cinco votos por acción. La totalidad de las acciones emitidas son suscriptas en este acto, conforme se detalla a continuación; relacionándose asimismo las acciones integradas: Suscripción — Integración. — (En primera columna): Accionista; (en segunda y tercera columna): Suscripto; (en cuarta columna): Integrado; (en columnas primera a cuarta): Clase "A" 5 votos, Monto m$n. Monto m$n.; Miguel Angel Berkoff, 2.600, 260.000, 26.000; Josefa Feijóo de Celaya, 300, 30.000, 3.000; Norberto Berkoff, 300, 30.000, 3.000; Mariano José María Celaya, 150, 15.000, 1.500; Daniel Cherny, 150, 15.000, 1.500; Pablo Alberto Vicentini, 100, 10.000, 1.000; Pedro Víctor Machinandiarena, 100, 10.000, 1.000; Raúl Roberto Picco, 100, 10.000, 1.000; Ulises Jorge, 100, 10.000, 1.000; María de las Mercedes Rodríguez Feijóo, 100, 10.000, 1.000; Totales: 4.000, 400.000, 40.000. El aporte de las socias Josefa Feijóo de Celaya y María de las Mercedes Rodríguez Feijóo, se efectúa exclusivamente con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente; Josefa Feijóo de Celaya; Vice-Presidente: Pedro Víctor Machinandiarena; Director: María de las Mercedes Rodríguez Feijoo. Suplentes: Mariano José María Celaya y Ulises Jorge. Sndico titular: Pablo Alberto Vicentini. Síndico suplente: Daniel Cherny. — Cuarto: Autorizar a los señores Josefa Feijoo de Celaya y Pablo Alberto Vicentini, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. (Sobre raspado): ciudad, 1.055; metalúrgicas; pavimentación; y de construcciones; 2.600. Vale. — Miguel Angel Berkoff; J. Feijoo de Celaya; Norberto Berkoff; M. Celaya; Daniel Cherny; Pablo A. Vicentini; P. Machinandiarena; R. R. Picco; U. Jorge; M. Rodríguez. — Certifico en mi carácter de escribano público, adscripto al Registro Nº 101 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden a: Miguel Angel Berkoff. — Josefa Feijoo de Celaya. — Norberto Berkoff. — Mariano José María Celaya. — Daniel Cherny. — Pablo Alberto Vicentini. — Pedro Víctor Machinandiarena. — Raúl Roberto Picco. — Ulises Jorge y María de las Mercedes Rodríguez Feijoo, las que son auténticas y han sido puestas de su puño y letra en mi presencia. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. Conste. — Rodolfo Silvestre (sello): Rodolfo José Silvestre, escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Nº 21.487. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63; y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vialar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 7 de marzo de 1966, con la denominación de "Vialar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuavuelta) con las modificaciones de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) y fs. 17 vta. (fojas diecisiete y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Firma ilegible. Sello. Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia, Contable. Resolución Nº 3.202. Sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos noventa y ocho del Registro a mi cargo, doy fe. — Fdo.: (Alberto Coronel), escribano. — Sobre raspado: Rodríguez. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.30|9 Nº 39.275 v.30|9|66

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 25 de agosto de 1966, se ha presentado GUILLERMO KRAFT LTDA., SOCIEDAD ANONIMA DE IMPRESIONES GENERALES, denunciando la pérdida del capital que contempla la primera parte del artículo 369 del Código de Comercio.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.30|9-Nº 39.217-v.30|9|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FACCINI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 10 de junio de 1966 otorgada ante el escribano de Capital Federal don Carlos Alberto Perret bajo el Nº 465 al folio 799 del Registro Nº 377 a su cargo, se protocolizó el cambio de gerente de la razón social "FACCINI Y CIA. S. R. L.", siendo designado el señor Adolfo Faustino Faccini. — Que a partir del 13 de junio de 1966 dejan sin efecto la designación de gerente no socio que le fue acordada al señor Ubaldo Luis Faccini, designándose en su reemplazo al señor Adolfo Faustino Faccini.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.30|9 Nº 39.041 v.30|9|66

IMAGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Imago, Sociedad de Responsabilidad Limitada actualmente: Imago Producciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1966, reunidos ambos socios integrantes de "IMAGO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Sra. Rebeca Madanes de Friedenthal, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Av. Libertador General San Martín número 2502, 3º piso, y el señor Marcos Madanes, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín Nº 2502, 3º piso, resuelven: Con referencia al contrato por ellos suscripto el día 31 de agosto de 1964, por el que se dio origen a la sociedad precedentemente nombrada y el que fuera inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día 9 de noviembre de 1964, bajo el número 3.274, al folio 413, del Libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, adicionar al nombre de la sociedad, la palabra "Producciones" de manera que, en lo sucesivo ésta se llamará "Imago Producciones" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Esta modificación deberá inscribirse en el Registro respectivo. — Rebeca Madanes de Friedenthal. — Marcos Madanes.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.30|9 Nº 39.044 v.30|9|66

PROMOTORA INTEGRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría, interinamente a

cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Eduardo Agustín Garimaldi, argentino, casado, con domicilio en la calle Jorge Newbery dos mil cuatrocientos diez y siete de la Capital Federal y el señor Eduardo Jorge Garimaldi, casado, argentino, con domicilio en la calle 25 de Mayo ciento setenta y uno, tercer piso, de la Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles y capacitados para contratar, resuelven la formalización del presente contrato de ampliación de capital social, que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los citados serán únicos integrantes de PROMOTORA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato suscripto con fecha veinte de abril del año mil novecientos sesenta y tres inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número doscientos cincuenta y seis al folio doscientos uno del libro cuarenta y cinco y la cesión de cuotas de fecha nueve de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número setenta y cuatro al folio cincuenta y cuatro del libro cincuenta y cuatro, ambos del libro de Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Los contratantes resuelven por medio del presente, ampliar el capital de la mencionada sociedad en ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, estando representado dicho aumento por incorporación de bienes, de conformidad con el balance general firmado por los socios y el contador público nacional José Oscar Boullosa, el que se considera como parte integrante del presente. — Tercera: A los efectos legales correspondientes, se modifica el artículo cuarto del contrato social mencionado en la cláusula primera del presente, en la siguiente forma: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Eduardo Jorge Garimaldi, novecientas cuotas o novecientos mil pesos moneda nacional y Eduardo Agustín Garimaldi cien cuotas o cien mil pesos moneda nacional totalmente suscriptas e integradas por los socios. — Bajo las cláusulas que anteceden los firmantes dejan formalizado el presente contrato de ampliación de capital social, firmando en prueba de ello en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y un día del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Eduardo Agustín Garimaldi. — Eduardo Jorge Garimaldi.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.— e.30|9 Nº 39.066 v.30|9|66

SIAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de agosto de 1966, reunidos los señores Roberto Humberto Semino y Moises Spectaroff, únicos integrantes de "SIAR SOC. DE RESP. LTDA.", contrata que el Registro Público de Comercio inscribió con fecha (23) veintitrés de diciembre de 1963, oajo el número (3.246) tres mil doscientos cuarenta y seis al folio (428) cuatrocientos veintiocho del libro (45) cuarenta y cinco, como así también sus posteriores modificaciones, Resuelven, de mutuo y pleno acuerdo: Primero: Aceptar por las razones expuestas el retiro del socio Moisés Spectaroff, mediante la cesión de la totalidad de sus cuotas de capital que le pertenece en la referida sociedad a la fecha, a favor del señor Héctor Luis Semino, argentino, casado, de (29) veintinueve años de edad, domiciliado en la calle Pueyrredón 1194, de esta Capital que asciende a la suma de ($ 650.000) seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, más ($ 50.000) cincuenta mil pesos moneda nacional de c/legal, que tenía en su cuenta particular, haciendo un total de ($ 700.000) setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: El señor Roberto Humberto Semino realiza el pago por sí, y por el señor Héctor Luis Semino en la siguiente forma: un pagaré de ($ 150.000) ciento cincuenta mil pesos, vencimiento (31) treinta y uno de marzo; un pagaré de ($ 150.000) ciento cincuenta mil pesos, vencimiento (30) treinta de abril; un pagaré de ($ 150.000) ciento cincuenta mil pesos, vencimiento (31) treinta y uno de mayo; un pagaré de ($ 150.000) ciento cincuenta mil pesos, vencimiento (30) treinta de junio; y un pagaré de ($ 100.000) cien mil pesos, vencimiento (31) treinta y uno de julio, todos del año mil novecientos sesenta y siete, declarando que con este pago, nada tiene que reclamar de sus ex-socios, ni de la sociedad, y renuncia a todo mandato que en ella desempeñaba, de la que queda desligado y desvinculado, otorgando carta de pago y finiquito. — Tercero: El señor Roberto Humberto Semino, se compromete a abonar la totalidad de los documentos mencionados aunque no haya llegado la fecha de su vencimiento, si es que los socios resolviesen modificar este contrato, incluir nuevos socios o dar por terminada la sociedad. — Cuarto: El socio declara asimismo que nada tiene que reclamar de la sociedad del cedente por causa alguna referida a las relaciones societarias que se dan por terminadas. — Quinto: El capital social que no ha sido modificado, corresponde a los socios en la siguiente proporción; al señor Roberto Humberto Semino, (1.350) un mil trescientas cincuenta cuotas, o sea un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y al señor Héctor Luis Semino, (650) seiscientas cincuenta cuotas, o sea seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Queda firme y en plena vigencia todo lo demás de los citados contratos que no hayan sido modificados por el presente instrumento que las partes ratifican y firman en fe de expresa voluntad. — Roberto Humberto Semino; Héctor Luis Semino; Moisés Spectaroff.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600. — e.30|9 Nº 39.272 v.30|9|66

VEMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el Escribano Ernesto Guerrico, se aclara el error cometido en el Contrato Social de "VEMACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que en su artículo tercero decía que el capital social de un millón de pesos moneda nacional de curso legal quedaba representado por mil cuotas de cien pesos cada una, cuando en realidad debió expresarse que el valor de las cuotas es de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la forma consignada en el mencionado contrato.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.30|9-Nº 39.116-v.30|9|66

INSA

INSTALACIONES SANITARIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, Camilo Pradolin, cede el total de las 100 cuotas que tiene en "INSA, INSTALACIONES SANITARIAS, SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de María Grazia Fioravanti, italiana, soltera, vive en Marcelo T. de Alvear 2127; don Franco Grassetto vende 200 cuotas de las que en más tiene en la misma sociedad, a Lucia Laratore, argentina, soltera, vive Arenales 3069, 100 cuotas, y a Hugo Roberto Juan Massarotti, argentino, casado, con igual domicilio 100 cuotas; y por su parte doña Ana Canessa de Baldán cede 100 cuotas, de las 200 que le pertenecen a favor de Marcos De Stefano, italiano, soltero, vive Zinny 1464, todos de esta ciudad, mayores de edad, que se incorporan a la sociedad con el beneplácito del resto de los socios y conociendo el contrato original y modificatoria que ratifican con las modificaciones del presente documento del 12 de Setiembre de 1966, estas cesiones se realizan por el precio nominal de $ 1.000 por cuota, que representan $ 400.000 m|n. — Los socios quedantes, modifican, quedando así el art. 5º: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una y ha sido aportado íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Gastón Fioravanti, cien cuotas de mil pesos cada una, representativas de cien mil pesos moneda nacional; María Grazia Fioravanti, cien cuotas de mil pesos cada una, representativas de cien mil pesos moneda nacional; Ana Canessa de Baldán, cien cuotas de mil pesos cada una; representativas de cien mil pesos moneda nacional; Lucía Laratore cien cuotas de mil pesos cada una, representativas de cien mil pesos moneda nacional; Hugo Roberto Juan Massoratti, cien cuotas de mil pesos cada una, representativas de cien mil pesos moneda nacional; Marcos De Stefano, cien cuotas de mil pesos cada una representativas de cien mil pesos moneda nacional, y Franco Grassetto, cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, representativas de cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.30|9-Nº 39.081-v.30|9|66

TALMA INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública, fecha siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano señor Francisco G. Carreras, y con retroactividad al veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, según escritura pública pasada ante el mismo escribano, el señor José Antonio Romero, cedió y transfirió a favor de doña Lucía Hazan de Cohen setecientas cuotas de capital de un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una, que eran parte de las que el cedente tenía y le correspondían en la sociedad "TALMA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La señora Hazan de Cohen deja constancia, en la misma escritura del veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos que realizaba la operación, para el Sr. Sidney y Shulman, de quien había recibido el dinero con el que abonó el precio de la operación, el señor Sidney Shulman aceptó la cesión de setecientas cuotas de capital de un valor nominal de diez mil pesos cada una o sea en total un valor nominal de siete millones de pesos moneda nacional. — S|R "favor" "novecientos" "Cesión". Todo Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.30|9-Nº 39.102-v.30|9|66

LA OBRA REVISTA DE EDUCACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 21 de junio de 1966, pasada ante el Escribano del Partido de Morón don Julio Rubén Jasper, la sociedad "LA OBRA REVISTA DE EDUCACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con motivo de la transformación jurídica operada, girará en la Capital Federal, bajo la denominación de "La Obra - Revista de Educación, Sociedad en Comandita por Acciones", la cual continuará con los negocios sociales de la primera, en su carácter de sucesora, sin ninguna interrupción, de todas sus actividades. Testado: "también", no vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.30|9 Nº 39.270 v.30|9|66

VEMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha once de agosto de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el Escribano Ernesto Guerrico, los señores Bartolomé Caldentey y Trinidad Lorusso, venden, ceden y transfieren al señor Carlos Alberto Zanotti, las doscientas cuotas que cada uno tienen y le corresponden en el capital social de "VEMACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el valor total y convenido de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal para cada uno, lo que hace un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal; retirándose ambos de la sociedad, renunciando el señor Bartolomé Caldentey el cargo de Gerente. — A raíz de estas cesiones la cuotas, continuará actuando como Gerente único de la Sociedad el señor Carlos Alberto Zanotti, pudiendo representar ampliamanete a la sociedad y firmar en su nombre en todas las operaciones y actos que interesen a la misma, sin más limitaciones que la de no comprometerla en prestaciones ajenas al objeto social ni en fianzas o garantías de terceros o de los mismos socios. — En todo lo demás rigen las disposiciones del contrato social constitutivo, con la sola modificación que surge de la nueva distribución del capital social del que corresponden novecientas cuotas de mil pesos al señor Zanotti y cien cuotas de mil pesos a la señora Elena González. — S|R. "once". Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.30|9-Nº 39.115-v.30|9|66

MANCEVICH, TELECHANSKI Y HOFMAN

Sociedad le Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Adolfo Mancevich, polaco, industrial, casado, domiciliado en la calle Arismendi Nº 2417; don Simón Telechanski, argentino naturalizado, industrial, casado, domiciliado en la Avda. De los Incas Nº 4771, piso 1º; y don Perec Hofman, argentino naturalizado, industrial, casado, domiciliado en la Av. De los Incas Nº 4645, piso 1º, convienen celebrar el siguiente contrato: Primero: Que los tres firmantes son los únicos componentes de la sociedad que gira en plaza como "MANCEVICH, TELECHANSKI Y HOFMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y real en la calle Teniente General Donato Alvarez Nº 3174, de esta Capital, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de abril de 1950, bajo el Nº 586, al folio Nº 386, del Libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, contrato que sufrió una modificación según el documento que fue inscripto en el mismo Registro con fecha 8 de junio de 1959, bajo el Nº 1051, al folio 17, del Libro 37 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: En tales caracteres, el Sr. Adolfo Mancevich vende, cede y transfiere a los señores Simón Telechanski y Perec Hofman, y éstos les compran por partes iguales, las doscientas cuotas capital, de un mil pesos m|n. cada una, que aquél tiene en dicha sociedad, en la suma antes referida, es decir, en doscientos mil pesos m|n., suma que el vendedor recibe de los compradores en dinero efectivo, en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. En consecuencia coloca a los compradores en su propio lugar que tenía en dicha sociedad. — Tercero: El vendedor se declara separado de dicha sociedad al treinta y uno de julio ppdo., fecha en que practican esta venta retroactivamente, declarando que nada más tiene que reclamar por su condición de socio, con motivo de la explotación industrial y comercial que tenía en dicha sociedad. — Las partes se dan mutuamente por rendidas todas las cuentas y aceptadas y aprobadas por todos y por cada uno de ellos, no teniendo nada que reclamarse entre sí con motivo de estos actos sociales. — Cuarto: Por su parte, los compradores, Sres. Simón Telechanski y Perec Hofman, declaran y convienen que, con motivo de esta adjudicación de las cuotas capital antes referidas, el contrato social de referencia se mantiene entre sí en un todo a excepción de las siguientes modificaciones en los artículos Primero, Segundo, Cuarto y Quinto, los que quedan redactados en la siguiente forma: La sociedad se denominará "Telechanski y Hofman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Teniente General Donato Alvarez Nº 3174. — Segunda: Queda prorrogado el término de duración hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — Cuarta: El capital social se fija en un millón quinientos mil pesos m|n., que representan un mil quinientas cuotas capital de un mil pesos nacionales cada una, que aportan por mitades, con el capital que tienen en dicha sociedad, con la suma que adquieren del socio saliente Sr. Adolfo Mancevich y con los créditos personales que tienen individualmente y mercaderías que aportan hasta completar este acrecentamiento, según balance que firman por separado al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Quinta: La administración, dirección, representación, gerencia y uso de la firma social, serán ejercidos conjuntamente por los dos únicos socios Sres. Simón Telechanski y Perec Hofman, con facultades contenidas en el artículo del contrato original. En cambio sólo bastará la firma de uno de los dos socios gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, para representar a la sociedad ante los Tribunales Nacionales y|o provinciales, Tribunales de Falta, Comisiones de Conciliación del Tribunal de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Municipalidad de esta Capital y de las Provincias, pudiendo otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, absolver posiciones, reconocer firmas y documentos, cobrar y percibir judicialmente, como así también endosar documentos, cheques y demás valores para ser depositados en la cuenta bancaria de la sociedad. — Quedan en pie las demás cláusulas del contrato social que no se modifican por la presente. — De conformidad firman marginalmente la primera foja y al pie de la presente, en Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto

de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: "doscientas" "doscientos". Valen. — A. Mancevich. — S. Telechanski. — P. Hofman.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280 e.30|9 Nº 39.112 v.30|9|66

ESTAMPERIA TEXTIL SALEM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores David José Salem, sirio, casado, domiciliado en la calle Sargento Cabral 554 de la localidad Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, José Salem, argentino, casado, con el mismo domicilio; Alberto Salem, argentino, casado, con el mismo domicilio y Salvador Salem, argentino, casado, con el mismo domicilio, todos los nombrados mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal para todos en la calle Lavalle 1763, de la Capital Federal, en su carácter de únicos socios componentes de la razón social ESTAMPERIA TEXTIL SALEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, establecida en la calle Sargento Cabral 554, de la localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio en la fecha 22 de diciembre de 1960, bajo el número 4.120 al folio 398 del Libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido modificar las cláusulas del Contrato Social como sigue, declarando la totalidad de los anteriores como anulados. — Artículo Primero: El objeto de la sociedad constituye el estampado de tejidos en general, por cuenta propia y|o de terceros, la importación y exportación de tejidos, fabricación, importación y|o distribución de maquinarias para la industria textil con sus repuestos y accesorios, pero podrá realizar cuantas operaciones de carácter comercial, industrial, financiero, mobiliario o inmobiliario que directamente o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y cualquier otra operación comercial que los asociados resuelven emprender de común acuerdo. — Artículo Segundo: La vigencia del Contrato Social, se determina para 30 años a partir del 1º de enero de 1966, fecha a la cual retrotraen todas las modificaciones convenidas en el presente contrato. — Artículo Tercero: Los socios firmantes de la presente convención de común acuerdo admiten la incorporación de un nuevo socio en la persona de la señorita Sara Salem, argentina, soltera de 42 años de edad, con domicilio en la calle Sargento Cabral 554, de la localidad de Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires, con retroactividad al 1º de enero de 1966, cuyos aportes y cuotas asignadas se determinan en continuación. — Artículo Cuarto: Para el caso de que un socio descara retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato deberá comunicar su decisión a los demás socios por telegrama colacionado con una anticipación de 180 días. — En tal fecha se confeccionará un Balance General para determinar al parte que le corresponde en las Ganancias o Pérdidas al socio saliente, importe que deberá ser reintegrado en condiciones a convenir en esa oportunidad mientras respecto a la transferencia de cuotas que tenía el socio saliente se procederá según lo determinado en el párrafo 14. — Artículo Quinto: Se resuelve aumentar el capital social de m$n. 500.000.— a la cantidad de m$n. 3.300.000.—, dividida en 3.300 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, distribuyéndose las cuotas entre los socios como sigue: David José Salem, 775 cuotas con un total de m$n. 775.000.—; José Salem, 775 cuotas con un total de m$n. 775.000.—; Alberto Salem, 775 cuotas con un total de m$n. 775.000.—; Salvador Salem, 775 cuotas con un total de m$n. 775.000.—, y Sara Salem, 200 cuotas con un total de m$n 200.000. — Artículo Sexto: Los aportes correspondientes a las cuotas de cada uno de los socios se han integrado en la siguiente manera: los socios David José Salem, José Salem, Alberto Salem, Salvador Salem, aportaron la totalidad de sus cuotas en especies, según el siguiente detalle para cada uno de los mismos: m$n. 125.000.— que ya tenían aportado en el capital original, pesos moneda nacional 550.000.— utilizando parte del saldo favorable de las Cuentas Particulares de cada uno, volcando tales cantidades al Capital Social y finalmente m$n. 100.000.— en documentos a cobrar de su patrimonio particular que tenían vencimientos escalonados entre el 31 de enero de 1966 y 30 de abril de 1966. — La socia Sara Salem, aportó la cantidad de sus cuotas en m$n. 200.000 en dinero efectivo a la caja de la sociedad. — Artículo Séptimo: La representación de la sociedad estará a cargo de los socios David José Salem, José Salem, Alberto Salem, Salvador Salem, quienes indistintamente con carácter de gerentes, quedan autorizados a comprometer la razón social, estampando su firma individual debajo del sello de la razón social con mención del cargo que revisten. — Los gerentes están facultados a firmar, endosar y|o depositar cheques, vales, endosar, negociar, descontar letras de cambio y|o pagarés, tomar y dar dinero prestado con fijación de términos y condiciones, hacer cualquier tipo de trámites en instituciones bancarias oficiales y|o particulares, representar la razón social en Juicios ante Tribunales de cualquier instancia, como también ante cualquier autoridad Nacional, Provincial y|o Municipal, siendo estas facultades meramente enunciativas pero no limitativas, con la única excepción de no comprometer la firma de la razón social en garantías de índole particular. — Artículo Octavo: El día 31 de diciembre de cada año, se realizará un Balance General de los negocios de la sociedad, en el que después de deducirse las sumas correspondientes por conceptos de amortizaciones del activo fijo y previsiones para operaciones pendientes se distribuirán de la siguiente manera: a) 5 o|o al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el máximo del 10 o|o del Capital Social y b) el saldo a distribuir entre los accionistas como dividendo según los porcentajes fijados en el párrafo siguiente. — Artículo Noveno: Los socios participarán en las utilidades determinadas según el párrafo anterior en la siguiente proporción: David José Salem, con el 15 o|o; José Salem, con el 25 o|o: Alberto Salem, con el 25 o|o; Salvador Salem, con el 25 o|o y Sara Salem, con el 10 o|o. — En caso de producirse pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Artículo Décimo: En caso de producirse una pérdida que alcance al 50 o|o del Capital Social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — En este caso como en cualquier otro caso, la liquidación estará a cargo de cualquiera de los gerentes nombrados en la cláusula séptima. — Artículo Décimo Primero: Durante el ejercicio los socios podrán efectuar retiros para solventar sus gastos particulares, imputando tales retiros a las Cuentas Particulares de cada socio. — El importe de tales retiros quedará sujeto a un acuerdo común y las disponibilidades de la razón social. — Artículo Décimo Segundo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con su giro sin modificación alguna hasta el fin del ejercicio comercial en curso. — Los herederos legales de un socio fallecido unificarán su representación en la razón social, representante quien tendrá las más amplias facultades de fiscalización pero tendrá el derecho a la gerencia únicamente al fin del ejercicio en curso, si los socios sobrevivientes a deseo de los herederos legales aceptaran su continuidad en la sociedad. — Caso contrario se liquidará a los herederos legales, su parte que correspondía al socio fallecido en condiciones a determinar en tal oportunidad. — Artículo Décimo Tercero: En caso de enfermedad o invalidez permanente de uno de los socios se procederá como en el caso de fallecimiento de un socio según el párrafo anterior. — Artículo Décimo Cuarto: En ningún caso podrá un socio transferir sus cuotas en el capital social a un tercero sin antes haber ofrecido su adquisición a los demás socios. En caso que éstos no desearan absolver las cuotas ofrecidas, se admitirá la transferencia a terceros, pero siempre que exista al respecto el acuerdo unánime de los demás socios, por lo cual se hará la correspondiente acta en el Libro de Actas de la Sociedad. — Artículo Décimo Quinto: Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios por la interpretación del presente contrato o para el caso de que por cualquier situación personal o comercial no estuvieran de acuerdo, los asociados se obligan a someter sus diferencias a la resolución de árbitros arbitradores, nombrándose uno por cada parte y un tercero que para el caso de discordia nombrarán los mismos árbitros, siendo el laudo en todos los casos obligatorio para los contratantes, los que renuncian a concurrir a los Tribunales Ordinarios del país, salvo para los casos de cumplimiento de la resolución arbitral. — Artículo Décimo Sexto: Todas las situaciones no previstas en las cláusulas presentes, se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645, las del Código de Comercio y Código Civil que se conforman con su naturaleza jurídica. — Artículo Décimo Séptimo: Una vez respuesto el sellado de Ley del presente contrato, los socios firmantes se comprometen a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio con la publicación de los Edictos correspondientes. — Bajo las 17 cláusulas que anteceden, los socios que constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada fundada, dejan formalizado el presente contrato, que se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho, firmando el mismo de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 1966. — David José Salem. — José Salem. — Alberto Salem. — S. Salem. — Sara Salem.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.880.— e.30|9-Nº 39.100 v.30|9|66

MELGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Helmuth Rode, alemán, casado, domiciliado en la calle Monasterio Nº 1880, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Barrilaro, español, casado, domiciliado en la Avda. La Plata Nº 727, de la Capital Federal; Ricardo Jorge Liborio Rosa, casado, argentino, domiciliado en la calle Argerich Nº 1741, de la Capital Federal; y Osvaldo Helios Viola, argentino, casado, domiciliado en la calle General Rodriguez Nº 1328, de la localidad de Lanús (Este), Provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad MELGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Melgar Nº 38, cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de marzo de 1965, bajo el número cuatrocientos seis, al folio trescientos treinta y cinco del libro cincuenta de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y su modificatoria inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de julio de 1965 bajo el número mil novecientos veintiocho al folio ochenta y cuatro, del libro cincuenta y dos de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte, y don Jorge Maroni, italiano, casado, domiciliado en la calle San Juan Nº 218, de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, por la otra, convienen: Primero: El señor Ricardo Jorge Liborio Rosa, cede, vende y transfiere las novecientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las que es titular en la citada sociedad, o sea por un valor de novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a los señores Helmuth Rode, José Antonio Barrilaro, Osvaldo Helios Viola y Jorge Maroni, en la siguiente proporción: Al señor Helmuth Rode doscientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un valor de doscientos veinte mil pesos moneda nacional; al señor José Antonio Barrilaro doscientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un valor de doscientos veinte mil pesos moneda nacional; al señor Osvaldo Helios Viola treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un valor de treinta mil pesos moneda nacional; y al señor Jorge Maroni cuatrocientas ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un valor de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, a quienes subroga y coloca con motivo de la presente cesión, en su mismo lugar, grado y prelación. — Segundo: Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al 31 de enero de 1966, y por la suma total y única de novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que los cesionarios abonan al cedente en la proporción de sus respectivas adquisiciones, y que el cedente percibe de conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Se deja expresa constancia que la cesión efectuada comprende todo cuanto pudiera corresponderle al cedente por capital, utilidades, cuenta particular, valor llave y cualquier otro rubro aun cuando no se encuentre específicamente mencionado, dejando expresado el señor Ricardo Jorge Liborio Rosa, que con motivo del pago que se le efectuara nada más tiene que reclamar de la sociedad ni de sus socios por ningún motivo emergente de la relación que los vinculara, conformando todos los actos, gestiones, balances de la sociedad, sus socios y gerentes. — Cuarto: En razón de la cesión de cuotas efectuada a su favor e instrumentada en el presente contrato, el señor Jorge Maroni queda incorporado a la sociedad Melgar S. R. L., en calidad de socio, subrogándolo el cedente don Ricardo Jorge Liborio Rosa, en su mismo lugar, grado y prelación. — Quinto: Convienen los socios [illegible] S. R. L., en designar al señor Jorge Maroni en calidad de socio gerente con el uso de la firma social, que ejercerán conjunta, separada o indistintamente con los socios Helmuth Rode y José Antonio Barrilaro, en la forma, modo y con las limitaciones impuestas por el artículo séptimo del contrato originario de fecha 21 de diciembre de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de marzo de 1965, bajo el número 406, al folio trescientos treinta y cinco del libro cincuenta de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, ratificando dicho artículo con la presente modificación. — Sexto: Los socios quedan facultados indistintamente para efectuar los trámites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut supra. — Osvaldo Helios Viola. — Jorge Maroni. — Helmuth Rode. — José Antonio Barrilaro. — Ricardo José Liborio Rosa. — Certifico en mi carácter de adscripto del Registro Nº 23, interinamente a mi cargo, que las firmas que anteceden pertenecen a Osvaldo Helios Viola, Jorge Maroni, Helmuth Rode, José Antonio Barrilaro y Ricardo José Liborio Rosa, son auténticas y fueron puestas en mi presencia. Bs. As., 5 de septiembre de 1966. — Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Roberto B. Lorenzo, escribano.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.800 e.30|9 Nº 39.187 v.30|9|66

DOGAMI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Un mil quinientos ochenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mi el Escribano Autorizante, comparecen los señores don Roberto Domínguez, casado en primeras nupcias, argentino, empleado, domiciliado en la calle Thames número dos mil doscientos treinta y siete; don Julio García, de estado soltero, español, domiciliado en Portela tres mil ochocientos veintiocho, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Juan Silvestre Millán, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en Azcuénaga mil ochocientos setenta y siete, primero "B", siendo el primero y el último de este vecindario, todos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones siguientes: Primera: Queda constituida a partir de la fecha entre los comparecientes, una sociedad de Responsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación de "DOGAMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle número mil cuatrocientos treinta, de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro, cuantas veces se estime necesario, así como establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales, civiles, agropecuarias, industriales y financieras permitidas por las leyes, pudiendo con respecto a los bienes inmuebles constituir, aceptar y transferir toda clase de derechos reales. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Tercera: La duración de este contrato se fija en Cincuenta años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción; el señor Roberto Domínguez, cincuenta cuotas capital o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Julio García veinticinco cuotas-capital o sean veinticinco mil pesos moneda nacional y el señor Juan Silvestre Millan veinticinco cuotas capital o sean veinticinco mil pesos moneda nacional integrando en este acto el cincuenta por ciento de la respectiva suscripción obligándose a integrar el saldo a medida que las necesidades de la sociedad lo exijan. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes en calidad de

Gerentes tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones sociales con las más amplias facultades debiendo actuar y firmar el señor Domínguez con uno cualesquiera de los señores García y Millán. A ese efecto podrán efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares. instituciones ya sean éstas nacionales provinciales y|o municipales, sociedades o Bancos, incluyendo al Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Hipotecario Nacional. aceptando las cláusulas especiales correspondientes, según los estatutos y reglamentos de estas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito. uso, usufructos, comodato, por los precios, plazos y demás condiciones que se consideren convenientes. — Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase de Banco, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidas todas ellas dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimiento y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso: a tal efecto podrán suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas, y toda clase de documentos que se exijan. ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista; cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de las deudas de toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo. conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de Bancos, particulares u oficiales, sociedades establecidas dentro o fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie, extraer total o parcialmente esos depósitos, girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones en que los mismos los concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios, presentar balances y hacer manifestación de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto. caja de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo.

Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República Argentina, con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, valores, giros, cheques, certificados, guías. warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos y efectos de comercio. dando o aceptando garantías personales o reales. La sociedad no podrá obligarse otorgando garantías de terceros ajenos a la misma. Podrá asimismo aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos públicos o privados que correspondan. La enunciación precedente tiene únicamente el carácter enunciativo y no limitativo. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practicarán cuando cualquier socio lo solicite. Dichas operaciones quedarán automáticamente aprobadas si dentro de los quince días siguientes a esa fecha no fueran observadas en forma fehaciente. En caso de ser observadas se tendrán por aprobadas por el voto favorable de más del cincuenta por ciento de los votos existentes en la sociedad. A los efectos pertinentes se establece que cada cuota capital es indivisible y representa un voto en las decisiones sociales. Las ganancias, previa deducción del cinco por ciento que irá a constituir el fondo de reserva legal hasta formar el diez por ciento del capital social se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivas cuotas capital. Las pérdidas, si las hubiere. serán soportadas en idéntica proporción. — Séptima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad judicialmente declarada de cualquiera de los socios. — En caso de producirse uno de estos eventos la sociedad continuará con los herederos del fallecido o el representante del incapacitado, debiendo unificarse la representación, cuando los herederos sean más de uno. — Octava: Cualquier divergencia que se suscitara durante la vigencia de este contrato, su disolución o liquidación, será resuelta por un arbitrador amigable componedor, que lo será el presidente en ejercicio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o la persona a quien éste delegue su mandato. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida la sociedad "Dogami, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción donde corresponda. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí, que doy fe. — Domínguez. — Julio García. — J. S. Millán. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro trescientos siete, del que es titular el Escribano Pedro Saúl Briones y adscriptos los Escribanos Alfredo Luis Giugale y Leandro Vivet, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente en cuatro Sellos de Actuación Notarial números seis millones setecientos sesenticinco mil ciento noventitrés y del seis millones setecientos noventa mil uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: convenido, Dominguez, veinticinco, Millán, instituciones, efectivo, oficiales, provisión, observadas, sellos. Vale. — Alfredo L. Giugale. — Está su sello. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de su primer testimonio. — Raspado: estableciendo, prendas, fueran, hacer, provisión, arbitrador, fiel. Vale.

Buenos Aires. 22 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 e.30|9 Nº 39.051 v.30|9|66

DELCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente. se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 30 de agosto de 1966 el señor Mauricio Paszucki vendió, cedió y transfirió al señor José Mejlich Lechtreger las mil cuotas que tiene en "Delca S. R. L." por un total de un millón de pesos moneda nacional; el señor Naum Brymer vendió, cedió y transfirió al señor Moisés Aaron Lechtreger 250 cuotas de "DELCA S. R. L.", por un total de m$n. 250.000 y sus otras 250 cuotas restantes al socio señor Onik, por un total de m$n. 250.000 y el señor Marcos Steinberg, vendió, cedió y transfirió al señor Moisés Lechtreger sus 500 cuotas de "Delca S. R. L." por un total de m$n. 500.000. quedando los mencionados socios cedentes desligados de la sociedad y siendo continuadores de la misma los socios gerentes Moisés Onik, Moisés Goldberg, Jaime Szip y José Lechtreger y el socio Moisés Lechtreger. Asimismo el socio Jaime Szip vende al socio Moisés Onik 250 cuotas de las mil que posee en "Delca S. R. L.", por un total de m$n. 250.000. Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato primitivo, con excepción de las siguientes que se modifican con efecto retroactivo al 19 de mayo de 1966: "cuarta", únicamente en lo referente a que el capital social está aportado en la siguiente forma: el señor Onik 1.750 cuotas por un total de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor José Lechtreger 1.000 cuotas por un total de un millón de pesos moneda nacional y cada uno de los señores Moisés Lechtreger, Szip y Goldberg, 750 cuotas por un total de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; "quinta", únicamente en lo referente a que para obligar a la sociedad mediante letras, cheques o pagarés se requiere la firma conjunta de los socios gerentes José Lechtreger y Szip o José Lechtreger y Goldberg u Onik y Szip o Goldberg y Onik, indistintamente; "novena", únicamente en lo referente a la distribución del remanente de las utilidades. la que se efectuará en la proporción siguiente: 35% al señor Onik; 20% al señor José Lechtreger y 15% a cada uno de los señores Moisés Lechtreger, Szip y Goldberg; "décima". únicamente en lo referente a que se les reconoce a los señores José y Moisés Lechtreger el carácter de socios fundadores y "duodécima", únicamente en lo referente a que se suprime el siguiente párrafo: "siempre y cuando los demás socios presten su conformidad por escrito". — E|L: interinamente, vale

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000. — e.30|9 Nº 39.135 v.30|9|66

CIEMYR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Félix Belaunzarán, argentino, casado nacido el 11 de mayo de 1925, titular de la cédula de identidad Nº 3.638.302, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña Nº 2015 de la localidad de Témperley del Partido de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires; Alberto Horacio Cortez, argentino, casado, nacido el 3 de noviembre de 1934, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.133.132, domiciliado en la calle Larrazábal Nº 3063 de esta Capital Federal; Albino Victor Sincovich, argentino, casado, nacido el 27 de octubre de 1940, titular de la libreta de enrolamiento Nº 5.185.667, domiciliado en la calle French Nº 892, del Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires; Mario Antonio Sincovich, argentino, casado, nacido el 17 de mayo de 1928, titular de la libreta de enrolamiento Nº 6.319.983, domiciliado en la calle Martín Rodriguez Nº 925 del Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires; y Victor Buzinsky, argentino, casado, nacido el día 11 de febrero de 1922, titular de la cédula de identidad Nº 1.860.129, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle México Nº 745, departamento Lº, de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, comerciar y disponer de sus bienes, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "CIEMYR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.193, al Folio Nº 229, del Libro 51 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 21 de junio de 1966, con domicilio legal en la calle Founrouge Nº 3000 de esta Capital Federal, resuelven de común acuerdo: Primero: se acepta de común acuerdo y conformidad la venta de cuotas que efectúa el socio Víctor Buzinsky con efecto retroactivo al 31 de julio de 1966, haciéndose cargo los restantes socios del Activo y Pasivo de la sociedad. — Segundo: El saliente cede, vende y transfiere ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 1.000.— m|n.) cada una, que le corresponden en la sociedad o sean ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 80.000.—), por partes iguales a los demás consocios, quienes las aceptan, quedando colocados en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al cedente, quien recibe el importe en este acto. — El señor Víctor Buzinsky reconoce que excepto el monto de Doscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Pesos Moneda nacional de Curso Legal (m$n. 276.000.—) correspondiente al saldo acreedor de su cuenta particular, del que recibe en efectivo el importe de setenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 79.000.— m|n.) en este acto y el remanente o sea, Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 197.600.—) le será abonado por la sociedad en seis (6) cuotas iguales y consecutivas de m$n. 32.933.—) Treinta y Dos Mil Novecientos Treinta y Tres pesos moneda nacional de curso legal, por cuyos importes se extienden igual número de documentos con vencimiento a los treinta, sesenta, noventa, ciento veinte. ciento cincuenta y ciento ochenta días de la fecha del presente contrato, no tiene ni le queda saldo alguno a su favor, por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que el cedente da por aprobadas y finiquitadas todas las cuotas de la sociedad de la que se declara desligado por completo, reconociendo además no tener contra la sociedad derecho alguno y otorga a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva, quedando ratificada la cláusula Sexta del Contrato Original en la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de (m$n. 400.000.—)

cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de (m$n. 1.000.—) un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Las demás cláusulas conservan su redacción original manteniendo todo su vigor. —

Se conviene asimismo, que la Sociedad se hace cargo de los sellados que dispone la ley en cuanto a las obligaciones emergentes del presente contrato. como de los gastos de publicación e inscripción en el Registro Públicc de Comercio. Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, y para constancia previa lectura y ratificación así la otorgan y firman en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Félix Belaunzarán — Alberto Horacio Cortez — Albino Victor Sincovich — Mario Antonio Sincovich — Víctor Buzinsky. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro 321 de esta Capital, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Félix Belaunzarán, Alberto Horacio Corte, Albino Víctor Sincovich y Víctor Buzinsky. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — — Hay un sello: Horacio R. Elizalde, Escribano. — Firmado: Horacio R. Elizalde. — Sobre raspado: Ratificación otorgan mil, Vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.760.— e.30|9-Nº 39.117-v.30|9|66

LABORATORIOS BAGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Sebastián Bagó, español, con domicilio en la calle México 2468, y la señora Ana Bagó, argentina, con domicilio en la misma calle y número, ambos de esta Capital Federal, en su carácter de socios únicos de la firma LABORATORIOS BAGO S.R.L., con sede social en la calle Rivera Indarte 1468, de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1954, bajo el número 1.407, al folio 280 del Libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula quinta del contrato de fecha 15 de diciembre de 1953, y los posteriores suscriptos el 20 de noviembre de 1957, el 10 de abril de 1958, el 14 de agosto de 1959, el 20 de abril de 1960, el 20 de mayo de 1961, el 22 de agosto de 1962, el 23 de junio de 1963, el 15 de mayo de 1964, y el 28 de julio de 1965, aumentando el Capital Social, de $ 36.000.000.— m|n. (treinta y seis millones de pesos moneda nacional), a $ 41.000.000.— m|n. (cuarenta y un millones de pesos moneda nacional), dividido en cuarenta y un mil (41.000) cuotas de $ 1.000.— m|n. (un mil pesos m|n.) cada una, totalmente suscriptas e integradas con la Reserva que se capitaliza, especialmente constituida en el Balance General al 31 de diciembre de 1965, correspondiendo al socio Sebastián Bagó 32.800 (treinta y dos mil ochocientas) cuotas de $ 1.000.— (un mil pesos m|n.) cada una, alcanzando la cifra de $ 32.800.000.— m|n. (treinta y dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional) y a la señora Ana Bagó 8.200 (ocho mil doscientas) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos m|n.) cada una, sumando su parte en lo sucesivo $ 8.200.000.— m|n. (ocho millones doscientos mil pesos moneda nacional), y para que así conste. suscriben el presente y firman como acostumbran en Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Ana Bagó — Sebastián Bagó.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.30|9-Nº 39.123-v.30|9|66

QUIMICA RODIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Sigfrido Rodín, rumano, divorciado, Cédula de Identidad número 4.946.491 de la Capital Federal; Alberto Carasso, italiano, casado, Cédula de Identidad Nº 2.539.082 de la Capital Federal y Victorio Molho, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 2.541.497 de la Capital Federal, con domicilios en Santos Dumont 4646, Pueyrredón 1194, piso 4º, Dpto. 18 y Billinghurst 1731 respectivamente, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "QUIMICA RODIN S. R. L.", con domicilio en la calle Santos Dumont Nº 4646 de esta ciudad, pudiendo trasladarla a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación de productos químicos. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con el objeto, como ser la compra y venta de productos químicos para la industria en general e inclusive importación y exportación. Tercera: El plazo de duración es de diez años, a contar desde el 1º de julio de 1966. a cuya fecha se retrotraen las actividades actuales. No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcu-

rridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. Cuarta: El capital lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (5.000.000 m$n.), dividido en cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que se encuentran suscriptas e integradas en la siguiente forma: Sigfrido Rodín cuatro mil cuotas (4.000) o sea cuatro millones de pesos moneda nacional, Alberto Carasso quinientas (500) cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional y Victorio Molho quinientas (500) cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional. La integración del capital se efectúa mediante el aporte de los bienes, créditos y deudas que figuren consignados en el inventario que firmado por las Partes y por Contador Público Nacional se considera formando parte integrante del presente. Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Sigfrido Rodín y Alberto Carasso, en el carácter de gerentes, pudiendo actuar independientemente cualquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarlo en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. Sexta: Los socios podrán efectuar retiros parciales a cuenta de las utilidades del ejercicio de acuerdo a lo que se establezca en Libro de Actas. Séptima: Cada 30 de junio se efectuará el balance general, el que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el fondo legal, y las previsiones que estimen convenientes se distribuirán en proporción al capital. Las pérdidas en la misma proporción. Octava: La sociedad podrá adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) por pérdida del 30o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida, b) a pedido de uno de los socios con aviso de 90 días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los casos b) y c) los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente en forma proporcional a la integración del capital, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: 40o|o en el acto, y el saldo en dos cuotas iguales, a 120 y 180 días con interés del 12o|o anual o continuar con sus herederos o representantes que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. Décima: Resuelta la liquidación que se hará por intermedio de los socios. Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En el caso de divergencia del árbitro único éste será asignado por el Juez de Comercio de turno de la Capital. Décima Segunda: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. Décima Tercera: La presente Sociedad es continuadora de los negocios que en plaza giraban bajo la denominación Química Rodín orden Sigfrido Rodín. De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado, Sigfrido Rodín, Alberto Carasso y Victorio Molho. Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro. S|D. Sigfrido Rodín, rumano, divorciado, Cédula de Identidad número 4.946.491 de la Capital Federal; Alberto Carasso, italiano, casado, Cédula de Identidad Nº 2.539.082, de la Capital Federal y Victorio Molho, argentino, casado, Cédula de Identidad número 2.541.497, de la Capital Federal, integrantes todos de Química Rodín S. R. L. (E.F.) venimos a decir al Sr. Juez que la denominación de la sociedad es Química Rodín Sociedad de Responsabilidad Limitada. Proveer de conformidad será Justicia. — Firmado: Sigfrido Rodín, Alberto Carasso, Victorio Molho.

Buenos Aires, 23 septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000. — e.30|9-Nº 39.149 v.30|9|66

HORIZONTE AVIACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Agustín Beamonte (hijo), argentino, casado, L. E. 1.141.945; Venancio Pedro Beamonte, argentino, soltero, L. E. 5.103.046; y Raúl Beamonte, argentino, casado, L. E. 5.117.444, todos los nombrados domiciliados en San Martín 686, 1º Piso, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que se constituye actuará bajo la razón social de HORIZONTE AVIACION, S. R. L. y tendrá su domicilio social en San Martín 686, 1º Piso, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier punto de la República Argentina y establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir del día de celebración del presente contrato, prorrogable por resolución de asamblea extraordinaria de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Tercera: El objeto de la sociedad será: a) La explotación del transporte comercial y en especial del transporte aéreo, en cualquiera de sus formas, dentro y|o fuera del país, con sujeción a las normas legales y reglamentarias que rijan o rigieran sobre el particular. La sociedad procurará especialmente en cumplimiento de su objetivo societario el establecimiento de servicios aéreo-comerciales troncales que fomenten y|o colaboren con las actividades agrícolas ganaderas; b) Explotación de las actividades comerciales denominadas trabajo aéreo y en especial la explotación de los rubros vinculados con las actividades agrícola ganaderas; e) Fabricación, compraventa, exportación e importación de productos elaborados y semielaborados, materias primas y en especial, aeronaves, maquinarias, repuestos y toda clase de elementos para el transporte y|o comunicaciones y en especial para el transporte aéreo y su infraestructura; d) Faenamiento y|o comercialización y exportación de animales y carnes vacunas, ovinos, porcinos y|o yeguarizos, a cuyo efecto se requerirá la pertinente inscripción en la Junta Nacional de Carnes y demás organismos oficiales. Queda igualmente autorizada para realizar cualquier acto jurídico o contrato relacionado con los fines de su constitución aun sobre bienes inmuebles, pudiendo ejercer con relación a los mismos toda clase de derechos reales, inclusive de garantías. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser realizada por cuenta propia, de terceros y|o en participación, en la República Argentina y|o en el extranjero, siempre que lo permitan las disposiciones legales específicas que rijan en la materia. Queda asimismo autorizada para realizar actividades complementarias a su objeto sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas de la siguiente manera: Agustín Beamonte (hijo) 1.667 (mil seiscientas sesenta y siete) cuotas, es decir, la suma de 1.667.000 m$n. (Un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional); Venancio Pedro Beamonte 1.666 (mil seiscientas sesenta y seis) cuotas, es decir, la suma de 1.666.000 m$n. (Un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional); y Raúl Beamonte 1.667 (mil seiscientas sesenta y siete) cuotas es decir, la suma de 1.667.000 m$n. (Un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional); y Raúl Beamonte 1.667 (mil seiscientas sesenta y siete) cuotas, es decir, la suma de 1.667.000 m$n. (Un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional), encontrándose todos estos importes integrados a la fecha. Se conviene en forma expresa que la mayoría del capital social a la cual corresponderá la mayoría decisoria, deberá pertenecer en propiedad y en todo momento a argentinos, con domicilio real en la República Argentina. La transferencia de las cuotas sociales solo podrá efectuarse previa autorización de los gerentes y|o administradores los que comunicarán a la Secretaría de Aeronáutica en el término que establece el Decreto Ley Nº 1.256|57, los detalles de la autorización acordada. Toda transferencia del haber societario deberá efectuarse indefectiblemente dando estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto-Ley anteriormente citado y|o demás disposiciones legales que rijan o rigieran en la materia. — Quinta: La administración y dirección de los negocios, como asimismo el uso de la firma social, estarán a cargo de los gerentes que designe la Asamblea de socios, quienes desempeñarán dichas funciones durante el término que la Asamblea decida en oportunidad de cada designación. Los gerentes desempeñarán tales funciones sin perjuicio de los poderes generales y|o especiales que la sociedad otorgue. Los gerentes y|o administradores indefectiblemente deberán ser argentinos y tener su domicilio real en territorio de la República Argentina y demás requisitos que exige el Decreto-Ley número 1.256|57, artículo 5º y disposiciones legales que rigen o rigieran en cuanto a sociedades dedicadas al transporte y|o trabajo aéreo. Los administradores tendrán entre otras las siguientes facultades: a) Adquirir, enajenar o permutar toda clase de bienes raíces, muebles, aeronaves, registrables o semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y sin desplazamiento, hipotecas, morgages, cauciones y cualquier otro derecho o contrato real, celebrar toda clase de contratos relacionados con aeronaves, mercaderías, materias primas, elementos y maquinarias que estén directa o indirectamente destinadas al cumplimiento del objeto social, dar o tomar a título gratuito u oneroso toda clase de bienes en comodato, locación o sublocación con plazos aun mayores de seis años y hasta el máximo del término legal, convenir toda clase de locaciones de obra y de servicios pudiendo fijar comisiones y partidas por gastos de presentación y viáticos y cualquier forma de remuneración, entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías, repuestos y accesorios de aeronaves o efectos de comercio, excepto depósitos de carácter bancario, tomar, comprar, librar, vender, endosar y negociar en cualquier forma letras de cambio, giros, vales y pagarés, cheques, certificados de depósito, warrants, papeles de comercio y títulos de créditos en general. Otorgar exclusivamente las garantías derivadas del giro normal de los negocios sociales. Solicitar privilegios, autorizaciones, permisos o concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales o autoridades correspondientes del país y|o del extranjero a los fines de lograr, facilitar o proteger la realización del objeto social; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias y en particular abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, contraer crédito sobre el exterior irrevocable o no, créditos documentados, trust receipts o cualquier otra forma usual de operaciones internacionales, comerciales y bancarias. Operar en el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial de la República y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales y|o extranjeros, sus sucursales y agencias, creados o a crearse, en el país y|o en el extranjero y aceptar sus respectivos estatutos y cartas orgánicas; c) realizar todas las gestiones judiciales o extrajudiciales, administrativas y contencioso administrativas, que fueren necesarias para el interés social, cobrar y percibir por cuenta de la sociedad y|o de terceros, transar, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. Estar en juicio, designar asesores o mandatarios, conferir poderes generales y|o especiales y resolver el otorgamiento de cualquier contrato u obligación que creyeran conveniente, sea por escritura pública o por documentos privados; d) conferir y aprobar la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, documentos que deberán ajustarse a lo establecido por el Decreto Ley 1.256|57 y demás normas legales y reglamentarias en vigor; e) resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado, siempre que se vinculen al objeto social y no sean contrarios a la legislación vigente. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitación alguna para las facultades de los socios administradores. — Los socios designan en este acto gerentes de la sociedad a los señores Agustín Beamonte (hijo), Venancio Pedro Beamonte y Raúl Beamonte, quienes actuarán en forma individual e indistinta y durarán en sus funciones hasta que la Asamblea de socios proceda a la designación de reemplazantes. — Sexta: En caso de falta, ausencia o impedimento de alguno de los administradores, la Asamblea convocada al efecto designará si lo considerase necesario el o los reemplazantes, por decisión de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Los gerentes deberán ser argentinos, con domicilio real en la Argentina y llenar los demás requisitos que exija la legislación vigente. — Séptima: El ejercicio social comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo los administradores practicar el balance de ejercicio anual dentro de los noventa días del cierre del mismo, con su Memoria y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, conforme a las prácticas contables, exigencias de las leyes impositivas y disposiciones legales y normas técnicas que rijan o rigieran en la materia, para presentarlo ante la autoridad correspondiente en la forma y en el término que lo establece el Decreto-Ley 1.256|57 o estableciera la legislación vigente. Las utilidades o pérdidas que resultaren se distribuirán por partes iguales entre los socios. — Octava: En caso de fallecimiento de algún socio la sociedad continuará con los herederos que al efecto deberán unificar la representación, siempre que ello no fuese violatorio de las disposiciones legales y normas técnicas que rigen en la materia. — En caso de no aceptar los herederos la continuación, quedan obligados a aceptar la transferencia de su haber en la sociedad, conforme al último balance. El nuevo socio que adquiere la participación social indefectiblemente deberá reunir los requisitos que exigen las leyes y disposiciones vigentes. — Toda modificación del presente contrato social o transferencia del haber societario de cualquiera de los socios se efectuará de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 1.256|57 y|o demás disposiciones que rigen o rigieran en la materia. — Novena: En caso de disolución y|o liquidación de la sociedad, ésta será practicada por los socios gerentes y|o la persona que ellos designen. Los liquidadores deberán extinguir todo el pasivo social existente y si quedase algún remanente, éste se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital aportado. — Décima: Se considerará supletoria del presente contrato, la legislación comercial vigente en materia de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en cuanto el mismo no se haya apartado expresamente de sus principios y reglamentaciones. — En la forma expuesta, los comparecientes dejan constituida Horizonte Aviación S. R. L., a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en un todo conforme a derecho. — En la ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de agosto de 1966. Agustín Beamonte. V. Beamonte. R. Beamonte. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 245 de Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden y las firmas insertadas al principio pertenecen a Agustín Beamonte, Venancio Pedro Beamonte y Raúl Beamonte, han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Alfredo J. Leoni, escribano. — Señor Juez Nacional de Registro, Agustín Beamonte, Venancio Beamonte y Raúl Beamonte, en su condición de socios gerentes de "Horizonte Aviación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio constituído en Viamonte 2040, 3º "C", en autos "Horizonte Aviación, Sociedad de Responsabilidad Limitada s|inscripción de contrato social", al señor Juez se presenta y dicen: Que conforme lo proveído a fs. 7 vta., vienen a dejar aclarado que la denominación correcta de la Sociedad es "Horizonte Aviación, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Proveer a lo oportunamente solicitado. Será justicia. — Agustín Beamonte. — Venancio Pedro Beamonte. — Raúl Beamonte.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.440 e.30|9 Nº 39.113 v.30|9|66

TALLERES ARCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de enero de 1966 entre los señores Segundo Negro, italiano, casado, con domicilio en la calle Ramón Freyre 4182, Capital Federal; Renzo Onnis, italiano, casado, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1383, Capital Federal y el señor Roberto Andrés Chidaine, argentino, casado, con domicilio en la calle Arce 254, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "TALLERES ARCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad en la calle Arce 254, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República Argentina y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será taller de reparaciones del automóvil en general pudiendo dedi-

carse a la compra-venta de automóviles y|o repuestos y accesorios. El objeto podrá ser modificado y|o ampliado con el consentimiento de todos los socios. — Tercero: La duración de la sociedad será de seis años a partir del primero de enero de 1966 a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato; pero transcurrido un año, cualquiera de los socios podrá retirarse notificando tal decisión a los restantes socios con una anticipación de tres meses mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio auténtico. Los socios que continuaren tendrán preferencia para adquirir las cuotas del socio renunciante en proporción al número de sus respectivas cuotas sociales. Si algún socio no hiciese uso de este derecho, los restantes se beneficiarán con esta renuncia y si ninguno aceptase, el socio que se retira queda facultado para transferir a terceros sus cuotas sociales. En el caso de que el socio saliente transfiera sus cuotas sociales al o los socios restantes, se determinará el valor a pagar mediante balance que se practicará a la fecha de su retiro. Si no se pusieran de acuerdo en la forma de pago, queda establecida la siguiente: 30 % al contado en el momento de retirarse de la sociedad y el saldo en veinticuatro documentos mensuales iguales y consecutivos con más el interés establecido por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos, intereses calculados sobre saldos, venciendo el primer documento a los sesenta días del pago al contado. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (600.000 m$n.), dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una (1.000 m$n.) que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales en documentos conforme a la lista que se firma por separado y es parte integrante del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes tendrán el cargo de gerentes debiendo siempre actuar conjuntamente dos de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma, representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexto: Aparte de las funciones que le corresponde como gerente el socio señor Roberto Andrés Chidaine se obliga a trabajar única y exclusivamente para la presente sociedad no ocurriendo lo mismo con los restantes socios quienes podrán dedicarse a otras actividades. Las remuneraciones por las tareas que realicen los socios dentro de la sociedad serán establecidas de común acuerdo y asentadas en el libro de actas de la sociedad. — Séptimo: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo quinto se enuncian como atribuciones de los socios gerentes con carácter no taxativo ni limitativo, firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales así como avalarlos y|o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco oficial, mixtos y|o particulares de la República Argentina y|o del exterior, incluyendo al Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, operando en cuentas corrientes y|o créditos, efectuar extracciones de fondos, retiros de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden, solicitar préstamos a terceros, novar, renovar o extinguir toda clase de documentos u obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos, de prendas o de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados por las prendas, cobrar o percibir, conferir poderes especiales o generales, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros, en caso de siniestros, comprar, vender, adquirir y subalquilar bienes muebles e inmuebles y constituir derechos reales sobre los mismos, etc. — Octavo: Los socios gerentes podrán por sí solos, individualmente actuar en nombre y representación de la sociedad frente al Banco Central de la República Argentina, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión Conciliación, Tribunales de Justicia de cualquier fuero y jurisdicción, Municipalidad, Aduanas, Dirección General Impositiva, Registro de Proveedores del Estado y en general ante todas las autoridades administrativas y judiciales nacionales, provinciales y|o municipales, pudiendo peticionar, demandar, reconvenir, denunciar, querellar, absolver posiciones, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas, apelar, etc. Como también podrán protestar documentos, hacer depósitos de dinero a plazo fijo, o en cuenta corriente, designar y remover personal, fijando su remuneración y en general realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para el logro de los fines sociales. — Noveno: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general el que deberá quedar concluido y puesto a disposición de los socios dentro de los cuarenta y cinco días hábiles de la fecha de cierre del ejercicio quedando automáticamente aprobado si no se formulasen observaciones dentro de los quince días hábiles subsiguientes. — En caso de observación los socios se reunirán para su consideración y su aprobación o rechazo. — Décimo: Las utilidades que arroje el balance serán distribuidas entre los socios, previa deducción de los importes para reserva legal conforme al capital aportado en la sociedad. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en igual proporción. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios, podrán entrar en su reemplazo los herederos, quienes deberán para tal caso unificar su representación dentro de los sesenta días de producido el accidente o fallecimiento. — Décimo Segundo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, o los socios y herederos del socio fallecido será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en litigio, dentro de los ocho días de suscitada la cuestión quienes nombrarán al árbitro tercero dentro de los ocho días subsiguientes, en caso de divergencia será designado por el juez de comercio de turno de la Capital Federal. Todos deberán laudar dentro de los sesenta días subsiguientes, siendo el laudo inapelable. Los términos se computarán hábiles judiciales. Para conformidad de las partes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Segundo Negro. Renzo Onnis. Roberto Andrés Chidaine. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000 — e.30|9-Nº 39.240-v.30|9|66

TORREMOLINOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis en TORREMOLINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se resolvió designar Gerente de la misma a doña María Estela Morard de Avendaño, quien a raíz del fallecimiento del socio gerente don Manuel Antonio Avendaño resultó adjudicataria de la totalidad de las cuotas sociales que éste tenía en Torremolinos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En razón de ello la cláusula quinta del contrato social originario de la mencionada sociedad tendrá la siguiente redacción: Será socio Gerente de Torremolinos Sociedad de Responsabilidad Limitada la señora María Estela Morard de Avendaño, quien tendrá la representación de la sociedad y ejercerá las facultades implícitas que surgen de la naturaleza de su objeto y las necesarias para obrar en nombre de ella conforme a las normas legales y en especial del artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Además de las atribuciones comunes del mandato general y libre administración, podrá realizar todos los actos enumerados por el Código Civil en su artículo mil ochocientos ochenta y uno y los que requieran poderes especiales de acuerdo a leyes, decretos y reglamentos del país o del extranjero, así como comprar, vender o permutar bienes muebles, raíces o semovientes; cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad; dar y tomar dinero prestado; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores; girar, aceptar, endosar, descontar, letras, vales, o pagarés; firmar avales, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuenta corriente, con o sin provisión de fondos, cartas de crédito; dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales; celebrar concordatos; otorgar quitas; recibir bienes en pago; reconocer obligaciones ya existentes; dar inmuebles en arrendamientos y practicar todos los demás actos de enajenación y administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y querellar criminalmente, haciéndose constar expresamente que esta enumeración no es taxativa, sino meramente enunciativa.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.— e.30|9 Nº 39.151 v.30|9|66

TALLERES GRAFICOS GUELFAND
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 16 de septiembre de 1966, la señora Paulina Buder de Guelfand vende, cede y transfiere a favor de Susana Nelly Guelfand de Budman las 200 cuotas capital que poseía en la sociedad "TALLERES GRAFICOS GUELFAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por su valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional. — Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al 1º Enero 1966. — Los ahora únicos socios señores Arnaldo Ariel Guelfand y Susana Nelly Guelfand de Budman, modifican las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato social las que quedan redactadas en la siguiente forma. — Cuarta: La duración de la sociedad queda fijada hasta el 31 de Diciembre de 1986. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social adoptada estará a cargo exclusivamente del socio Arnaldo Ariel Guelfand quien por este acto asume el cargo de Gerente, debiendo suscribir con su sola firma personal todos los documentos necesarios para el normal giro social con el sello de la firma social adoptada. — Séptima: Anualmente el día 31 de Diciembre se practicará un inventario y Balance General, de las utilidades líquidas resultantes previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal se distribuirán en proporción del 50% (cincuenta por ciento) para cada socio. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Fdo.: Arnaldo Ariel Guelfand. — Paulina Buder de Guelfand y Susana G. de Budman.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.30|9 Nº 39.193 v.30|9|66

NIEVES COSTAS DE NOTARO & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, María Antonieta Notaro y Norberto Antonio Castiglio, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados en Catamarca 1661 de la Capital, únicos integrantes de "NIEVES COSTAS DE NOTARO & CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1954 bajo el número 2.978 al folio 13 del libro 28 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificado por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de febrero de 1964 bajo el Nº 168 al folio 469 del libro 45 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Avenida Entre Ríos Nº 231 de la Capital Federal, convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.—), a un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—). — Segundo: En tanto que los socios María Antonieta Notaro y Norberto Castiglio poseían setenta y treinta cuotas respectivamente de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una, de acuerdo al aumento del capital social acordado, la proporción quedará como sigue: El millón de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 1.000.000.—) que constituye el nuevo capital se dividirá en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una y le corresponderá setecientas cuotas a la socia María Antonieta Notaro por un total de setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000.—) y trescientas cuotas al socio Norberto Antonio Castiglio por un total de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.). — La integración total de dichas cuotas se produce mediante capitalización de iguales importes que les corresponden a los socios como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta Capital según balance practicado al 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Tercero: Esta modificación y la capitalización de los créditos se efectúa con efecto retroactivo al 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarto: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior en cuanto no fueren modificadas por el presente ejemplar en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Fdo.: María Antonieta Notaro — Norberto Antonio Castiglio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.30|9-Nº 39.245-v.30|9|66

IMPRESORA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

Por documento privado del 8 de setiembre de 1966, Ana Remedios Jiménez, Josefa Góndolo y Catalina Jodar, poseedoras de 900 cuotas de $ 1.000.— c|u. en "IMPRESORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden y transfieren las mismas por su valor nominal a Mario Cajaraville y Francisco Balsells, en la proporción de 450 cuotas a c|u.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.30|9-Nº 39.257-v.30|9|66

REFRIGERACION S—E—A—R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 299. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento uno. — En la Ciudad de Morón, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí la Escribana Autorizante, comparecen: por una parte, como socio cedente, don Eugenio Gerardo Lacrampe, español, casado, domiciliado en la calle Colonia número trescientos cuarenta y tres de la Capital Federal; y por la otra parte como cesionarios, los socios don Francisco Ortíz, argentino, casado, domiciliado en la calle Helguera número novecientos cuarenta y tres; don Ricardo Luján Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrales número dos mil ochocientos sesenta y cinco; don Luis Epifanio Ortíz, argentino, soltero, domiciliado en la calle Helguera número novecientos cuarenta y tres, todos estos vecinos de la Capital Federal y don Humberto Pecora, argentino, casado, domiciliado en la calle Campichuelo número mil ochocientos setenta y uno de la localidad de Gerli, en esta Provincia; todos los comparecientes de tránsito aquí para este acto, hábiles para el mismo y de mi conocimiento, doy fe, como de que son los únicos integrantes de la razón social "REFRIGERACION S—E—A—R" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en mérito de acreditar su personería con el testimonio del respectivo contrato social, pasado en instrumento privado en la ciudad de Buenos Aires, el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres, el que fue inscripto en esta ciudad, el dieciséis de diciembre del mismo año, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número tres mil ciento treinta y siete, al folio cuatrocientos doce del Libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, documento que tengo a la vista y en fotocopia autenticada incorporo a la presente. Y los comparecientes dicen: Que don Eugenio Gerardo Lacrampe vende, cede y transfiere su cuota social a los precitados cesionarios, en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, que en este acto recibe de éstos, en dinero efectivo, por ante mí, doy fe. Que en consecuencia, mediante la presente, procede a modificarse el contrato social de conformidad con las estipulaciones de las cláusulas que a continuación se detallan y a las que las partes se comprometen a respetar conforme a derecho, a saber: Primera: A partir desde la fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis, los señores Francisco Ortíz, Ricardo Luján Fernández, Luis Epifanio Ortíz y Humberto Pécora, quedan como únicos integrantes de la razón social "Refrigeración S—E—A—R" Sociedad de Responsabilidad Limitada, desvinculando totalmente de la misma a don Eugenio Gerardo Lacrampe, quien a partir desde la fecha citada pierde los derechos y se exime de las obligaciones de socio, en mérito de haber vendido, cedido y transferido su cuota social a los restantes socios. Segunda: Modifícase la Cláusula Quinta del contrato social referido, quedando su redacción definitiva en la siguiente forma: Cláusula Quinta: A partir desde el veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis, la Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida con las más amplias facultades por los señores Francisco Ortíz y Ricardo Luján Fernández, quienes quedan designados nuevos Gerentes con uso de la firma social en forma conjunta, con la única limitación de no poder usarla ni comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad, ni garantizar obligaciones de terceros o personales. En tal carácter quedan facultados para realizar todos los actos necesarios para el mejor cumpli-

miento del objeto social, de acuerdo a las leyes en vigor. Firmarán, precediéndose sus firmas personales con la denominación de la Sociedad. Tercera: Todas las demás cláusulas que no han sido modificadas por este acto, quedan subsistentes en todas sus partes. Leida que les fue, previa ratificación y bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la presente modificación del contrato social de "Refrigeración S—E—A—R" Sociedad de Responsabilidad Limitada y la desvinculación de don Eugenio Gerardo Lacrampe respecto de la misma, por venta, cesión y transferencia de su cuota social a los restantes socios, firmando todos en prueba de conformidad, como usan hacerlo, por ante mí, doy fe. — E. Lacrampe. — Francisco Ortíz. — R. Luján Fernández. — L. E. Ortiz. — Humberto Pecora. — María H. Sellares. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que queda al folio doscientos noventa y nueve del Protocolo corriente del Registro a mi cargo. — Para los interesados expido este primer testimonio en dos fojas simples repuestas con diez valores de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el 2.400.636 al 2.400.645, respectivamente, que sello y firmo en la ciudad de Morón, el dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, doy fe. — Sobreborrado: "citada", "fecha". Vale. — María Hortencia O. Sellares. (Escribana).

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600. — e.30|9-Nº 39.292 v.30|9|66

RICARDO FRITZSCHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, en Ricardo Fritzsche, Sociedad de Responsabilidad Limitada, los socios Ernesto Helman Fritzsche y Eduardo Raúl Fritzsche, venden, ceden y transfieren a favor de los otros socios el total de sus cuotas de capital que cada uno tiene y le corresponde en Ricardo Fritzsche, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la suma de su valor nominal de ciento ochenta y tres mil y ciento setenta y tres mil pesos moneda nacional, respectivamente, quienes aceptan esta cesión de cuotas realizadas en su favor y abonan el importe respectivo a los vendedores, manifestando que la compra la hacen en la siguiente proporción: Ricardo Guillermo Fritzsche, sesenta y siete cuotas; Carlos Rodolfo Fritzsche, noventa y siete cuotas; Cristina Elvira Fritzsche, noventa y seis cuotas, e Isabel Carlota Fritzsche, noventa y seis cuotas de mil pesos cada una, manifestando los vendedores recibir sus respectivos importes a entera satisfacción de manos de los compradores. — De resultas de esta cesión el capital social de RICARDO FRITZSCHE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, queda integrado totalmente por los socios señores Ricardo Guillermo Fritzsche, Carlos Rodolfo Fritzsche, Cristina Elvira Fritzsche e Isabel Carlota Fritzsche, en partes iguales, correspondiendo a cada socio doscientas cincuenta cuotas por un total de doscientos cincuenta mil pesos m|n. — Que asimismo resuelven suprimir el artículo diez del contrato social originario y modificar los que se indican a continuación que quedarán redactados así: Capítulo segundo. — Objeto. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de cocinas, calefones a gas, supergás y gas natural, cocinas económicas e industriales, a kerosene y afines y en general de artículos para el hogar, pudiendo dedicarse a toda clase de operaciones comerciales y|o industriales, comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones, explotación de marcas y|o procedimientos comerciales e industriales que los socios estimen convenientes, a cuyo efecto podrán realizar todas las operaciones civiles, comerciales o financieras que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales. — Capítulo tercero. — Denominación y domicilio. — Artículo tercero: La sociedad girará bajo la denominación de Ricardo Fritzsche. Sociedad de Responsabilidad Limitada, fijando su domicilio legal en la calle Uruguay número doscientos cuarenta y ocho de esta Capital Federal, pudiendo trasladar el mismo y|o instalar agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Capítulo sexto. — Dirección y Administración. — Artículo séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo indistinto de los socios señores Ricardo Guillermo Fritzsche y Carlos Rodolfo Fritzsche, quienes quedan designados Gerentes de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente. Para todos los actos y contratos sociales, bajo pena de nulidad, los Gerentes harán uso de su firma particular precedida de la denominación social.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680 e.30|9 Nº 39.141 v.30|9|66

TEHUELCHE-FLORENCIO VARELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos noventa y seis. — En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce días de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante. comparecen: Don Juan Pablo López Herrera, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen de Zuviría, abogado, con libreta de enrolamiento número ochocientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y tres, domiciliado en la Avenida Quintana número veintiséis de la Capital Federal; don Alfondo Luis Alvarez Vicente, argentino, casado en primeras nupcias don doña María Isabel Iturrioz, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones novecientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y siete, con domicilio en la calle Florida número dos mil noventa, de la localidad de Olivos; don Jorge Adolfo Iturrioz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Cristina Simón, ganadero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones sesenta mil trescientos trece, domiciliado en la calle Virrey del Pino número tres mil doscientos ochenta, de la Capital Federal; don Roberto Carlos Boracchia, argentino, casado en primeras nupcias con doña Estela Lydia Gaynor, escribano, con cédula de identidad número ochocientos treinta mil quinientos setenta y tres, y don Juan Roberto Agrifoglio, argentino, de estado soltero, comerciante, con cédula de identidad número novecientos cuarenta y tres mil, ambos con domicilio en la calle Sarmiento cuatrocientos doce, de la Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los tres primeros concurren por su derecho propio; y los dos últimos en nombre y representación y en su carácter de gerentes de la Sociedad "Wembley", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida en esta misma fecha, por ante mí, al folio setecientos ochenta y uno, de este protocolo corriente y con facultades suficientes para este acto, doy fe, y todos los comparecientes, en el carácter en que concurren, dicen: Que han resuelto de mutuo y común acuerdo, constituir, con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco una sociedad de responsabilidad limitada. la que se regirá conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "TEHUELCHE-FLORENCIO VARELA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Quintana número veintiséis. planta baja, departamento dos, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal, dedicarse a la compra de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios o fracciones de tierra; la urbanización y subdivisión de los mismos, cediendo y donando las fracciones de tierra necesarias para calles, ochavas y plazas, con arreglo a las disposiciones oficiales vigentes, cuando así correspondiere; a vender, permutar, dar en garantía o locación, constituir hipotecas, dar y tomar bienes en pago, convenir plazos, intereses, compensaciones y formas de pago, pudiendo celebrar esas operaciones con personas, sociedad y|o instituciones bancarias, o asociándose a ellas, o formando con ellas sociedades; sean anónimas, de responsabilidad limitada, comandita por acciones, civiles accidentales o de cualquier otro tipo, tengan o no el mismo objeto; inscribir la Sociedad en el régimen de la Ley Nacional número catorce mil cinco y Provincial número cuatro mil quinientos sesenta y cuatro; tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, en las condiciones usuales para esta clase de operaciones; solicitar créditos en descubierto y firmar los documentos correspondientes; abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas; endosar y transferir documentos, importar y|o exportar mercaderías, maquinarias, herramientas, etcétera, tomar representaciones de firmas o sociedades comerciales o industriales; instalar y|o explotar industrias y|o comercios; así como también explotar directa o indirectamente la agricultura y ganadería y realizar cuantos más actos están permitidos en el Código de Comercio. Tercera: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los señores: Juan Pablo López Herrera, Alfonso Alvarez Vicente, Jorge Adolfo Iturrioz y la Sociedad "Wembley", Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por sus gerentes, conforme lo estatuido en su respectivo contrato social. — Los prenombrados, con el carácter de Gerentes, sujetándose a lo dispuesto en la cláusula décima tendrán el uso de la firma social, pero siempre firmando conjuntamente cualesquiera dos de ellos, la que no podrán comprometer en asuntos ajenos a la Sociedad, ni en fianzas ni avales a terceros y si así ocurriere no tendrán valor. — Los gerentes están ampliamente facultados para hacer uso de la firma social en los asuntos judiciales, con facultad de sustituir el mandato a favor del o los letrados que se designen y en toda gestión ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, en todo asunto o diligencia en que la Sociedad sea parte, notificándose de sus resoluciones, apelándolas o consintiéndolas, pidiendo reconsideraciones y certificaciones, y para llevar a término todos los actos y contratos conducentes al desarrollo y mayor éxito de las operaciones sociales, pudiendo realizar todos los mencionados en el artículo segundo y vender y transferir los bienes inmuebles de la Sociedad, ya sea al contado o a plazos, con o sin garantía hipotecaria, aceptando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados que sean necesarios, con los pactos, condiciones y requisitos de ley, firmando las respectivas escrituras públicas; transmitir y recibir posesiones y dejar obligada a la Sociedad por evicción y saneamiento; tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria; aceptar o suscribir prendas, liberar, dar recibos y cartas de pago, cancelaciones, cobrar y percibir total o parcialmente las obligaciones, bienes, dinero o especies dados en garantía o en pago o adeudados a la Sociedad; hacer toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales y privados; nacionales o extranjeros, sus agencias o sucursales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, sus agencias y sucursales, aceptar, girar, endosar, y descontar letras, vales, pagarés, cheques, warrants y demás papeles de negocios, con o sin prenda, así como la renovación de los mismos, hacer quitas y novaciones, librar cheques contra depósitos o en descubierto y abrir cuentas corrientes de cualquier naturaleza, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, impugnar, reconvenir, poner y absolver posiciones, juramentos, cauciones y fianzas en juicio, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, firmando en todos los casos las escrituras públicas y documentos que fuere menester, aceptar, las escrituras de compra otorgadas para la sociedad, designar, renovar, y destituir los empleados que juzguen necesarios y fijar las remuneraciones que deben percibir, conceder habilitaciones, comisiones y gratificaciones y celebrar cualquier otro acto conducente a la mejor marcha de la sociedad, sin que la enumeración de facultades que antecede sea restrictiva o limitativa de las que acuerda para los gerentes la citada ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tienen los gerentes todas las facultades necesarias para actuar jurídica y comercialmente en nombre de la sociedad aun en aquellos casos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y los incisos uno a cuatro, siete, nueve al trece, quince y diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial, con la sola y única limitación de que deben actuar siempre conjuntamente dos de los gerentes designados. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, contados desde el día primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, declarando válidos y firmes todos los actos y contratos realizados. El plazo de veinte años será renovable por el plazo o período a determinarse si así lo resuelven los socios quo representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Quinta: El capital de la sociedad alcanza la cantidad de nueve millones de posos moneda nacional de curso legal, dividido en noventa mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, suscripto íntegramente por los socios en las siguientes proporciones don Juan Pablo López Herrera, el veinte y tres con treinta y cuatro por ciento o sean veintiún mil seis cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una; total: dos millones cien mil seiscientos pesos; don Alfonso Alvarez Vicente, el veinte y tres con treinta y tres por ciento o sean veinte mil novecientos noventa y siete cuotas de cien pesos moneda nacional. cada una, total: dos millones noventa y nueve mil setecientos pesos; don Jorge Adolfo Iturrioz, el veinte y tres con treinta y tres por ciento, o sean veinte mil novecientas noventa y siete cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una: total: dos millones noventa y nueve mil setecientos pesos; y la sociedad "Wembley", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el treinta por ciento, o sean veinte y siete mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una; total: dos millones setecientos mil pesos. Dicho capital social suscripto íntegramente por los socios en las proporciones indicadas precedentemente está representado por: a) Lo abonado por los señores Juan Pablo López Herrera. Alfonso Luis Alvarez Vicente, Jorge Adolfo Iturrioz, por sí y los señores Roberto Carlos Boracchia y Juan Roberto Agrifoglio, en nombre de la sociedad "Wembley", Sociedad de Responsabilidad Limitada que en esta misma fecha ha quedado constituida en este mismo Registro, a don Pedro Liset y otros, en el acto de la firma de la escritura de compra de una fracción de tierra de chacra, señalada con la letra "C", ubicada en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, que tuvo efecto por ante el escribano del Partido de Quilmes, don Severo Currao, el diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis al folio sesenta y dos del registro número uno a su cargo, escritura que los que suscriben este contrato aceptan en todas sus partes, y en la que los prenombrados compradores manifestaron que la compra la efectuaban para la sociedad en formación "Tehuelche, Florencio Varela", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con dinero de dicha sociedad, la que oportunamente aceptará la compra. Y los señores Roberto Carlos Boracchia y Juan Carlos Agrifoglio declararon en dicho acto, que el treinta por ciento con que participaban en el precio de esa compra, corresponde a la sociedad en formación "Wembley", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que también integrará la sociedad "Tehuelche, Florencio Varela", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que por la presente queda constituida. Todo lo cual consta en el certificado extendido por el escribano don Severo Currao que se agrega a la presente y forma parte de este contrato; b) Los gastos de urbanización, intereses, comisiones y demás erogaciones originadas por dicha operación. — Una vez inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio, la Sociedad aceptará por escritura pública la ya relacionada compra efectuada para ella. Los socios se comprometen a efectuar los aportes que se soliciten en las mismas proporciones, en la oportunidad y en la medida que corresponda afrontar los gastos de urbanización; venta en lotes y pago de la hipoteca por saldo de precio que la sociedad tomará a su cargo al aceptar la compra e inscribirse el dominio a su favor. La fracción de tierra antes mencionada, se deslinda así: una fracción de terreno de chacra con todas sus adherencias, ubicado en el Partido de Florencio Varela, antes Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designada según plano de Subdivisión firmado por el Agrimensor don Julio M. Angeletti y agregado al folio ciento ochenta y siete del Registro a cargo del Escribano de la Ciudad de Quilmes, don Primo Otero, Protocolo del año mil novecientos cuarenta y siete, se designa con la letra "C",, compuesto de las siguientes medidas, superficie y linderos ciento sesenta y tres metros treinta y cinco centímetros en su frente al Nord Este, lindando con el Camino a Chascomús, hoy calle San Martín; novecientos diez metros sesenta y un centímetros al Nord Oeste, lindando con propiedad del señor Amondareyn, fondo de la fracción B y parte de la fracción A; ciento sesenta y tres metros treinta centímetros en el Sud Oeste, lindando con parte de la fracción "A" y ochocientos sesenta y tres metros treinta centímetros en el Sud Este, lindando con propiedad de doña E. Memmo antes de Simón Garay y de doña Simona Pérez, todo lo que encierra una superficie total de catorce hectáreas, diecinueve áreas, setenta y dos centiáreas, treinta y cuatro decímetros cuadrados. — Según certificado expedido por la oficina de Catastro Parcelario este inmueble se halla ubicado en la circunscripción I, Polígono B, Parcela doscientos ochenta y dos d. — Sexta: El día veintiocho de febrero de

cada año, se practicará un balance general con inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que se consideren necesarios. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social; b) Las sumas necesarias para cubrir los riesgos establecidos por la ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes de trabajo, constituyendo al efecto las reservas que correspondan; c) Las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo siguiendo las modalidades determinadas por la Dirección General Impositiva; d) El saldo de las utilidades netas se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integrado. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en proporción a los aportes. — Si el balance correspondiente no fuere observado por los socios dentro de los treinta días de realizado y entregado, se considerará automáticamente aprobado y toda impugnación al mismo deberá notificarse previamente por telegrama colacionado dentro de dicho plazo. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá formar parte de otras empresas comerciales o industriales, sean éstas o no de la naturaleza semejante a la que constituye el objeto de esta Sociedad o realizar cualquier tipo de actividad en forma personal. — Las cuotas sociales sólo podrán ser transferidas a terceros cuando medie por lo menos la conformidad de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Sin embargo los otros socios tendrán prioridad para adquirir las cuotas sociales en la proporción que corresponda en iguales condiciones que los terceros. — Octava: Los gerentes podrán tener por sueldo la cantidad mensual que los socios fijen por acta, que se imputará a gastos generales y la percibirán únicamente mientras desempeñen las funciones inherentes al cargo — Novena: Si durante la vigencia del presente contrato se produjera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido o los representantes del incapaz podrán optar entre las siguientes alternativas: a) Solicitar su retiro de la Sociedad, decisión que deberán comunicar por colacionado dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o incapacidad, en cuyo caso se practicará un balance a la fecha del deceso o de la declaración de la incapacidad y, el capital y las utilidades, si las hubiere, se abonarán a los herederos o representantes del incapaz, en cuotas trimestrales del diez por ciento cada una, con más un interés del doce por ciento anual pagadero trimestralmente con cada cuota; b) Comunicar también por telegrama colacionado dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o la incapacidad, que continuarán formando parte de la Sociedad, en cuyo caso deberán unificar personería dentro del plazo ya mencionado. — Si así no lo hicieran se los tendrá como renunciantes y la Sociedad procederá como se menciona en el punto a) de esta cláusula, en ningún caso los herederos o representantes tendrán ingerencia en la Administración. — Décima: Se requerirá la conformidad de los socios que representen el cien por ciento del capital social para los siguientes actos: a) Disolución anticipada de la Sociedad. — b) Remoción y nombramiento de Gerentes. — c) Modificación del objeto social. — d) Ampliación del capital e ingreso de nuevos socios; y e) Incorporarse o asociarse a otras firmas o personas. — Para todas las demás resoluciones con motivo de las actividades sociales, que requieran la conformidad de los socios, éstos tendrán que representar el setenta y cinco por ciento del capital social, de todo lo que se dejará constancia en el Libro de Actas, que al efecto deberá llevar la Sociedad. — A efectos de cualquier resolución se establece que cada cuota dé capital da derecho a un voto. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o a su liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno para cada parte, cuyos árbitros designarán un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer. — El fallo de los árbitros de conformidad, o el de tercero en su caso, será inapelable. — El nombramiento de los árbitros deberá recaer en personas de reconocida competencia en los asuntos a que se dedica la Sociedad. — Décima Segunda: En caso de disolución anticipada de la Sociedad por cualquier causa o por vencimiento de contrato, si no se dispone su prórroga, la liquidación será practicada por los socios gerentes en la siguiente forma: deducidas las cargas y deudas sociales, el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción establecida en la cláusula quinta. — Leída que les es la presente escritura a los comparecientes por mí el Escribano autorizante, se ratifican en su contenido firmando de conformidad, por ante mí, de lo que doy fe. — Juan P. López Herrera. — Alfonso Alvarez Vicente. — J. A. Iturrioz. — Roberto C. Boracchia. — Juan Roberto Agritoglio. — Hay un sello. — Ante mí: Gustavo J. Bohmer. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos ochenta y nueve del Registro ciento sesenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Tehuelche-Florencio Varela", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio extendido en siete sellos de tres pesos cada uno, numerados correlativamente de: cuatro millones ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro al cuatro millones ciento treinta y dos mil novecientos sesenta que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Gustavo J. Bohmer (Escribano). — Entre líneas: Wembley, Sociedad: vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.960.— e.30|9-Nº 39.127 v.30|9|66

UTIL - PLAST ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 24 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Francisco Corrales, casado, con domicilio en la calle Cramer Nº 2966, Capital Federal, y Julio Zajur, casado, domiciliado en la calle Pareja Nº 2134 de Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "UTIL-PLAST ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Pareja Nº 2134, de la Capital Federal, o donde los socios lo fijaren en el futuro. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra-venta de artículos en materiales plásticos en sus más variadas formas y derivaciones. Para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad durante su existencia podrá adquirir, enajenar y transferir en cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de muebles e inmuebles, títulos, acciones, marcas, patentes, derechos y participaciones sociales y efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, siendo la presente enumeración puramente enunciativa, pues la sociedad queda autorizada para efectuar los actos y operaciones autorizados por la leyes sin limitación. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000 m|n.), divididos en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y suscriptas por ambos socios por partes iguales. Dicho capital se encuentra integrado con mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, y efectos varios según balance firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato de sociedad. — Cuarta: La dirección, administración y dirección de la sociedad será ejercida indistintamente por los dos socios gerentes y podrán suscribir las obligaciones a cargo de la sociedad, hacer pagos, realizar actos, contratos y demás operaciones que sean inherentes al desenvolvimiento de la sociedad, inclusive podrán realizar todos aquellos actos por los cuales se requiere mandato especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Quedará, sin embargo, prohibido afectar a la firma social en garantías, fianzas, u obligaciones ajenas al giro social. Deberán firmar agregando a la firma social el sello social. — Quinta: El término de la duración de la sociedad se fija en cinco años, a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. Después de los dos años de vigencia de este contrato cualquiera de las partes podrá solicitar la disolución de la sociedad comunicando su determinación mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con antelación de ciento ochenta días. Las cuotas de capital sólo podrán ser cedidas a terceros previo consentimiento expreso del otro socio, teniendo éste preferencia para adquirirlas para sí o para otra persona. Si dentro de diez días d notificado el socio que queda no hubiese aceptado la compra de las cuotas del socio saliente, éste quedará en libertad de vendérselas a terceros sin conformidad del socio que queda. — Sexta: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de todas las existencias sociales. Las utilidades que arroje cada ejercicio serán repartidas entre las partes en proporción a sus respectivos capitales, o sea el 50 o|o (cincuenta por ciento) a cada uno, previa deducción de un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal. En las mismas proporciones incidirán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Los socios deberán concentrar su actividad a las operaciones sociales debiendo dedicar todo el tiempo necesario para la buena marcha de los negocios. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitara uno de los socios los herederos o representantes legales deberán ofrecer las cuotas al socio que queda, bajo las siguiente condiciones: un veinte por ciento en efectivo dentro de los 60 días de la fecha en que falleciera o incapacitara cualquiera de los socios, durante los cuales se realizará un balance general a dicha fecha; el ochenta por ciento restante en diez y ocho cuotas iguales mensuales y consecutivas que devengarán un interés corriente en plaza en ese momento. — Novena: En caso de que corresponda la disolución de la sociedad por vencimiento de su término o por cualquier otra causa se procederá a su liquidación actuando como liquidadores los dos socios gerentes investidos de las más amplias facultades. — Décima: La sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los socios quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio saliente el capital aportado con más o menos las utilidades o pérdidas respectivas. Si cualquiera de los socios optare por hacerse cargo del activo y pasivo social se recurrirá a una subasta en privado y el establecimiento será adjudicado al mejor postor. En cualquiera de los supuestos el pago que corresponda al socio saliente y|o sus herederos se realizará en la forma establecida en la cláusula octava de este contrato. — Décima primera: Cualquier dificultad, duda o divergencia que se suscitare entre las partes durante la vigencia de la sociedad o con motivo de la disolución o liquidación de la misma, será disuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de deliberar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En todo cuanto no estubiera previsto en las cláusulas de este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 (once mil seiscientos cuarenta y cinco) y el Código de Comercio. — En base a las cláusulas del presente contrato las partes otorgan el presente, obligándose al fiel y estricto cumplimiento de las mismas, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha "ut-supra". — Francisco Corrales. — Julio Zajur.

Buenos Aires, 15 de setiembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.30|9 Nº 39.260 v.30|9|66

DEVOTO REVESTIMIENTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores don Raúl Cadenas, argentino, casado con doña Rosa Varsalona, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos un mil doscientos treinta y tres, domiciliado en la Avenida Salvador María del Carril número cuatro mil novecientos treinta y seis; y don Norberto Francisco Chiste, argentino, casado con doña Marta Isabel Nápoli, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos diez y nueve mil novecientos cincuenta y dos expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Elpidio González número cinco mil ciento sesenta; ambos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos que rige la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primero: Entre los comparecientes, se declara constituida la Sociedad Comercial que girará bajo el rubro de "DEVOTO REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", desde el día primero de julio último, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, confirmando todas las operaciones realizadas hasta el día de hoy y subsistirá sin término fijo de duración. — Segundo: La sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, calle Elpidio González número cinco mil ciento sesenta "A", pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier parte, dentro y fuera del territorio de la República. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto principal la distribución y|o venta, al por mayor y menor, importación y exportación, de mosaicos y revestimientos en general, en todos sus tipos, para pisos y paredes, pudiendo realizar tales actividades por cuenta propia, en representación de terceros o asociada a terceros. — La enumeración expresada no es limitativa y la sociedad podrá por lo tanto realizar todas las operaciones o desarrollar todas aquellas actividades que en modo directo o indirecto se relacionen con el objeto principal. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, que suscriben o integran en su integridad en este acto y por partes iguales entre los socios y está formado por los valores invertidos en instalaciones del local que constituye la sede social. — A los efectos de lo indicado en el último párrafo del Artículo Décimo de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las partes declaran expresamente su conformidad con los valores asignados a los bienes con los que se integra el capital social. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, señores don Raúl Cadenas y don Norberto Francisco Chiste, con el cargo de Gerentes y en forma conjunta, quienes tendrán todas las facultades necesarias para representar a la Sociedad, incluso para celebrar aquellos actos para los que se requiera poderes especiales, en virtud de lo establecido en el Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — La única limitación al uso de la firma social es no comprometerla en prestaciones de favor o a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular de los socios, ni en fianzas particulares de los socios o de terceras personas. — Sexto: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá por medio de sus representantes legales, realizar todos los actos necesarios y especialmente los siguientes: a) Adquirir, vender, constituir, transferir, transformar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos de comercio, títulos, acciones y derechos; recibirlos en pago, enajenarlos, permutarlos, constituir toda clase de gravámenes y derechos reales sobre los mismos; b) Comprar, vender, fabricar, elaborar, importar y exportar toda clase de mercaderías vinculadas con el objeto social; c) Dar y aceptar garantías reales, aceptar garantías personales, efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias, con todo tipo de instituciones oficiales o particulares, y especialmente con los Bancos Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro banco e institución de crédito, nacional, provincial, municipal, mixto o privado; d) Otorgar aval o letras, aceptar fianzas, librar, endosar o de cualquier manera negociar letras, pagarés, vales, cheques, warrants, guías y cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio; girar en descubierto, abrir y cerrar cuentas bancarias, celebrar contratos de fletamento, registrar marcas de fábrica y patentes de invención, y transferirlos; ocuparse de comisiones en general, representaciones y consignaciones, tramitar peticiones ante los poderes públicos, constituir domicilios especiales; e) En general emprender cualquier negocio, empresa y operación que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; quedando perfectamente entendido que los socios gerentes están facultados para realizar todos los actos que sean necesarios para el cabal desempeño de su mandato. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviese realizar periódicamente y en aquél se determinarán las ganancias y pérdidas. De las utilidades obtenidas se deducirá para fondo de reserva, legal, el cinco por ciento; se destinará el diez por ciento para amortización, muebles e instalaciones y el remanente se distribuirá en forma proporcional entre los socios. — Este balance si no fuera observado entre los socios dentro de los veinte días de efectuado, quedará automáticamente aprobado. — En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios también en proporción al capital aportado. — Octava: Decidida la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia, inclusive a petición de cualquiera de los socios, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, dis-

tribuyéndose el remanente entre los socios de acuerdo y en proporción al capital aportado. — Disuelta la sociedad, deberá reintegrarse al socio señor Chiste, el derecho a la locación del local, actual sede y domicilio de la sociedad, sin cargo alguno. — Noveno: En caso del fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el sobreviviente o capacitado deberá proceder de inmediato a la liquidación y disolución de la sociedad, en forma y términos previstos en la cláusula anterior. — Décimo: De todas las resoluciones que interese a la Sociedad, se dejará constancia en un libro de actas. — Los "acuerdos" deberán ser firmados por los socios que concurran —ya sea personalmente o por apoderado. — Mensualmente o cuando lo creyeren necesario los socios, se reunirán en Asamblea y todas las decisiones se tomarán por unanimidad de votos. — Décimo Primero: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la Sociedad, deberán ser ventiladas y resueltas por ante el Juzgado en lo Comercial en turno de esta Capital. — Décimo Segundo: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Bajo de tales condiciones, las partes dejan así constituida la Sociedad de la referencia, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento y firmando en prueba de conformidad este único ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Raspado: balance — deducirá — cinco — obligándose. Vale. — Norberto F. Chiste. — Raúl Cadenas. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400. — e.30|9-Nº 39.040 v.30|9|66

CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre don Aldo Bellotto, italiano, soltero, de 18 años de edad, cédula de identidad Nº 5.979.697, cuyo autorización legal para ejercer el comercio se encuentra inscripta en el Libro de Venias del Registro Público de Comercio, domiciliado en la calle Juan B. Kiernan número 82 de Villa Tessei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, y don Clemente Jara Figueroa, chileno, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Honorio Pueyrredón número 1087 de la Capital Federal, hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, el Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: don Aldo Bellotto y don Clemente Jara Figueroa, con retroactividad al primero (1º) de julio del año mil novecientos sesenta y seis, constituyen una sociedad denominada "CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Libertad número 456 de la Capital Federal o donde resuelvan trasladarlo, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del territorio de la República Argentina. — Segunda: El objeto de esta sociedad lo constituye la realización de trabajos de hormigón armado y todos los otros trabajos que se relacionen con la construcción de edificios, pudiendo también dedicarse a cualquier actividad comercial y|o industrial que directa o indirectamente se relacione con los mencionados fines sociales. — Tercera: El capital social queda fijado en la cantidad de trescientos setenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 372.000) dividido en trescientas setenta y dos (372) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: doscientas cuarenta y ocho (248) cuotas el señor Aldo Bellotto y ciento veinticuatro (124) cuotas el señor Clemente Jara. — Dicho capital social está totalmente integrado por bienes de acuerdo al inventario que se acompaña y forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir del primero de julio del año mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad transcurridos los dos (2) primeros años de la misma, preavisando al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación mínima de ciento veinte (120) días, conforme se convienc más adelante. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio señor Aldo Bellotto en calidad de Gerente, teniendo el uso de la firma social. — El mencionado socio Gerente —don Aldo Bellotto— firmando bajo el sello de la razón social, tiene todas las facultades necesarias para la administración del negocio social de acuerdo a sus fines, comprendidas las que las normas legales acuerdan en tal carácter, inclusive las que exigen poderes especiales y particularmente adquirir por cualquier título toda clase de bienes y enajenarlos a título oneroso, con o sin garantía, y documentalmente o en cuenta simple o corriente, fijando los precios y formas de pago, o de cobros que creyere conveniente; tomar dinero prestado a intereses; aceptar y constituir prendas y cancelarlas; realizar todas las operaciones bancarias y operar en toda forma con todos los Bancos oficiales y particulares y cooperativas de crédito; abrir cuentas bancarias y comerciales; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, firmar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado; hacer, aceptar o impugnar novaciones, remisiones o quitas de deudas; presentarse a licitaciones públicas, nacionales, provinciales o municipales; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad para iniciar o contestar demandas de cualquier naturaleza, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, apelar, desistir; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; formular protestas y protestos; otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar los actos correspondientes a la administración de la sociedad; nombrar y remover el personal fijando sueldos y retribuciones; celebrar contratos de locación, determinando las modalidades que creyere conveniente; actuar y representar a la sociedad ante las reparticiones sean nacionales, provinciales o municipales, sin limitación alguna; otorgar toda clase de poderes generales y especiales, revocarlos y reasumirlos; convenir y cancelar todo contrato de obra y servicios; adquirir y vender toda clase de inmuebles; constituir y cancelar hipotecas sobre inmuebles; siendo esta enumeración de carácter enumerativa y no limitativa. — Queda prohibido al socio Gerente usar o comprometer la firma social en operaciones o actos ajenos al objeto social ni en fianzas, avales o garantías en favor de terceros. — Sexta: El socio señor Clemente Jara tendrá a su cargo la realización y dirección de los trabajos que contrate la sociedad conforme al objeto de la misma consignado en la cláusula segunda. — Séptima: Los socios tienen la obligación de dedicar todo su tiempo y actividad en beneficio de la sociedad, no pudiendo realizar negociaciones por cuenta propia en operaciones afines al objeto de la misma. — Octava: Anualmente se practicará un balance general e inventario al 30 de junio, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse cuando alguno de los socios así lo requiera. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio —excepto el cinco por ciento de las mismas que constituirá el Fondo de Reserva Legal hasta el diez por ciento del capital social— se distribuirán en la siguiente proporción: Al socio don Aldo Bellotto, el sesenta y siete por ciento (67 %), y al socio don Clemente Jara, el treinta y tres por ciento (33 %). — Las pérdidas —si las hubiere— serán soportadas en la misma proporción. — Los socios podrán retirar a cuenta de utilidades las sumas que establezcan de común acuerdo, con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Los balances se considerarán aprobados quince días después de ser notificados a los socios, siempre que éstos no expresaren en forma fehaciente su disconformidad dentro de dicho lapso. — Novena: En caso de incapacidad legal o para el trabajo de alguno de los socios se procederá como sigue: 1º: Si dicha incapacidad es provisoria, el socio en tal situación tendrá derecho a retiros a cuenta de utilidades —de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava— durante un (1) mes; 2º: Si transcurrido el precitado plazo de un mes, el socio continuare probadamente incapacitado para trabajar en el negocio social, deberá designar a satisfacción de ambos socios a una persona que realice cumplidamente su trabajo personal por cuenta y orden del socio incapacitado, sin relación legal alguna con la sociedad y las remuneraciones de tal reemplazante serán abonadas por el socio incapacitado quien continuará percibiendo las mencionadas sumas a cuenta de utilidades de acuerdo a la cláusula octava. Esta situación podrá desarrollarse dentro del plazo máximo de tres (3) meses, es decir, de cuatro meses transcurridos a partir de la fecha en que haya dejado de prestar servicios el socio incapacitado. 3º: Después de haber transcurrido el precitado plazo de cuatro meses, el socio en servicio podrá requerir que el socio incapacitado venda su parte en la sociedad a otra persona que reúna las condiciones exigidas por aquel socio —conforme se establece posteriormente— o pedir —a su arbitrio— la disolución de la sociedad, no teniéndose en cuenta para esta circunstancia el plazo mínimo establecido en la cláusula cuarta y el socio incapacitado no tendrá derecho a indemnización alguna por ningún concepto. — Décima: Si alguno de los socios decidiere retirarse de la sociedad después de transcurrido el plazo mínimo establecido en la cláusula cuarta o la situación prevista en la cláusula novena, punto tercero, deberá ofrecer la cesión o transferencia de sus cuotas a una persona que reúna las condiciones exigidas a satisfacción de ambos socios, teniendo en cuenta la prestación obligatoria de servicio personal. — Si ambos socios no convinieren de común acuerdo en el nuevo socio cesionario del que se retira, la sociedad entrará en liquidación. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del mismo unificarán su representación y se adoptará el procedimiento consignado para el socio cedente que se retira de la sociedad. — Decimaprimera: En caso de liquidación de la sociedad, se distribuirán los bienes de la misma o el dinero resultante de la venta de los mismos y los créditos percibidos, entre los socios en proporción a su aporte de capital social conforme se establece en la cláusula tercera, una vez abonadas todas las deudas contraídas por la sociedad. — Decimosegunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato u otra causa, ya sea durante el giro o la liquidación o disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. — Los árbitros al constituirse en tribunal, deberán previamente a todo trámite nombrar al único que con este carácter laudará en caso de disidencia. Si dicho árbitro único no pudiere ser designado en esa forma, su nombramiento lo hará el Juez de Comercio de turno. — El fallo de los árbitros será inapelable y obligatorio su cumplimiento, renunciando los socios, desde ya, a todo recurso judicial distinto que le acuerden las normas legales. — Al efecto, los socios convienen exclusivamente en la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. — Decimotercera: Se deja constancia que el presente contrato fue confeccionado por el doctor Bernardo Burdman quien queda autorizado a correr con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Decimocuarta: En prueba de conformidad con lo precedentemente consignado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto —sellándose el original con el total del pertinente impuesto— en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Aldo Bellotto, Clemente Jara Figueroa.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200 e.30|9 Nº 39.196 v.30|9|66

ALBERTO A. PALLOTTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis, entre el Señor Jorge Guillermo Tavella, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Ambrosetti número quinientos treinta de esta Capital; el Señor Héctor Remigio Crisara, argentino, casado, domiciliado en Quevedo número tres mil novecientos cuarenta y siete de esta Capital; y el Señor Alberto Alejandro Pallotti, argentino, casado, domiciliado en Teodoro Vilardebó número dos mil trescientos veintiocho de esta Capital, todos hábiles para contratar y mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley 11.645 y de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "ALBERTO A. PALLOTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá su asiento legal en esta Ciudad y su domicilio en la calle Asamblea número un mil trescientos sesenta y cuatro, sin perjuicio de establecer filiales o sucursales en otros puntos del país. — Tercera: El término de duración de la Sociedad se fija en diez (10) años, a computarse a partir del día primero de Mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos emergentes del presente contrato. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto principal la fabricación, instalación y venta de sopletes, cortadores, reductores y demás implementos y accesorios para equipos de soldaduras autógenas. — Quinta: El capital social se fija en la cantidad de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 600.000.—), representado en seiscientas cuotas (600) de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, que se suscriben e integran en este acto en la siguiente forma y proporción: el Señor Jorge Guillermo Tavella suscribe e integra doscientas cuotas (200); el Señor Héctor Remigio Crisara suscribe e integra doscientas cuotas (200); y el Señor Alberto Alejandro Pallotti suscribe e integra doscientas cuotas (200). Dicho capital se aporta e integra totalmente en bienes de conformidad al balance que se firma por separado y por Contador Público Nacional y se considera parte integrante de este instrumento. — Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán en forma indistinta, requiriéndose la firma de dos de ellos para obligar a la Sociedad. En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, sean oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacional, provinciales o municipales. Asimismo podrán ejercer, en la forma detallada en la primera parte de esta cláusula, las facultades para cuyo ejercicio los artículos un mil ciento ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial. La firma social solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la Sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas o garantías a favor de terceros. En caso de verificarse tal proceder la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes; pero si de esa gestión resultara algún beneficio para la Sociedad, éste quedará en provecho de los socios no culpables. — Séptima: Los balances anuales se practicarán al treinta de abril de cada año, sin perjuicio de los parciales o de verificación que cada socio podrá mandar hacer por cuenta en cualquier momento. En los balances anuales, se efectuarán las amortizaciones admitidas por las leyes impositivas. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los ejercicios generales, previa deducción de los porcentajes necesarios para integrar los fondos de reserva legal y demás reservas que los socios dispongan establecer, se distribuirán entre los socios en proporción directa a las cuotas de capital integradas. En caso de quebrantos ellos serán soportados en la misma proporción. — Novena: Los socios asumen el formal compromiso de dedicar todos los esfuerzos que sean menester para la buena marcha de los negocios sociales. El incumplimiento será causa bastante para la exclusión del socio culpable. El Señor Alberto Alejandro Palotti queda facultado para realizar operaciones por cuenta propia similares a las que constituyen el objeto de esta sociedad, pudiendo asimismo asumir la representación de otras personas o sociedades que ejerzan el mismo comercio o industria. — Décima: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios; por el retiro de uno de ellos, comunicado por telegrama colacionado con un plazo no menor de noventa días; por el fallecimiento de uno de los socios o por el cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará la persona o personas que procederán a la liquidación de la Sociedad con las facultades que oportunamente se le acordarán. — Undécima: Para toda cuestión que pudiera surgir de este contrato las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. — En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato que queda en poder del Dr. César M. Mitre, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicado. — Jorge Guillermo Tavella. — Héctor Remigio Crisara. — Alberto Alejandro Pallotti. — Salvado: "balance"; "amortizaciones"; "unánime de"; "Jorge Guillermo Tavella"; "Héctor Remigio Crisara". Todo vale. — E|l.: "por Contador Público Nacional". También vale. — Entre líneas: "A". Vale.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.560.— e.30|9 Nº 39.258 v.30|9|66

DAZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por acta privada del 10 de junio de 1959, doña Cypa Raquel Cyterspiller de Zadjman vendió a doña Rajil Gueler de Zajdman las veinte cuotas sociales que poseía en DAZA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conviniendo los socios prorrogar la duración de la sociedad por diez años más, a contar del día del vencimiento del plazo del contrato vigente, por lo que la sociedad durará hasta el 31 de diciembre de 1970. — Y que por acta privada del 27 de junio de 1966, don Boris Gueler vendió a don Juan Eduardo Zajdman las diez cuotas sociales que poseía en Daza, Sociedad de Responsabilidad Limitada, conviniendo los socios en elevar el capital social a la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, integrando la mitad en el acto, y obligándose a integrar el saldo antes del 31 de diciembre de 1966. — Distribuyendo las cuotas sociales de la siguiente manera; Juan Eduardo Zajdman tres mil cuotas; David Zajdman tr." mil cuotas; y Rajil Gueler de Zajdman tres mil cuotas. — Y que por acta privada del 14 de julio de 1966, los socios resolvieron dejar sin efecto las reformas introducidas al contrato social por el artículo tercero del convenio del 23 de junio de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1950, bajo el número 1.375 al folio 428 del libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; conviniendo reformar el contrato social original de la siguiente manera: Primero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la compraventa, permuta, consignación, distribución, construcción, etcétera, de inmuebles, mercaderías, maquinarias, materias primas, y|o productos; especialmente automotores y todo tipo de rodados en general. — Podrá ejercer mandatos, comisiones o representaciones. — Segundo: Duración: Déjase sin efecto el artículo tercero del contrato social y se conviene que la sociedad durará hasta el 31 de diciembre de 1975. — Tercero: Gerencia: Modifícase el artículo séptimo del contrato social, conviniéndose que todos los socios revestirán la calidad de gerentes, pudiendo actuar conjunta, alternada o individualmente, bastando para obligar a la sociedad la sola firma de uno solo de los gerentes, con el aditamento del sello social. — Cuarto: Beneficios, Pérdidas y Retribuciones: Se deja sin efecto el artículo quinto del contrato social y se conviene que las pérdidas y beneficios serán soportados o percibidos en proporción a los aportes societarios, y que los socios podrán percibir sueldos de la sociedad, en calidad de retrobución o de viáticos, con cargo a gastos generales, por las tareas que desarrollen en favor de ésta, para lo cual se requerirá aceptación unánime y anotación en el libro de actas. — Quinto: Derogaciones: Se dejan sin efecto los artículos noveno y décimo primero del contrato social. — E|l.: "14", vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.480.— e.30|9-Nº 39.219-v.30|9|66

ATENCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Reunidos los señores Carlos Joaquin Luis Ernesto Waller, argentino naturalizado, de estado casado y Eulogio Rudecindo González, argentino, de estado viudo, ambos hábiles para contratar y únicos componentes de "Atenas Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social fue inscripto el 25 de Julio de 1966 bajo el número mil quinientos cincuenta y seis, al folio doscientos ochenta y uno, del libro cincuenta y uno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen cambiar su denominación por la de "Ateneo Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificando en consecuencia, la cláusula primera del referido contrato, la que en definitiva quedará redactada así: Primera: La sociedad girará bajo el rubro o denominación social de "ATENCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte 1470, Piso 3º "A", pudiendo abrir agencias y sucursales en todo el país y en el extranjero, fijando domicilios especiales por intermedio de sus representantes en los casos necesarios. — Segunda: Las demás cláusulas se mantienen sin alteración alguna. De conformidad, firman en prueba de ello en la ciudad de Buenos Aires, a veinte y cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — E. R. González. — C. J. Waller.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800.— e.30|9 Nº 39.235 v.30|9|66

GRILL CABILDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del auorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 12 de septiembre de 1966, don Jaime Facorro, cede, vende y transfiere las quinientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que posee y le corresponden en la sociedad "GRILL CABILDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores José Jaime Lorenzo, doscientas cincuenta y Manuel Romero doscientas cincuenta, quedando desvinculado de la sociedad. La presente cesión se realiza por la suma total y convenida de doscientos cincuenta mil y doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional respectivamente y produce sus efectos a partir del 1º de julio de 1966, colocando a los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación del cedente con respecto a las cuotas cedidas, con el pleno consentimiento de los demás socios. Firmado: Jaime Facorro; José Jaime Lorenzo; Manuel Romero.

—Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240. — e.30|9 Nº 39.294 v.30|9|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO PEDREIRA de MALLOU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 39.799 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANA MAZZONE de COROTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 39.811 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIX VOLPEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 39.782 v.13|10|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA POLLAK o POLLAK BAERAM de HOROVITZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 39.657 v.13|10|66

Nº 3

Juzgdo en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN FORTUNY. — Publíquese por diez dias.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.30|9 Nº 39.817 v.13|10|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CARBONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.30|9 Nº 39.800 v.13|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOLASTICA SERAFINA LANDABOURE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e.30|9 Nº 39.571 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CAMPAGNONI de ARRATIBEL. — Publíquese diez dias.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e.30|9 Nº 39.764 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO CAMILO MERELLE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.30|9 Nº 39.791 v.13|10|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaria Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GALLEGO y VICENTA GARCIA de GALLEGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 39.591 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta dias a acreedores y herederos de don ALFREDO PASCUAL ARMANDO BENETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.706 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 12, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRUCTUOSA FILOMENA MONER de DAPUETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.803 v.13|10|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE PESSOT. — Publíquese por diez dias.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.810 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.770 v.13|10|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOPEZ de PIZZICHINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.597 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Joaquin Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.601 v.13|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANTONIO BARJA y SOLEDAD DELGADO de BARJA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.553 v.13|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SEREBRINSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.683 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaria Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMI BEATRIZ ARAGON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.652 v.13|10|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaria Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO WAIMBERG. — Publíquese por diez dias en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.630 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PIAZZALE de FERRERIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.30|9. — Nº 38.743 v.14|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|9 al 29|9|66.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.804 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en el concurso civil de ENRIQUE BUDKIN, comunica por dos días que el 19 de octubre a las 15 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 880.— e.30|9 Nº 39.841 v.3|10|66

Juzgado en lo Ciivl Nº 11, Secretaría Nº 21, en el concurso civil de MOISES PLOTQUIN, comunica por dos días que el 19 de octubre a las 15 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Anibal J. La Rosa, secretario.

$ 880.— e.30|9 Nº 39.840 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 21, en el concurso civil de OSCAR ELIAS CARLOS BOERO comunica por dos días que el 19 de octubre de 1966 a las 15 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos y se considerará la autorización solicitada por el señor Síndico. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Anibal J. La Rosa, secretario.

$ 1.040.— e.30|9 Nº 39.839 v.3|10|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ARECHAVAL. Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.790 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaria Nº 23, cita y emplaza por diez dias a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO COURREGES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Héctor Lópes Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.780 v.13|10|66

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VENIA Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 31 de 1966 — Jorge Escuti Pizarro, secretario

$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.732 v.13|10|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO WAINSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.573 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA EDELMIRA CHAMPALANNE de TASSI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Raúl R Frías, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.763 v.13|10|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSETTA o CONCEPCION VISCARDI de DIMARE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.552 v.13|10|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de HECTOR BACIGALUPE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.726 v.13|10|66

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don ANTONIO AGUSTIN BANCHERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.738 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don ABRAHAM GURFINCHEL. — Publiquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.744 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don ALFREDO LEVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.753 v.13|10|66

Juzgado Civil 18, Secretaria 35, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de JULIA DOVAL de GAREGNANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.749 v.13|10|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de HILDEGARD o JENNY HILDEGARD SCHWEBEL de SCHWEITZER. — Publiquese por 10 dias.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.752 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ANTONIA D'ALESIO de ESPOSITO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.830 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de BASILIO YERMAKOV. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.689 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVITO JUAN CARLOS FERNANDEZ. — Publiquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.669 v.13|10|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaria Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA DOMINGA SPINA de CARACCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.748 v.13|10|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA FLORENCIA CASTRO AGUIRRE de GARCIA MEDINA y|o JOSEFA FLORENCIA CASTRO AGUIRRE de GARCIA MEDINA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.600.— e.30|9 Nº 39.752 v.13|10|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de IGNACIA VILLANUEVA de REY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.589 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires. 13 de septiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.762 v.13|10|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE URSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.618 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SEGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.783 v.13|10|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JULIO HERNANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.812 v.13|10|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaria Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA TERESA DUMAS de FEUNE de COLOMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.662 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, citase y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERONIMO ZURETTI o JERONIMO JUAN ZURETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 1.400 e.30|9 Nº 39.585 v.6|10|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC SCHATZ y SARA GRUNER de SCHATZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.765 v.13|10|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MIGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.793 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA DORA DEL GRANDE o DORA DEL GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.724 v.13|10|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALL de MORTARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.625 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretara número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANGELICA CIRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.781 v.13|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez dias a herederos y acreedores de MARIA ROSA CAMPOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.30|9 Nº 39.645 v.6|10|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA, LUISA o LEIKA RODGAETZKI o PODGAETZKY o PODGAIETZCAIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e.30|9 Nº 39.684 v.6|10|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres dias a ANTONIO CARUSO y JUAN BARBERA RIAL para comparecer en juicio "Fernández Beschtedt de Naveira Elina y otros, c|Caruso Antonio y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres dias.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200 e.30|9 Nº 39.607 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres dias a BELARMINA PLAZA de GARCIA y AMADOR GARCIA, para comparecer en juicio "Fernández Beschtedt de Naveira Elina y otros c|Plaza de García Belarmina de y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200 e.30|9 Nº 39.606 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres dias a MIGUEL MANFRE para comparecer en juicio " Carrasco Pérez Francisco y otros c|Cararesi Paris y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publiquese tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 960 e. 30|9 Nº 39.605 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres dias a ANTONIO PESAGNO para comparecer en juicio "Fernández Beschtedt de Naveira Elina y otros c| Pesagno Antonio y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 960 e.30|9 Nº 39.600 v.4|10|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANA DE LAURENTIS de DI FRANCESCO, o ANA de LAURENTE de DE FRANCESCO o ANA DE LAURENDIS de DI FRANCESCO o ANA DE LAURENDIS de DE FRANCESCO. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.800 e.30|9 Nº 39.688 v.6|10|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por tres dias a JOSE CASSISI Y CIA. y|o JOSE CASSISI, para comparecer en juicio "Wolff Levy y Cía., S. A. c|José Cassisi y Cia. y|u otro, s|ejecutivo $ 5.987,80", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíqueso por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.30|9 Nº 39.720 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por tres dias a JOSE CASSISI Y CIA. y|o JOSE CASSISI, para comparecer en juicio "Wolff Levy y Cía., S. A. c|José Cassisi y Cía. y|u otro, s|ejecutivo $ 2.993,75", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.30|9 Nº 39.714 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por tres días a ENRIQUE WELLINGTON MUJICA para comparecer en juicio "Wolff Levy y Cía., S. A. c|Wellington Mujica Enriqué, s|ejecutivo pesos 19.275", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.30|9 Nº 39.704 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por tres días a GUILLERMO POSADA, para comparecer en juicio "Wolff Levy y Cía., S. A. c|Posada Guillermo, s|ejecutivo $ 12.240", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.080 e.30|9 Nº 39.713 v.4|10|66

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CICHY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.30|9 Nº 39.598 v.6|10|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a JUAN MARIEZCURRENA y a CECILIO FERNANDEZ, para comparecer en juicio "Fernández Beschtedt de Naveira Elina y otros c|Mariezcurrena Juan y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres dias.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.30|9 Nº 39.608 v.4|10|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por tres días a SIMONA VELAZQUEZ, para comparecer en el juicio: "Carzolio, Héctor Bartolomé c|Velázquez, Simona, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publiquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.080.— e.30|9 Nº 39.692 v.4|10|66

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a MAURICIO STIVELMAN, SAMUEL GARFINKEL, MAURICIO GARFINKEL y FERNANDO PERELSTEIN, para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Pedro Garfinkel e Hijos S. R. L. y otros, s|ejecutivo", que por si o apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.440.— e.30|9 Nº 39.649 v.4|10|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por 6 dias a don SALVADOR LONGO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S. R. L., s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 dias.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800.— e.30|9 Nº 39.633 v.6|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por 6 dias a don ENRIQUE RICOY, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S. R. L., s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800.— e.30|9 Nº 39.635 v.6|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco dias la quiebra de MARCOS BARMAIMON. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 2 de abril de 1962. Síndico, Miguel A. Borau, domicilio Lavalle 1312, piso 3º, Dep. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800.— e.30|9 Nº 39.744 v.6|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretara Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de ZURBEN, SOC. AN. la convocatoria solicitada, fijándose 35 días para presentar al síndico, Cecilia Arjetecher, con domicilio en Luis S. Peña 747, 1er. piso, los justificativos de los créditos. El día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.000.— e.30|9 Nº 39.779 v.6|10|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ABRAHAM KAPLAN. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de abril de 1964. Síndico: Manuel B. Alonso; domicilio: Bernardo de Irisoyen 670, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 20 de octubre a las 14 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800. e.30|9. Nº 39.789. v.6|10|66

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, cita por quince días para comparecer en juicio a POLARIS S. A.C.I. y F. en los autos "Expreso Territorial Sud S.R.L. c|Polaris S.A.C.I. y F. s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.000. e.30|9. Nº 39.672. v.6|10|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por dos días en la quiebra de "BARCONES Y NUÑEZ", que Oscar Remigio Barcones, ha pedido su rehabilitación. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 560. e.30|9. Nº 39.777. v.3|10|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12. Secretaría Nº 23, cita por 15 días a EUGENIO FRANCISCO TORIGGIA para comparecer en juicio "Orol Alberto M. c|Toriggia Eugenio F. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.000. e.30|9. Nº 39.798. v.4|10|66

Nº 14

Edicto de Quiebra: Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, comunica en "ERGOLT REY ODAZIO S. R. L. s|quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de marzo de 1962. — Síndico Ana E. Broitman, domicilio Ecuador 1379, 4º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase el día 2 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días — Carlos A. Vanasco, secretario. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966.

$ 4.000. e.30|9. Nº 39.612. v.6|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de EZEIZA LTDA., fecha provisoria de cesación de pagos, el 18 de diciembre de 1956 — Síndico: Nora Celia Gurovich, Montevideo 666, 9º piso, Of. 911, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 6 de diciembre de 1966, a las 10 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 3.800. e.30|9. Nº 39.705. v.6|10|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber por cinco días que en la quiebra de "SCHEINKMAN JOSE", fecha provisoria de cesación de pagos 30 de agosto de 1963, se ha fijado el día 22 de noviembre, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Síndico Osvaldo Pérez, domicilio Montevideo 665, oficina 905, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Se intima a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600. e.30|9. Nº 39.668. v.6|10|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, que en los autos "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. AHORRO Y PRESTAMO c|PORTO SEVERINO, s|Ejecución Hipotecaria", ha sido designado rematador Leal A. Montello, con oficinas en la calle Pavón 4024, para que proceda a rematar el día lunes 10 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Pizarro Nº 7248|7250, entre las de Carhué y Guaminí, de esta Ciudad, cuyas medidas del terreno de acuerdo a su título son 8,66 metros de frente al N.O., 48,54 mts. en su costado N.E., 8,66 mts. en su contrafrente al S.E. y 48,57 mts. en su otro costado al S.O. — Base $ 256.581 moneda nacional. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 4.600. e.30|9. — Nº 39.708 v.6|10|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "PUGLIONISI de BRUGALETTA, ELVIRA c|LEYROS, SEGUNDO ROMAN s|ejecución", que el martillero Raúl Perlov rematará en el mismo inmueble el día jueves 6 de octubre de 1966, a las 10 horas el departamento número 12, piso 7º, del edificio Pichincha 1306, Capital. Superficie cubierta propia 159,90 mts.2, total 171,66 metros cuadrados. Porcentual 9,93 o|o. Según escritura hipotecaria la propiedad se entrega desocupada y no reconoce locación. En autos no existe constancia sobre liquidación de expensas comunes. Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en el boleto. Base $ 1.550.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. Precio venta total al contado. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.760 e.30|9 Nº 39.629 v.4|10|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio VALLEJOS, ARMANDO DOLORES c|LOPEZ GIL, s|cobro hipotecario", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía. rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el Viernes 7 de octubre, a las 15.30, el inmueble ubicado en Villa Adelina, hoy José Martí, cuartel 6º, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, edificado en el lote 8 Manz. 24 frente a calle Sin Nombre (hoy Aráoz 1145) entre Miguel Cané y Sin Nombre y mide 10m06 frente al S.E., 9m96 contrafrente y 30 m. en cada uno de sus costados. Base $ 400.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.400.— e.30|9 Nº 39.554 v.6|10|66

Nº 25

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, comunica por cinco días en autos "FARA ANTIOCO y otro c|FRONTERA VICTORIA ELSA, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Cattáneo, rematará el domingo 9 de octubre, a las 16 horas, en la misma, la finca sita en San Justo, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Cisneros entre Thames e Indio, edificada en el lote 10, manzana 55. Superficie total: 200 m.2. — Según cláusula e) del contrato hipotecario en caso de ejecución la deudora se obliga dentro de los 30 días de comenzada la misma, a entregar la finca completamente desocupada. — La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base m$n. 583.188. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 4.200. e.30|9. — Nº 39.697 v.6|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "FALCON HECTOR c|SCAGLIARINO HECTOR, ejecutivo", que el martillero don Eduardo José Mafioli, rematará en el domicilio de la calle Tucumán Nº 1545, piso 4º, Dpto. "B", el día 8 de octubre próximo, a las 8 horas, una heladera eléctrica, marca "Dycmar", familiar, color verde, la que se exhibe en la calle Montevideo Nº 548. — Base $ 6.200. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado en el acto del remate. — Entrega sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800. e.30|9. — Nº 39.690 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "FALCON HECTOR c|GONZALEZ BALDOMERA, ejecutivo", que el martillero don Eduardo José Mafioli, rematará en el domicilio de la calle Tucumán Nº 1545, piso 4º, Dto. "B", el día 8 de octubre próximo, a las 8 horas, un televisor marca "Continental", sin número visible, funcionando, el que se exhibe en la calle Montevideo Nº 548. — Base $ 5.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado en el acto del remate. — Entrega sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.920. e.30|9. — Nº 39.694 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BELIERA, EZEQUIEL SALVADOR y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas. el siguiente objeto: Una bomba a diafragma eléctrica marca Siam, modelo Torro Nº 1167, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 5.940.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 39.758 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio: FALCON HECTOR c|CRUZADO HERMINIA SANTIAGO de", ejecutivo, que el martillero don Eduardo José Mafioli, rematará en el domicilio de la calle Tucumán Nº 1545, piso 4º, Dto. "B" el día 8 de octubre próximo, a las 8 horas: Una heladera eléctrica, marca "Ron-i-noor" familiar, de siete pies aproximadamente, pintada en color blanco, funcionando y sin número visible, la que se exhibe en la calle Montevideo Nº 548. — Base de venta $ 7.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado en el acto del remate. — Entrega sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 2.160 e.30|9 Nº 39.695 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLDAN, LORENZO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una bomba a diafragma marca Siam, modelo Torre, Nº 1238, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Al contado. Comisión 10 o|o. Base pesos m|n. 5.940.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 39.727 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACOSTA, GUMERSINDO PASTOR y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 862, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.090.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 39.728 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ, JUAN DAMIAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 1335, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.880.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 39.757 v.4|10|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BELLUCCI, JORGE ABEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 2197, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.880.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 39.759 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ABOLI, FORTUNATO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 48.565, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.330.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 39.754 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAEZ, CRISTOBAL AMERICO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 45.577, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.515.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 39.755 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEDINA de ESCUDERO, MATILDE, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 188.654, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.485.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.680 e.30|9 Nº 39.729 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LURASCHI, SANTIAGO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 234.820, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.258.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 39.730 v.4|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2. Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "MAINCHEMER RUBEN c|S. ANT Y CIA., ejecutivo", que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán sin base, al contado y al mejor postor, los bienes muebles inventariados en autos a fs. 13|15, en el estado en que se encuentran, depositados en el local calle Aldecoa Nº 621, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., entre otros: Máquinas textiles: Una urdidora; tres retorcedoras con motor, una para hacer madejas; carreteles de hilo; madejas de

hilo para pasamanería; piezas varias tela; estanterías; mesas de trabajo; escritorios, etc. — Remate el miércoles 5 de octubre de 1966, a las 9 hs., allí. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo acto remate. Informes: M. Pascual y Cía., Sarmiento 735, Capital. — T. E.: 46-9511 y 9517.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.640.— e.30|9 Nº 39.642 v.4|10|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaria 5, comunica por dos días en el juicio "IMPORTACIONES GREGORIO Y NUMO WERTHEIN S. R. L. c|ECHEVERRIQUE PEDRO S., s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el día 7 de octubre, a las 17 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: Una máquina de escribir Olivetti 80, Nº 38305. Un escritorio metálico con dos cajones. Una mesa p|máquina de escribir. Una mesa tapa de mármol. Dos sillas de hierro c|almohadones. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.300.— e.30|9 Nº 39.816 v.3|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en juicio "FALO GAYOL GERVASIO c|GARCIA GUILLERMO CESAR s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3er. piso, Of. 11 y 12, el 18 de octubre de 1966, hora 10.30 el siguiente objeto: Un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1934, sedan 4 puertas, motor número 649566, Pat. de Cap. Fed. año 1965, Nº 317350, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Garibaldi 640 (Témperley). Base $ 91.003,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.602 v.4|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "OSCAR A. GALVEZ S. A. c|VAZQUEZ PAULINO y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Francisco Beiró 3342, lugar de exhibición, el 14 de octubre de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un chasis con cabina marca Ford, modelo año 1964 con motor marca Perkins, modelo año 1964, Nº 6109179, Serie F60DBA, chasis Nº 531367, en el estado en que se encuentra. Base pesos 1.036.516 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.30|9 Nº 39.599 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FIGUEROA, EMILIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 0.129.463, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 26.028.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 39.756 v.4|10|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos "IUORIO LEONOR DE SIMONE de s|quiebra", que el martillero señor Antonio P. Sacco rematará el 17 de octubre a las 8 horas, en Estévez Sagui 115 (lugar subasta y exhibición): 1 lote 74 sifones vacíos c|cajones, una cortadora de fiambre "Alpine" número 6321; una balanza Nativa Nº 8429; una heladera mostrador "Carma" (deteriorada, sin funcionar); 50 botellas vacías; un tanque de chapa 100 litros; un matafuego "Antonio"; 2 tambores para kerosene de 20 litros c|u.; 24 latas vacías para galletitas frente vidrio: 3 esqueletos metal para botellas; 6 frascos de vidrio (exhibición bienes 16 setiembre 8 a 10 horas). Sin base. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega bienes previa aprobación judicial — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.680.— e.30|9 Nº 39.788 v.3|10|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos WECHECO COM. IND. y FIN. S. A. contra ESTABLECIMIENTO ARAOZ S. R. L. sobre ejec. prendario", el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el día 21 de octubre, a las 17 horas; en Montevideo 177, Cap.: Un balancín marca Wecheco B-S-22" nuevo Ind. Arg. presión máxima 22 toneladas, carrera regulable de (7 a 50 milímetros 6 golpes por minuto 145- (20022) con motor marca Remac. Nº 10789 de 1|5 H.P. y que podrá ser revisado en la calle Leandro N. Alem 1693 San Fernando, Prov. de Bs. As., dentro de las horas de 9 a 17 horas. Base $ 40.055 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.30|9 Nº 39.797 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "ESTEBAN EUGENIO E. y otro "CONFORT BARRACAS" s|quiebra", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 4 de octubre, a las 14 horas, en San Antonio 483, Capital, los siguientes bienes: 2 masiteras y biscocheras Queik Chimenea Cultural a gas marca Bertini y Cía.; dos juegos de sofá y dos sillones c|uno, tapizados en plástico gris y en tela; 22 armarios metálicos, lustradora de pisos; 2 aparadores para cocina en madera, esquineros metálicos. ollas a presión Marmicoc y Thurmix, estufas para gas natural y garrafas marcas Princess, Bull Dog, Prometeo, Carma, Cosquín, San Sur y otras renombradas marcas, cocinas para garrafas y gas natural variadas marcas escritorio metálico, base vidrio, muebles tipo armario metálico, Acondicionador de aire Marca Wilber, mesas para televisores, mesas con base de fórmica, otras base de madera, estufas a gas con chimenea, tipo piedra M. del Plata, pavas de acero inoxidable, repisas y otros bienes todo en estado nuevo. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Y demás bienes inventariados a fs. 44|46 de estos autos. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.200.— e.30|9 Nº 39.801 v.4|10|66

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "VERAN S.A.C.I.F.I. c|MILEO ROBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Sr Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 14 de octubre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un televisor marca Ranser extra chato modelo 23|63 número 14.202, que se exhibe en Sarmiento 1324, Capital. Base $ 28.390. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800.— e.30|9 Nº 39.667 v.4|10|66

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en autos "ERGOLIT REY ODAZIO S. R. L. s| quiebra", que el martillero Carlos M. Páez, rematará sin base, en la calle Carlos F. Melo 1765, localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, donde se exhiben, el 15 de octubre de 1966, a las 9.30 horas: Maquinarias, materia prima, drogas, anilinas, prensas hidráulicas de 60 y 80 ton., moledoras, mezcladoras balanzas bombas aspirantes, extractores de aire y acondicionador y demás bienes inventariados en los autos de fábrica de plástico fallida. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.400.— e.30|9 Nº 39.614 v.3|10|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ALFA HOGAR S.A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expte N|13.488

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1966 a las 8,30 hs. en la calle Sarmiento Nº 1290, Cap. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1) del C. de C. ejercicio al 31|7|66;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Reforma art. 4º de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|9 Nº 39.555 v.6|10|66

AEROEXPLORACION S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre, a las 16 horas, en el local social, Uruguay 1037, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios 1962|63|64 y 65.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.30|9. Nº 39.718. v.6|10|66

"B"

BRIXIA S.A.C.I.I.F.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de octubre a las 10 horas en nuestra sede Cucha Cucha 859, para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|9 Nº 39.423 v.6|10|66

BENES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de octubre de 1966 a las 11,30 horas en Luca 2262 de esta Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 3.400.— e.30|9 Nº 39.252 v.6|10|66

BIENVENIDO DELL'AICA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase que el día 11 de octubre de 1966, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle Burela Nº 3348, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.30|9. Nº 39.775. v.6|10|66

"C"

COCHES COMEDORES Y CONFITERIAS GENERAL BELGRANO S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

El directorio de la sociedad, a petición de accionistas que exceden el mínimo requerido por el art. 348 del Código de Comercio, en su reunión del 24 de agosto de 1966, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de octubre de 1966, a las 15 horas, en el local social sito en la calle Av. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1442, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente, vicepresidente y directores, por dos años;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|9 Nº 37.954 v.6|10|66

CALFER S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1966, a las 9,30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 981 4º piso, Dep. 15, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social por m$n. 10.000.000 llevándolo de m$n 5.000.000 a m$n. 15.000.000;
2º Fijación de la calidad de las respectivas acciones y autorización al directorio para formalizar las emisiones respectivas y determinar las formas y condiciones de pago de las acciones;
3º Fijación de la cantidad de acciones que deberá depositar cada uno de los directores en garantía de su labor. — El Directorio.

$ 4.400.— e.30|9 Nº 39.140 v.6|10|66

CAEBA
Sociedad Anónima Comercial
Nº 5796

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre de 1966, 10 horas, Belgrano 990, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneraciones del Directorio en exceso a lo establecido por el art. 4º de los Estatutos Sociales, y del Síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.30|9. Nº 39.248. v.6|10|66

CIASIL
Sociedad Anónima Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1646, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Primer Ejercicio Financiero cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 5.200— e. 30|9 Nº 39.267 v.6|10|66.

CLINICA MODELO S. A.
Reg. 18.774

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Isabel La Católica 205, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración, ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º Informe sobre la demora en convocar la Asamblea. Nombramiento de un Síndico ad-hoc para que informe sobre el balance cerrado el 31 de diciembre 1965.
4º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. ejercicios cerrados 31 diciembre 1964 y 1965. Distribución de utilidades y Remuneración Directores y Síndicos.
5º Elección de Directores, vocales por un año. cuyo número determinará la Asamblea.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año. — El Directorio.

$ 5.200. e.30|9. Nº 38.567. v.6|10|66

COMPAÑIA PRODUCTORA "Z" S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 13.582

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el 10 de octubre de 1966, hora 11, en Avenida Corrientes 311, piso 10º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66.
2º Fijación número de directores y su elección. Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.30|9. Nº 38.470. v.6|10|66

COSANCO S.A.I. y C.
Nº 15.145

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965. 2º Distribución de utilidades. 3º Honorarios de Directores y Síndico. 4º Determinación del número de Directores y su elección. 5º Elección de Síndicos Titular y Suplente. 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto Social a los efectos del depósito de las acciones.

$ 3.800. e.30|9. Nº 39.575. v.6|10|66

"D"

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
Ref. Nº N. 1.740

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 11 octubre 1966, a las 15, en Chacabuco 175, para tratar: Consideración documentos al 30.6.66, Art. 347, Código Comercio; Distribución Utilidades; Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta. Para tener derechos asistencia y voto deberán depositar acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes celebración Asamblea. — 14 septiembre 1966. — El Directorio.

$ 2.600 e. 30|9 Nº 36.704 v. 6|10|66

DUMONT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 17.803
CONVOCATORIA

Convócaso a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre do 1966, a las 17 horas, en Cerrito 1140, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el ejercicio.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Aumento de Capital Autorizado Dec. 852|55.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 30|9 Nº 39.566 v. 6|10|66

DEXTER
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1966, a las 17 hs., en Avenida Argentina 6641, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, e Inventario e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Elección de tres directores, síndico y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.30|9. Nº 38.865. v.6|10|66

"E"

ELECTOMEDICA ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Nº 12.596
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 11|10|1966; 9 horas, Pasteur 117, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|6|66.

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 30|9 Nº 39.256 v. 6|10|66

EL CONDOR
Empresa de Transportes Soc. An. Ltda.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la Avda. Callao Nº 1761, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración anteproyecto estudio formulado por la Comisión Especial designada para modificar el sistema de explotación de la Empresa.

2º Designación Comisión de 3 a 5 miembros a los efectos de su implantación bajo la supervisión del Directorio.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: El Registro de Accionistas y otorgamiento de los correspondientes certificados para participar de la Asamblea, conforme lo establece el Art. XXIII del Estatuto, quedará abierto el 6, 7 y 10 de octubre de 1966, en el horario de 12 a 18 horas.

Asimismo, se hace saber a los accionistas que usaren del derecho de hacerse representar por mandatarios, según los términos del Art. 355 del Código de Comercio y Art. XXV del Estatuto, que deberán otorgar las respectivas Cartas Poderes por ante Escribano Público o bien ante la Administración General de la Empresa, dentro de las mismas fechas y horarios indicados, utilizando los formularios que al efecto se proveerán.

$ 7.200 e.30|9 Nº 38.504 v. 6|10|66

"F"

FINASTAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, Esc. 202, a fin de considerar el siguiente texto de

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración del Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de directores titular y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200 e.30|9 Nº 39.268 v.6|10|66

FEDERACION ARGENTINA DE TIRO
CONVOCATORIA

A los señores Presidente y Representantes de las Asociaciones Afiliadas de Tiro.

De nuestra consideración:

Cumplimos en poner en v|conocimiento, que la Junta Ejecutiva de esta Federación ha resuelto, en su última sesión, realizar su Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al 52º ejercicio (1965-1966).

La reunión tendrá lugar el día 24 de octubre, a las 19 horas, en n|sede social, sita en la calle Moreno 1270, 1er. piso, Of. 109, Capital Federal.

El señor representante de la Asociación Afiliada, acreditado ante la F.A.T., tomará conocimiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General correspondiente al 52º ejercicio (1965-1966).

2º Elección de siete (7) miembros por tres (3) años, en reemplazo de los señores César Amoroso, Guillermo A. P. Cabral, Juan Gachu, Roberto Margenat, Julio Nolasco Silva, Antonio Jorge Vera y Vicente Zeballos.

3º Elección de siete (7) miembros suplentes por el término de un (1) año.

4º Elección de tres (3) miembros para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designación de dos (2) asambleístas para firmar, aprobando el acta respectiva.

Saludamos a Uds. muy atentamente. — Víctor I. Peirano, presidente; Horacio A. Santurio, secretario; Juan Carlos Oxoby, secretario.

$ 304 e.30|9 Nº 39.583 v.30|9|66

"G"

GACELA
Soc. Anón., Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 1966 a las 19 horas, en Lima 377, Capital, para considerar:

1º Los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y designación de Accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.30|9 Nº 38.907 v.6|10|66

GAGLIANONE
Establecimiento Gráfico
S. A. Com., Ind., Inmob. y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Octubre de 1966, a las 19 horas, en Alsina Nº 2650, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de Junio de 1966.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores-Gerentes.

3º Elección nuevo Directorio por dos años.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.30|9 Nº 39.247 v.6|10|66

"I"

INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA S. A. I. y C.
Expediente Nº 13613

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Tucumán 141, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del C. C. ejercicio al 31 de marzo de 1966.

2º Consideración de lo actuado por el Directorio en el ejercicio.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.- c.30|9 Nº 38.935 v.6|10|66

INDUSTRIAS F. Y. N. A. S. A.
Industrias Ferroviarias y Navieras Argentinas S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1966 a las 15 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Distribución de m$n. 1.225.000 por dividendos a pagar de ejercicios anteriores.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.- e.30|9 Nº 39.104 v.6|10|66

"K"

KONI INTERNACIONAL
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Pedro Lozano 4336|50, para tratar:

1º — Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º — Remuneración artículo 16º de los Estatutos.

3º — Capitalización Primas de Emisión.

4º — Aumento del Capital autorizado.

5º — Fijación del número de directores y su elección.

6º — Elección de síndicos.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.30|9. — Nº 39.437 v.6|10|66

KIMSA S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de octubre de 1966, a las 12 hs., en Bmé. Mitre 1747, p. 1º, Of. 1º, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de directores titulares con mandato por dos años;

3º Elección de un síndico titular y suplente con mandato por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.30|9. Nº 39.691. v.6|10|66

"L"

LA INDUSTRIAL
Cooperativa de Seguros Limitada
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las normas prescriptas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados para el día 30 de septiembre próximo, a las 19 horas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social, sito en la Avda. Gaona 3737, 2º piso, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos asociados para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea con su Presidente y Secretario.

2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Inventario e Informe del Síndico.

3º — Elección de cinco Consejeros Titulares por tres años, tres Consejeros Titulares por un año y un Consejero Titular por dos años, en reemplazo de los señores José Tulipan, Salomón Stein, Jaime Kvitca, Aarón Lañin, Marcos Polivoy, Mates Goldfarv, Herman Burvinovsky, Jaime Grinblat y Salomón Szapiro, que terminan sus mandatos; y de tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Selik Vaiman, Isaac Fridman y Guillermo Rempel, por terminación de sus mandatos.

4º — Elección por un año de un Síndico Titular en reemplazo del Contador Silvio Becher y un Síndico Suplente en reemplazo del señor Naum Rosenblat, por terminación de mandato. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — José Tulipan, presidente. — Aarón Lañin, secretario.

Nota: Art. 39 de los Estatutos. — Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se celebrarán en el día y hora fijada en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios con derecho a participar en las mismas. Transcurrida una hora después de fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la Asamblea cualquiera fuera el número de socios presentes y sus decisiones serán válidas por mayoría más uno de los votos presentes y obligarán a presentes y ausentes salvo el derecho acordado por el Art. 354 del Código de Comercio. — La Industrial, Cooperativa de Seguros Limitada.

$ 3.200. e.30|9. — Nº 38.285 v.30|9|66

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CONTADURIA GENERAL Y TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION
CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias que rigen nuestra Mutual, tenemos el agrado de invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1966, en el Palacio de la Secretaría de Estado de Hacienda, sito en H. Yrigoyen 250, Capital, piso 10º, local Nº 1027, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta.

3º Aumento de la Cuota Social.

4º Autorización para volcar al fondo social, las bonificaciones sobre primas de seguro.

5º Aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1966.

6º Elección de:

a) Un Vicepresidente por dos años en reemplazo del Sr. Juan A. Ré por terminación de mandato.

b) Un Secretario por dos años en reemplazo del Sr. Juan R. Más por terminación de mandato.

c) Un Tesorero por dos años en reemplazo del Sr. Roberto C. Luzzani por terminación de mandato.

d) Un vocal por dos años en reemplazo del Sr. Alberto Nicolay por terminación de mandato.

e) Dos vocales suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Antonio M. Vidal y Roberto C. Salamó por terminación de mandato.

f) Tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Sres. Raúl Uzal, Dante E. Nutini y Luis P. Besozzi por terminación de mandato.

Hora de convocatoria: 1ra. Citación: 19,30 horas, y 2da. Citación: 20 horas. Saludamos a Ud. atentamente. José A. Andicoechea, presidente. Juan R. Más, secretario. — Roberto C. Luzzani, tesorero.

$ 680. e.30|9. Nº 39.794. v.3|10|66

MACONTA
Soc. An. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1966 a las 18 horas en el local social, Córdoba 2036|38, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.30|9 Nº 38.435 v 6|10|66

MATRAJT HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 10 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Cánning 381, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de Directores y designación de sus cargos;

3º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.30|9 Nº 37.829 v.6|10|66

MINIGAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11|10|66, a las 17 horas, en Maipú 864, 5º E, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|66;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

3º Designación del Síndico Titular, suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.30|9 Nº 38.130 v.6|10|66

"O"

OMNI SUDAMERICANA
S.A.C.I. y F.
Nº 10.178

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11|10|66, a las 18 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 846, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66;

2º Elección del Directorio y la Sindicatura;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 22 de los Estatutos.

$ 2.400 e.30|9 Nº 39.224 v.6|10|66

OSCAR ANIBAL PEREZ S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Montevideo 434, 4º piso, oficina 400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.30|9 Nº 39.211 v.6|10|66

ONIRAM S.A.C.I.A. y F.
Registro Nº 15.342

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para día 10.10.66, a las 19.30, en Avda. Alvear 1870, 8º A, para tratar:

1º Elección director titular para presidir asamblea (Art. 15).

2º Designación 2 accionistas para escrutar y firmar acta asamblea.

3º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, correspondientes ejercicio terminado 30|6|66.

4º Fijación número directores y elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.400 e.30|9 Nº 37.724 v.6|10|66

OCIMET S. A. C. I. I. y F.

Convócase a señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de octubre de 1966, a las 19 en Belgrano 513, Capital, a fin de tratar:

1º Aumento de capital autorizado de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Buenos Aires, 23|9|66. — El Directorio.

$ 2.000 e. 30|9 Nº 39.707 v. 6|10|66

"P"

P E M A C
Compañía de Créditos y Finanzas
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 1922, 13º piso, of. 133, para:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de los actos del Directorio hasta la fecha.

4º Elección de autoridades, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|9 Nº 38.279 v.6|10|66

P E M A C
Compañía de Créditos y Finanzas
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 1922, 13º piso, of. 133, para:

1º Consideración por la Asamblea de la ampliación de capital social y monto de ampliación.

2º Designación d dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.30|9 Nº 38.278 v.6|10|66

P E N I N S U L A R
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, primera convocatoria, para el día 10 de octubre de 1966, a las 17 hs., en el local social, calle Cangallo 555, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Capitalización del saldo de revalúo contable y destino del remanente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800.— e.30|9 Nº 38.978 v.6|10|66

PLANTA ZINC ELECTROLITICO SUEIRO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.339

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de octubre de 1966, a las 9 hs., en nuestra sede social, calle Belgrano 427, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de la renuncia del Directorio en pleno.

2º Elección de un nuevo Directorio, Síndico titular y síndico suplente por los términos estatutarios.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.30|9 Nº 38.835 v.6|10|66

PERMANENTE S. A.
Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Belgrano 680, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la memoria, balance general e inventario al 30 de junio de 1966; cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio a esa fecha e informe del síndico.

3º Remuneración de los directores y síndico, y de los directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4º Distribución de utilidades: consideración de la propuesta de distribución formulada por el Directorio, que incluye un dividendo básico en efectivo para el ejercicio, del 15 o|o a las acciones preferidas y del 10 o|o a las ordinarias, más un dividendo adicional, también en efectivo, de 5 o|o para ambas clases de acciones.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos, titular y suplente, para el nuevo período.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.30|9 Nº 39.363 v.6|10|66

PAPELERA MAR DEL PLATA
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de octubre de 1966, a las 9.30 hs. en el domicilio social, Cangallo 1175, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Ratificación del compromiso sobre distribución de dividendos con el Banco Industrial de la República Argentina.

3º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para el Directorio y Síndico.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.000 e. 30|9 Nº 39.647 v. 6|10|66

"S"

SIKA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nacional Nº 8.563

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Belgrano 427, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|9 Nº 38.923 v.6|10|66

SIMARO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3838

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Destino de las utilidades y retribución de Directores y Síndicos.

3º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.30|9 Nº 39.251 v.6|10|66

SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA ARGENTINA
S. I. F. A. R.
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3831

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Canalejas 753 (Capital), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 30|6|66, remuneraciones al Directorio y Síndico teniendo en cuenta la inexistencia de utilidades en el ejercicio y transferencia a la cuenta de ganancias y pérdidas del saldo de la Reserva Especial Facultativa.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — El Directorio.

$ 1.200 e.30|9 Nº 39.221 v.6|10|66

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Registro Nº 4034

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1966, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1966.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por dos años. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.30|9 Nº 38.638 v.6|10|66

SKIFATER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de octubre de 1966, en segunda convocatoria, a las 8 horas en Lavalle 1473, oficina 107, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.30|9 Nº 39.516 v.6|10|66

"T"

TECNASTAR
Sociedad Anónima de Ingeniería

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, esc. 202, a fin de considerar el siguiente texto de

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Designación de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 4.400 e.30|9 Nº 38.934 v.6|10|66

TIERRAS ALTAS
Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase Asamblea Ordinaria el 6 de octubre de 1966, 11 horas, Lavalle 626, piso 1º, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo octavo Contrato Social, relativa ejercicio 1|7|65 al 30|6|66.

2º Otros asuntos interesen buena marcha de la Sociedad.

Socios Administradores.

Los Accionistas para concurrir deberán presentar acciones hasta tres días antes de fecha celebración Asamblea.

$ 1.920 e.30|9 Nº 38.740 v.4|10|66

"U"

UNILAN S. A. I. E. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7|10|66, a las 18 hs., en General Hornos 601, Capital, que deberá considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|66. Remuneración Directorio y Síndico.

2º Elección Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 30|9 Nº 39.825 v. 6|10|66

"Y"

YEFREN S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1966, a las 18 horas, en San José 892, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos que cita el Art. 347º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndicos Suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 30|9 Nº 39.371 v. 6|10|66

YELMO S. A. C. I. F. I.

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas para el día 10 de octubre de 1966, a las 19 horas en la sede de la sociedad, Viamonte 2298, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico "ad-hoc".

2º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico "ad-hoc" y distribución de utilidades.

3º Remuneración para los directores.

4º Retribución al síndico "ad-hoc".

5º Aumento de Capital.

6º Elección de Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.900 e.30|9 Nº 39.380 v.6|10|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público, comunica que el Sr. Adolfo Furrer ha vendido el negocio de almacén, fiambrería y comestibles afines, de la AVDA. CASEROS 2701, de Capital Federal, a la Sra. Aurora Gruñeiro de Arlandis, reclamos de Ley en mis oficinas, Rodríguez Peña 428, de Capital Federal, sus domicilios, quien se hace cargo del Activo y Pasivo del citado negocio.

$ 2.000.- e.30|9 Nº 39.562 v.6|10|66

Noya & Cía., corredores, oficinas calle Uruguay 34, Capital, avisan: José López Iglesias, vende a Florentino Fernández y José Rivas, negocio clasificado Bar-Lunch y Despacho de bebidas "La Salamanca", sito AV. CORDOBA 3591, Capital. Reclamos Ley y domicilio partes n|oficina.

$ 1.400.- e.30|9 Nº 39.624 v.6|10|66

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público, comunica que la Sra. Aurora Gruñeiro de Arlandis ha vendido su negocio de almacén, fiambrería, comestibles y afines, de la AVDA. CASEROS 2701, de Capital Federal, a Dña. Martha Claribel Gorordo, reclamos de Ley en mis oficinas, Rodríguez Peña Nº 428 de Capital Federal, quien se hace cargo del Activo y Pasivo del citado negocio.

$ 2.000.- e.30|9 Nº 39.559 v.6|10|66

Scabbiolo & Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Lobariñas vende a David Bachiocchi, elaboración y venta de pastas frescas, AVDA. GAONA 1570, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.400.— e.30|9 Nº 39.712 v.6|10|66

Daniel Mosquera y Cía., (Ramiro S. Arias, martillero público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Manuel Frecha, José Frecha, José Rodríguez, Francisco Touceda y Celso Carpintero venden a Benito Freire, Daniel Alvariño, Francisco Vázquez, Segundo Martelo, José Luis López, Urbano López, Manuel Pérez y Raúl Pérez, su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, calle AVDA. GAONA Nº 3500, esquina NAZCA. Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.750 v.6|10|66

Se comunica al público en general que Mendel Waldman, con domicilio en Espinosa 2401, transfiere su activo y pasivo a favor de "Viscount Sociedad Anónima Industrial y Comercial" del negocio de comercialización de máquinas de coser, con domicilio en AVDA. CORRIENTES 5217, piso 2º, Capital, reclamos de ley: Corrientes 1291, piso 7º, Of. 71, Capital. Sus domicilios.

$ 1.800.— e.30|9 Nº 39.743 v.6|10|66

José H. Martínez Medrano, escribano regente del Registro Nº 128 con domicilio en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, hace saber por el término de ley que "Ruf Argentina" Sociedad en Comandita por Acciones, dedicada a la explotación del ramo de instalaciones de contabilidades mecánicas y manuales y demás ramos anexos, con domicilio en AVDA. DIAGONAL NORTE 710, 1º piso, se transforma en "Ruf Argentina" Sociedad Anónima Comercial, dedicada al mismo ramo y con el mismo domicilio, en cuyo activo y pasivo se hace cargo. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 3.000.— e.30|9 Nº 39.736 v.6|10|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Luis Caneda y Eligia Pérez de Caneda venden su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 4655, Capital, a Florencia García de Martín. Reclamos de ley y domicilio partes n oficinas.

$ 1.600.— e.30|9 Nº 39.808 v.6|10|66

"B"

"Blas Inmobiliaria", martillero público Isaac W Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, P. B., of. 1, Capital Federal, notifica que el Sr. José Antonio Fiori, ha vendido su negocio de quiosco, ventas de cigarrillos, golosinas y regalos, sito en la calle BILLINGHURST Nº 815, Capital Federal, al señor Juan Rubén Efraín Troncoso. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.- e.30|9 Nº 39.580 v.6|10|66

Berger Hnos., martillero Roberto Berger, Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Ana María Rosci vende a María Dolores Burgueño negocio ramo Instituto de Belleza, sito BAIGORRIA 2320, Capital, Rec. y dom. part. n|of.

$ 1.200.- e.30|9 Nº 39.592 v.6|10|66

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que ha quedado anulada la venta que el Sr. Mario Carlos Maggese, había efectuado a Dña. Sara Raquel de Sokolowski de su negocio de fiambrería y afines, ubicado en la calle BOULOGNE SUR MER 515 de Capital Federal, reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428 de Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.800.- e.30|9 Nº 39.563 v.6|10|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 4159|4168, avisan: Máximo Fernández y Serafín Fernández venden a José García, José Pedro Jauregui y José Ramón Ribarola su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Venta de Helados, calle BALCARCE Nº 254. Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.30|9 Nº 39.760 v.6|10|66

La Torre y Peres, Bal. y Mart. Públ., representados por Héctor Peres, Ofic. Moreno Nº 1796, Capital, avisan que María Fernández de Fernández vende a Jorge Osvaldo Méndez y Asunción Rodríguez de Méndez su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle BILLINGHURST Nº 1996, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en n| oficinas.

$ 1.800.— e.30|9 Nº 39.719 v.6|10|66

Clausi, Iglesias y Cía. S A C I I F: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Púb. con oficinas Matheu 24, avisan que: Héctor Daniel Langone, vende a Rómulo Carlos Coviello y Osvaldo Adolfo Molina "Panadería Mecánica" calle BRAGADO Nº 7302, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo existente. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.30|9 Nº 39.698 v.6|10|66

"C"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: José Riveira (Rtos. 376.421|016), Manuel Martínez (Rtos. 803.518|006), Oliverio Suárez (Rtos| 294.696|011) y Ramón Mecías (Rtos. 778.574|006), venden a Guillermo Mourin, Avelino Murias y Constantino Coto, negocio Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados. CABELLO 3602|10, esq. CANNING 3096, domicilio partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas. — Este aviso reemplaza al Nº 44.699, de fecha 31|12|65.

$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.702 v.6|10|66

"D"

Stamer e Hijo, oficinas Mitre, corredores y martilleros (representado por Máximo Stamer), avisan que Ignacio Arrosagaray vende a Antonio Martins Pereira (Rtos. 114.008|006) y Juan Carlos Pereira (Rtos. en trámite), su Panadería Mecánica, sita DOBLAS 247|49, domicilio vendedor. — Domicilio compradores y reclamos de Ley, a Bmé. Mitre 2117.

$ 1.800. e.30|9. — Nº 39.660 v.6|10|66

"I"

J. Zelaya y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1226, 1er. piso, derecho, avisa al comercio en general que queda nula y sin efecto la venta que realizaba la señora Carmen Puenta de Ferraro al señor Manuel Seoane, del negocio de Despensa, sito en la calle IRALA 1377, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800. e.30|9. — Nº 39.709 v.6|10|66

"L"

Don Eladio Peña Pérez, avisa que vende a Roberto Oscar Del Médico, su negocio de ferretería y pinturería, sito en LARRAZABAL 793, esq. SCHMIDEL 6601, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de Ley, Suipacha 472, Of. 807. — Este aviso anula y rectifica el insertado con fecha 27 de abril de 1965 al 3 de mayo de 1965.

$ 1.600. e.30|9. — Nº 39.771 v.6|10|66

"M"

Rodríguez Amoedo & Cía. (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Eduardo Jesús García y María Delia García de Di Paola, venden a Antonio Faria de Carvalho y José Antonio Carvamo negocio de Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, establecido en MARCO BRAVO Nº 467|71, Capital Federal. — Reclamaciones en término Ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.200. e.30|9. — Nº 39.701 v.6|10|66

"N"

Dr. Félix Schvarzstein, abogado avisa: Mariano Argentino Villafañe, vende a Hermán Blackman, su negocio de Pomería, calle NAHUEL HUAPI 4062, Cap. Reclamos de Ley y domicilio partes, mis oficinas Sarmiento 1371, 6º piso, of. 602, Capital.

$ 1.400.— e.30|9 Nº 39.631 v.6|10|66

"P"

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que el Sr. Mario Javier Domenianni y Lidia Ethel Losio, han vendido un quiosco de golosinas y cigarrillos ubicado en la calle PARAGUAY 960 de Capital, a la Srta. Mirta Angela Bertieri. Reclamos de Ley, en mis oficinas Rodríguez Peña 423 de Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.800.— e.30|9 Nº 39.561 v.6|10|66

Beatriz Esther Insúa vende el fondo de comercio de la Farmacia Plaza de su propiedad a Delia María Topa, ubicada en PLAZA 1102, de Capital Federal. — Reclamos de Ley, en el domicilio citado, que es el de las partes.

$ 1.200. e.30|9. — Nº 39.815 v.6|10|66

"R"

José A. Milki, Mart. Públ. Nac., avisa que el señor Juan Mattheou vende su negocio de Bombonería, sito en la calle RIOJA Nº 1920, al señor don José Jeusin Cebreiro. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, mis oficinas, Rodríguez Peña 660, 1º.

$ 1.400. e.30|9. — Nº 33.861 v.6|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|9 al 9|9|66.

"T"

Se hace saber que Humberto Narciso Herrera, domiciliado en Pareja 4790, vende su planta de fraccionamiento de vinos sita en TINOGASTA 5345 a Gabriel Najar. Reclamos de Ley y oposiciones: Dr. Eduardo Grinfeld, Avda. Corrientes 1585, 6º, 24, Capital Federal.

$ 1.400.— e.30|9-Nº 39.578-v.6|10|66

Por cinco días Ricardo Suppa martillero público, comunica que los Sres. Daniel Arias y Ramón Arias, han vendido su negocio de cigarrería, fotografía y afines ubicado en TUCUMAN 1317 de Capital Federal, al Sr. Mario Roumelis, reclamos de Ley en mis oficinas Rodríguez Peña 428, sus domicilios.

$ 1.600.— e.30|9 Nº 39.558 v.6|10|66

"U"

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que el Sr. Dositeo López, ha vendido su negocio de kiosko mercería y afines, ubicado en la calle URUGUAY 785 de Capital Federal, a don Antonio Bloise y Gesualdo Martino. Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428 de Capital, sus domicilios.

$ 1.600.— e.30|9 Nº 39.560 v.6|10|66

"V"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: José María Alonso (Rtos. 765.209|008), y Maximino Ernesto Rodríguez venden a Florindo Jares Fernández, Andrés Jares y Primitivo Jares (Rtos. trámite), negocio Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), calle VIAMONTE 166, pisos 2º y 3º, Dptos. 1 y 2, domicilio de partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. e.30|9. — Nº 39.711 v.6|10|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ZENITAL
Sociedad Anónima
Constructora, Financiera y Comercial
Lavalle 1619
Buenos Aires
Nº 20.543

Comunicamos por 3 días la resolución de emitir la 2ª y 3ª serie de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.410.— e.30|9 Nº 39.584 v.4|10|66.

LABORATORIOS VINELAND
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio decidió emitir las series 2 y 3 de acciones ordinarias al portador de 5 votos, números 1.001 al 3.000, inclusive, por valor de $ 1.000 cada acción, o sea por un total de m$n. 2.000.000.

Los señores accionistas, podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Rivadavia 926, 7º piso, de la Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.594 v.4|10|66.

ARIZMENDI
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir quince mil acciones ordinarias clase "A" de 5 votos de m$n. 100 cada una. — El capital emitido se elevaría a m$n. 2.100.000. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de opción a partir de finalizada la publicación del presente y por quince días. — Condiciones: al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.440.— e.30|9 Nº 39.556 v.4|10|66.

BIENVENIDO DELL'AICA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
LLAMADO A LA SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador tipo "A", número tres a diez inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de $ 8.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Burela Nº 3318, Capital. — El Directorio.

$ 2.160 e.30|9 Nº 39.768 v.4|10|66

RENACER S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió:

1º Poner a disposición de los señores accionistas los dividendos en acciones dispuestas por las Asambleas Generales Ordinarias que aprobaron la distribución de las utilidades que arrojan los Balances cerrados al 30|9|61|62|63|64 y 65 por un total de $ 2.610.000 a partir del 7|10|66 en la sede de Cortina 1859, Capital Federal.

2º Emitir 9.400 acciones de $ 100 que hacen un total de $ 9.400.000 en acciones Ordinarias de la clase "A" de cinco votos por acción de las cuales 26.100 serán aplicadas al pago de los dividendos en acciones puestas a disposición. — El Directorio.

$ 2.400 e. 30|9 Nº 39.835 v. 4|10|66

SAENZ, BRIONES Y CIA., S.A.I.C.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29|10|1965, resolvió aumentar el capital social autorizado en ciento ochenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 960 e.30|9 Nº 39.772 v.4|10|66

CONFECCIONES JUBERS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 19.159

Se comunica la emisión de 8 series de $ 250.000 c|una, o sea 20.000 acciones ordinarias de $ 100 al portador, 5 votos por acción, integración en efectivo. Total $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.30|9 Nº 39.735 v.4|10|66

SHAMA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, de su capital autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 960 e.30|9 Nº 39.715 v.4|10|66

CORTINAS OLIMPO S. A. I. C.
Exp. Nº 13328

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Capital Autorizado por un total de $ 4.000.000 en acciones ordinarias, clase B, que deberán ser integradas totalmente y en efectivo en el acta de suscripción.

El derecho de preferencia establecido por el Art. 8º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Trelles 1618, hasta el día 19 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 1.920 e. 30|9 Nº 39.806 v. 4|10|66

SUDAMCOL SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo sexto del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 21 de setiembre de 1966, aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000, procediendo además a emitir las series XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX de pesos 500.000 cada una, por un total de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador, de votos simples y a la par. Domicilio para la suscripción, San José 560, Capital Federal. — El Directorio

$ 1.800 e. 30|9 Nº 39.526 v. 4|10|66

FEDERICO KLEMM & CIA. S. A.

Se hace saber que el Directorio de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 24 de agosto de 1966 ha acordado la emisión de las series Nos. 61 a 120 compuesta de 600.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto por acción, valor nominal $ 100 c|u. Derecho de preferencia conforme a Estatutos Sociales. — El Directorio

$ 1.560 e. 30|9 Nº 38.995 v. 4|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|9|66

EFE-ENE, S.A.I.C. y F.
Registro 13.465

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del día 28 de junio del corriente año, ha resuelto la emisión de 5 series de acciones ordinarias de un valor nominal de m$n: 200.000 cada una, siendo cada acción de m$n. 100, en forma de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y las cuales gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966, es decir las series 46º a 50º de acciones ordinarias de la clase "B", por un valor total y en conjunto para dicha emisión de m$n. 1.000.000.

Los accionistas de la sociedad, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 6º de los estatutos sociales tendrán preferencia para la suscripción de las mismas dentro de los 15 días hábiles a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.520 e.30|9 Nº 39.741 v.4|10|66

BAGNATO S. A. C. I. F. I. G. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1964, el Directorio, ha dispuesto la emisión de las series Nros. 21 a la 60 inclusive, de acciones de pesos 500.000 cada serie, con lo cual el capital suscripto y realizado queda elevado a la suma de $ 25.000.000 correspondiente a la clase "A" con derecho a (5) votos por acción. — El Directorio.
$ 1.200 e. 30|9 Nº 39.829 v. 4|10|66

ELECTRO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Lavalle 465 - 4º piso
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se informa a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966, se ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 100.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e. 30|9 Nº 39.807 v. 4|10|66

JUAN CHECANOVSKI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del día 14 de setiembre de 1966 ha dispuesto la emisión total de las series Nº 7 y 8 por un valor nominal de pesos moneda nacional 8.000.000 en acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción y cuya suscripción será a la par y pagadera al contado.
$ 1.560 e. 30|9 Nº 39.818 v. 4|10|66

A N C A R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir doce series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, números veintiséis al treinta y siete inclusive, por un valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea un total de m$n. 12.000.000.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales dentro del plazo de 15 días, en el local sito en Avda. Rivadavia 7855, de esta Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.560 e. 30|9 Nº 39.792 v. 4|10|66

CONFECCIONES JUBERS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 19.159

Se comunica la emisión de 12 series de $ 250.000 c|una, o sea 30.000 acciones ordinarias de $ 100 al portador, 5 votos por acción, integración en efectivo. Total $ 3.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.30|9 Nº 39.734 v.4|10|66

BRIXIA S. A.
Com., Ind., Inmob., Finan. y Agropec.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 3 de setiembre de 1966, se resolvió la emisión de 20 series de $ 200.000 m|n. cada serie, por un monto total de $ 4.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — El Directorio.
$ 1.080.— e.30|9 Nº 39.733 v.4|10|66

MALECON S.A.C.I.I.F. y M.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio, se decidió la emisión de las Series 4º a 15º de acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, ascendiendo cada serie a la suma de $ 200.000. Se recuerda a los señores accionistas que deberán ejercitar su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 1.560.— e.30|9 Nº 39.676 v.4|10|66

JOVITA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica la emisión del remanente de la serie 27 y series 28 a 34 íntegras, por un total de $ 3.800.000. las acciones son ordinarias, al portador, 5 votos, a la par, integración al contado. Plazo vence 15 días última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.30|9 Nº 39.658 v.4|10|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSKO PELZMAN o PELZMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.29|9.Nº 39.372 v.13|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JONA de SASSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e. 29|9 Nº 39.393 v. 13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA REGOLA de FRIGERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e. 29|9 Nº 39.407 v. 13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUANA ADELA PALMER de GUAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 39.082 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO ARCEO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.848 v.10|10|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON CHAPACHNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 38.834 v. 10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO FEDERICO JOSE BIFARETTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.389 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO CARLOS ALBERTO CABAL CULLEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.380 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAMON MENDEZ o MANUEL RAMON MENDEZ VILAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.637 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO SANTOS ANTIVEROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.643 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SANGUINETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37636 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SOBREVILA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.772 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS POZZI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.770 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NIZZO y de MARIA LUISA RICAGNI de NIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.567 v.3|10|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MORONELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 septiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.29|9.Nº 39.377 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a AMARA VIDAL, para que se presente a tomar intervención en el juicio promovido por Emilio Raya contra Juan Marcelino Vidal y Amara Vidal sobre adquisición de dominio, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para representarla.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.000.— e.29|9-Nº 39.331 v.5|10|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSINA o ROSSINA ASUNTA RAGO de OCCHIUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 39.320 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a MARIA DEL CARMEN COSENTINO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cosentino Jorge Alfredo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.800 e.28|9 Nº 39.049 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por quince días a SARA CORDOVI de FRIDMAN para comparecer en juicio "Fridman Jaime c| Cordovi de Fridman Sara s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.000 e.28|9 Nº 39.152 v.4|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ZANUZO y VIRGINIA BUZZACARO de ZANUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.271 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DAFNE RAFFAINI de PEROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.536 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, RAMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.748 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO ANTONIO CICILIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.642 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FERNANDO FELIX DE INNOCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.484 v. 3|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de doña ROSA FERRO de BRINSOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.161 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CELESTE BARRA de MARISCOTTI. — Publíques por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.179 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELSON VAAMONDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.324 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSVALDO JOSE RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.667 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedor de doña CATALINA JOSEFINA o CATALINA JOSEFA o CATALINA MANSER viuda de SCHONENBERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.882 v.4|10|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMANO COLUSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e. 29|9 Nº 39.526 v. 13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a MARIO EUGENIO OCHOA para comparecer en el juicio "Chiozza Carlos c|Ochoa Mario Eugenio s|Rescisión de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 27 julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.800 e. 29|9 Nº 39.481 v. 5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORSI o LUIS DOMINGO ORSI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 39.048 v.11|10|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO FULGENCIO RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 38.206 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MANDAYO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.580 v.3.10.66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedorse de ANDRES HORVAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre nueve de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.719 v.7|10|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MANUEL VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.130 v.11|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SBAFFI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 38.898 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría número 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCAS FELIX ROSENDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.260 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GENOVEVA REGINENSI de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.334 v.6|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN REDIN o MARTIN REDIN ARRAIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.182 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION NASTRI de SANGIORGIO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.733 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS INGERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.059 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEJERTO FERNANDEZ y doña MARIA PERFECTA GOMEZ de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.475 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO ROBERTO CERIANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.730 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA o GARCIA da. de FERRERO, o GARCIA y GALAN o GARCIA FERRERO o GARCIA Y GALAN DE FERRERO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.844 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a ANGEL LUIS GONZALEZ y ELISA ISABEL VACCHINA, para comparecer en juicio "González, Beatriz Julia s|Adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días. — Horacio I. Romanelli, secretario.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.800 e.27|9 Nº 38.982 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CAYETANO LAVORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.257 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LATTARULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.262 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION OGANDO de CASADO y de ARTURO CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.19|9 Nº 37.101 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FAZIO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.731 v.4|10|66

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.314 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANZINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 29|9 Nº 39.442 v. 13|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CHITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 39.067 v.11|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Sec. Nº 9, cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ MARTINEZ y de CONSUELO PENELAS de GONZALEZ. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.142 v.11|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA ANGELICA MARCHIONE de CARNUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 39.028 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA o TERESA LEONILDA SCOTTO de SIFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.596 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL AMPARO MENDEZ de MALLOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Julio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 38.033 v. 5|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARLUCCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 37.957 v. 5|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARABINI de BIAGIOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.769 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS SEGUNDO ARRI o CARLOS ARRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.527 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretara Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO NOYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.589 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROLF ARNDT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.223 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO MAURICIO EDUARDO LAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.237 v.30|9|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA ARTALEJO de MASO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.463 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNELIO EDUARDO CIOCCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.501 v.13|10|66

Juzgado Civil Nro. 6, Secretría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GIORGINA o GEORGINA o ESCOLASTICA GIORGINA TERESA ANITA TRIBAUDINO DE PETRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.28|9 Nº 39.229 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.566 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SCARAMELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.230 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANIBAL JAIME CANALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.855 v.10|10|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHULIM o SCHULIM BRAUNSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.307 v.6|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ATILIO ZAVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.358 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA PREMOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.894 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADRIANO RODRIGUEZ y de doña MARIA HERRERO de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.653 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDINI ALFREDO y de ROSA LA NEVE de NARDINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.061 v.5|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANDI CERUTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.170 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MIRA de PAILOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 38.563 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA PEPE de CORSANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.109 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita por cinco días a ELIEZER PFLUG y MALKA CHEJWA PFLUG para comparecer en juicio: "Comarov. Hersch c|Pflug Eliezer y otra s|rescisión le contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.000 e.13|9 Nº 35.835 v.3|10|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONESIMA MARIA HERNANDEZ de OTAMENDI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.186 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA MANSO de REINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.494 v.7|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATALINA o JUANA HUMAR de PAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.629 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION ROSA PURICELLI de MARIOTTI o ASUNCION PURICELLI o PURICELLI de MARIOTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.26|9 Nº 38.[illegible] v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO o JOSE BLANCO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.243 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FERNANDES DE AMORIN o JOAQUIN FERNANDES DE AMORIM. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.505 v. 3|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 38.077 v. 5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERENICE NOEMI NUÑEZ de MORO SUBIZAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.166 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Casar R. Herbon, secretario.
$ 2.400 e. 20|9 Nº 37.451 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO FEDERICO WILL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.550. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MARCELINO CARRILLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.141 v.30|9|66

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER VALIÑO de TABOADA y ALFREDO DANIEL TABOADA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.517 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO EZPELETA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.158 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN GUALBERTO de OCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 39 016 v.10|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.509 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS FIORETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.497 v.7|10|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASKEVA ELEC de DUDKO y JOSE DUDKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — José M. Mancia, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 37.983 v. 5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.201 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PROVENZANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.729 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DURIA. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — José M Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.915 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA MARIA PEREYRA de BIDINOST. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.832 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAPOLI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Jorge M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.798 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUADALUPE RIVA de PAPPADATOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.457 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUADALUPE RIVA de PAPPADATOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.457 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de RAQUEL CARMEN EMILIA TORQUIST de MACNAB o RAQUEL TORNQUIST de MACNAB — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.21|9-Nº 37.710 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de NESTOR SA. — Publíquese diez dias. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.634. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.486 v.3|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.383 v.30|9|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaria número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PITTALUGA. — Publiquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 39.378 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZZEO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.532 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de JULIA ARMENTIA de UTHURRALT. — Publíquese por el término de 10 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.486 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.295 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO MENDEZ PRADA y ANTONIO MENDEZ GARCIA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.851 v.10|10|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña WALLI o VALERIA LOSSIUS de FINKELSTEIN. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.654 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FINALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.329 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO CALETTI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.289 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA AURORA MARTINEZ de BARBIERI y RICARDO CARLOS BARBIERI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.622. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ALFONSO PEREZ CARRIL. — Publiquese por diez dias. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.693. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS de PEDRAZA, FRANCISCA. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.615. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MINA LUISA HEINSIUS. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.065 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO SCHENONE. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.335 v.30|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ADELA SUSANA MARGARITA CASTELHUM. — Publiquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 37.711 v.4|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GAITO. — Publiquese por 10 dias.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.468 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA BELLAZI de BUSTAMANTE. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 39.029 v.10|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don SALVADOR DI PILLA. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 38.948 v.10|10|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES RODRIGUEZ de MICHELTORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.583 v.7|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 19, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER EMILIO ROTHLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.677 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SANTIAGO de BORREGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.300 e. 22|9 Nº 38.036 v. 5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DOMESTICO de BELLUSCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.743 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.719 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DEUTSCHKRON de DONATH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.890 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.524 v.3|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de RAUL BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 38.512 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de HERBERT LEONARD STANLEY o LEONARDO HERIBERTO STANLEY o LEONARDO STANLEY. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.26|9 Nº 38.615 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ERNESTO FRESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.240 v.30|9|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaria Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de ANGEL AMBROSIO GHIOLDI o ANGEL GHIOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.29|9-Nº 39.335 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaria número 22, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña HILARIA BARBOSA de MARTIN. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 39.317 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA PAPAKONSTANTINOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 38.578 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ESTHER HERNAEZ de CINALLI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.327 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE GIORGIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 38.020 v. 5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DE IGARZABAL de ALAIS. — Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.661. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR SANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e 20|9. Nº 37.625. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ALFONSO SALVADOR PANTUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Anibal J. La Rosa, secretario
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.612. v.3|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA CAPUSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.156 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA TERESA LUCARDI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37 343 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de doña FUTINA o FUTIMA o FUTIN o FAUSTINA o JUSTINA SAGUIR o SAGUIEH o NICOLAS de SAGUIR. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. — e.19|9 Nº 37.321 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ESMAIMAN y de doña FANNY RABENK de ESMAIMAN. — Publiquese por diez dias. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario
$ 3.200.- e.19|9 Nº 37 091 v.30|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ y AÑES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 39.369 v.13|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE POLICELLA. — Publiquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 39.367 v.12|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO SEIJO Vda. de PIZZI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.366 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MIGUEL JORGE TAUIL o MIGUEL TAUIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.065 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MAGDALENA MAZZUZ Viuda de LIVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.277 v.11|10|66

Juzgado Civil 12, Secretaria 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES DACHEVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.916 v.10|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 38.699 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE TABARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 38.690 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ENRIQUE KRIMMEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 38.695 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA BOROMEO VDA. de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre cinco de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 38.249 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA CAMPOS de LOPEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 38.044 v. 5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DEGANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.093 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION TAPELA de GIAMMATTEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.698. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LUELMO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, doce de setiembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.702. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENIGNO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.537. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA OSUNA de NOGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.530 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTHER CIRIGLIANO de TURAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.588 v.3|10|66

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 39.388 v.13|10|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA DEL CARMEN LOPEZ OSORNIO de MIGUENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.352 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA PEREZ BLANCO de CAMPOS, o SOFIA PEREZ BLANCO, o SOFIA PEREZ, o SOFIA PEREZ y BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.29|9 Nº 39.469 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LECCADITO Y CATALINA VECICONTE de LECCADITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.498 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELSA ASTUDILLO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.958 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON BUZON y EMILIA ALEJANDRINA PRELAT de BUZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.980 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL MEDINA de CRUDO y de don ALEJANDRO CRUDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.800 e. 22|9 Nº 38.025 v. 5|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL LINZOAIN o LINZUAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.723 v 4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUILINO FERNANDEZ BAAMONDE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.404 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAGANINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.837 v.4|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CECILIA SAINT GERMES de ARAMBARRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.346 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA RODRIGUEZ de CASIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 39.025 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL NUÑEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.981 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por 15 días a don OLAVI PEURAN HEIMO para que comparezca en el juicio que le sigue Rosa Elena Laine s|nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.27| Nº 38.933 v.3|10|66

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GOLDA LEVIN de KACENELENBOGEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.528 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHMUD NEMAN o MAOMUD NEMAN o MAAMUD NEMAN o MOAMUD NEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.507 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STORIALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 38.406 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LUISA PAVLICA de VODOPIVEC y BEMBICH. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.057 v.5|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO DE MORO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38158 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARMENGAU de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.842 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE OLIVIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.274 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO SANTIAGO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.573 v.3|10|66

Juzgado Civil 14, Secretaria 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO EDMUNDO ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.666 v.3|10|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FISCHEL FINKELSTEINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.528 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO SIMOES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.510 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO BALZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.430 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LORENZO DE NINNIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 39.414 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS DE FRANCESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.250 v.11|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO MONIS y doña MARIA ESTELA URETA de MONIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.928 v.10|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. QUINTINA PERROTI de RAFFAINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. —Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.540 v.7|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CHERBAVAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.496 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO ALFONSO TUPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 38.320 v. 6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LALIA y de ANGELA PALERMO de LALIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.994 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MORANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.400. — e.22|9 Nº 38.164 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESARIO ANTONIO GUILLERMO WESSEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.115 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 septiembre de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.834 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.640 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION BURSESE de BORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.552 v.3|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE GORRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.587 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ISMAEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.177 v.5|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE DODDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.466 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARMANDO MAYOCHI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.175 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL POMATA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.224 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION IRIS RACCUIA y ANTONIO RACCUIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.462 v.3|10|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO YABLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.465 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS LISTA y don PASCUAL LISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.443 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LUCATS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 39.046 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ROMAY de SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.283 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.266 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER o ESTER MALKA WAINSTEIN o WAJNSZTAJN o WAINSZTAJN de MITELPUNKT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.27|9 Nº 38.813 v.10|10|66.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LUISA COMONT de COPPOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.417 v.6|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE D'AMBROSIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.003 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BASSO de FURLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.629 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTANISLAO CONTARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.483 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ENRIQUE MORALES. — Publíqueso por diez días.
—Buenos Aires, setiembre 7 de 1966.— Enrique J. R. Sojo, sceretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.460 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría. Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MINNA CLASEN de WUBBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Enrique J. R Sojo, secretario
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.172 v.30|9|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, eita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA QUARTANA de BASIRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.485 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO JOSE NEGRO o CAMILO NEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.464 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a MIGUEL ENRIQUE DURE y GOMEZ para comparecer en el juicio "De León Guzmán Elba contra Duré y Gómez, Miguel s| nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.000 e.28|9 Nº 39.042 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR o JUAN MARIA SALVADOR SANGUINETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.992 v.10|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO JOSE NEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.053 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANGIAMELI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.971 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ZENA PANATI de RUGGIERI.
Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e 23|9 Nº 38.240 v. 6|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL o SAMUEL ISAAC o SAMUEL YSAAC BENCHETRIT. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.398 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES SALAZAR Vda. de GUERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.373 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO VIRGILIO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.176 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ENRIQUE THOMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.119 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil N 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GELAF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 37.716 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAHAMIM RAKA MANDIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 35.724 v.4|10|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 20|9|66.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.090 v.11|10|66

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL PALMEOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.243 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON STOLARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.839 v.10|10|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a doña PERLA VIVIANA IÑIGUEZ, comparezca a estar a derecho en el juicio de adopción de su hija menor María Luisa Iñiguez, en los autos "Iñiguez, María Luisa s|adopción", bajo apercibimiento en caso de silencio de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 39.002 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ZARA de GIANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.513 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANZ de PEROSANZ VALERIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Patricios J. Raffo Benegas, secretario. —
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.633 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TRUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.620 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUGLISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.218 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA NELIDA CRUZ de VIDAL DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 — e.22|9 Nº 38 062 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO JUAN BALTASAR ALSAMORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 37.740 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALKA RETCHKOBLIT de LINDENBOIM y de WIÑAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.892 v.4|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO MASSERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.133 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.183 v.30|9|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO FREIRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.384 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOCORRO LALIN de SEMISA y de EMILIO AMERICO SEMISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.291 v.11|10|66

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN HARDOY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 setiembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.682 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ETEL ROMERO de DEYMONNAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.579 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SALVADOR GARGIULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.488 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO DI DOMENICANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.455 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ALFREDO VALIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.424 v. 6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.192. v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VIRGINIA PANERO de SIMONINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|9.Nº 37.746 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA ZARLENGA y don JUAN BAUTISTA BERGONZI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.860 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COMAS BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.513 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA IGLESIAS de SPINEDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.297 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA JOSEFA FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.413 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL KOLEDESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.178 v.30|9|66

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO VISCONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.537 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA FARINA de RILO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.098 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MOTTO. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.286 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA MURGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 c.28|9 Nº 39.119 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DANTE BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.800.— c.27|9-Nº 38.838 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON LEBENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.825 v.10|10|66.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LIBERATO FESTENESE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 38.931 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES DIDUY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.354 v. 6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO JUAN HUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.981 v.5|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RÓMULO JOSE ENRIQUE MARTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.152. v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA INBRIAGO o IMBRIAGO de DEL GAUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.137. v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GIACOBONE de SELLA y EDMUNDO o EDMUNDO JUAN JOSE SELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.807 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.681 v.3|10|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO SUSTOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 39.227 v.11|10|66

Juzgado Civil 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO TORTOLERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.529 v.7|10|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRA VILLAMIL de DE DON PEDRO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.679 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE TORRES o FELIPE TORRES MAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembro 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 38.263 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO DI MEO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e. 23|9 Nº 38.413 v. 6|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME SEGHEZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.999 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIANO PAGES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.173. v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 37.959 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA Mª ROSSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.553 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA o CLAUDINA CASTRO de BARRIENTOS. Publíquese por ciez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. Oscar Jorge Chiecca, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.591 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA MARIA RAVEGLIA de GADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 37.062 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría N 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL QUISPE de FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 setiembre 1966. — Oscar Jorge Chiocea, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.372 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ELISABETH HERMIDA de ETCHETO. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.334 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FELIPA ROMANO de INGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.283 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LEONOR CHAO de PARRELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 c.19|9 Nº 37.164 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUDDU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.079 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LUIS SPALLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.244 v.30|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER AKIERMAN o AKIERMAN de WALACH y don HERSZKO o HERSZ WALACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200. — e.20|9 Nº 37.664 v.3|10|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAYETANO VERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 c.29|9 Nº 39.330 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO BECCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.313 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA KRONENFELD de GRUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.529 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ARAKELIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.387 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA GAVOTO de PRESANTO, VICENTE FELIPE PRESANTO y ELVIRA PRESANTO de VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.399 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA o CATALINA DEFINA de LOPRELATO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
2.800.— e.28|9 Nº 39.290 v.11|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO BERNARDO FERREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.500 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AUGUSTO GAGEY. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 38.325 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TRINCADO de LENTIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.017 v 5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CARLOS RESIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 .— Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.22|9. Nº 38.090. v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO RIVERO o SEGUNDO NICOLAS RIVERO. — Publíquese por diez días .
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique Luis Saggese. secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.628 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE SIENRRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.877 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA FLORINDA BARRIERE de CICCHETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.485 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEU FELIX BALSTER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Enrique Luis Saggese, sescretario.
$ 2.400.— e. 20|9 Nº 37.543 v 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VAZQUEZ o EMILIO VAZQUEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.602 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE SIENRRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.879 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORATAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 37.052 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HAIG SARKISSIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.384 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.163 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 22,Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.159 v.30|9|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TESELMAN. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, 2 de septiembre 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.547 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO AMELGIDE. — Publíques por diez días.
Buenos Aries, setiembre 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 38.975 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MONTES de SOLDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 38.837 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza portreinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 38.876 v.10|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y omplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NAVEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.089 v.5|10|66

Por cinco días. Mariano J. Grandoli, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 45, cita a don PEDRO FERNANDEZ para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en los autos "Morando de Fernández Irma c/ Fernández Pedro, s/divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.525 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANCIO VENCE y ANGELA FERREIRA de VENCE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.721 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL CAMILO ROSSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.595 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL BUDMAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.591 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALOMON VILENSKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.741 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Luis M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 20|9 Nº 37.695 v. 3|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA MATILDE COZZI de CATALOI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.448 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JULIAN RICARDO LAXAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.369 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.316 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.255 v.30|9|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 48, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a la sucesión de GRACIANO FRANCISCO ALVAREZ, nombrándose síndico al doctor Jaime Potenze, con domicilio en San Martín 244, 2º piso, escritorio 205. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. El 9 de noviembre de 1966, a las 15 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.400 e.29|9 Nº 39.356 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil número 24, secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MAGDALENA ALFARO de ARAMBURU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.293 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION OLAYA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.739 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ACEVEDO viuda de LACORT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.388 v. 6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARIA LUISA BASCIALLI de TAGNOCHETTI o FRANCISCA BASCIALLI de TAGNOCHETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e. 23|9 Nº 38.453 v. 6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CAPOMAGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.364 v. 6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil N. 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO SEIJAS y FLORA LAMPARTE de SEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.055 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO PAZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
2.400.— e.27|9-Nº 38.867 v 10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR BLAS ZINGALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.816 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GAIDULEWICZ o GAIDULEVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— 20|9 Nº 37.621 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELDA MEDEA GARIBALDI de TAVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.488 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CONTRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.417 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PINTO GONÇALVEZ de DA LUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.294 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS BACCALA o TOMAS BACALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.817 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MAXIMO ALBERTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.191 v.30|9|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PISANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.420 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 50, cita a CARLOS MANUEL CORNEJO, para que dentro de los 15 días hábiles comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en autos: "Raymundo de Cornejo Lidia Berta c| Cornejo Carlos Manuel, s|divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.600.— e.29|9 Nº 39.519 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIPE FELIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.472 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GAILLARD de BASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.433 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA DOMINGO PASQUAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre ocho de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 30.296 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y por quince días a NIEVES GARCIA para comparecer en autos "García Félix Raúl c|García de García Nieves s|divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000 e.27|9 Nº 38.013 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO de IPPOLITIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.658 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.683 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOREIRA PINTOS, GREGORIO INTZAURGARAT, y FELIPA MOREIRA PINTOS de INTZAURGARAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600 e.27|9 Nº 39.026 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ANIBAL DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.205 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC KAPLIS y doña SARA KAGAN de KAPLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.964 v.5|10|66

Juzgado Civil 2., Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS PERDUCA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 1. de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.826 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLARA VERDIER de GEOGHEGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.441 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de ANGEL IANNUZZELLI o IANNUZZELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.304 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 39.264 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CUTAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 37.066 v 30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DI GUARDIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.653 v.7|10|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DIMAS ARRINDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 39.357 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA PAREDES de TOLOSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.371 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA SARCIAT de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.061 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO NEESSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.150 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO de PEREDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 11 de agosto de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.486 v. 7|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 39.027 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMUALDO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 38.856 v.10|10|66

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CASAL de GIL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 23|9 Nº 38.255 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA HARTNER de LUMPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 37.967 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MANUEL BANDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 38.204 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORUJ MIDA o "BORUCH MYDA". — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 38.207 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO YOMHA y de doña JULIA KAIRUZ de YOMHA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.432 v. 6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e. 23|9 Nº 38.352 v. 6|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO TRACOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19-9-Nº 37.086 v 30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA y MARSAL PEDRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.904 v.4|10'66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LEIZA PEDRAJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e. 20|9 Nº 37.658 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.441 v. 6|10|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966.
— Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 39.315 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FACCIUTO de ASPROMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 23 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.500 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMELSKY LEON y EDINSON de GOMELSKY CELIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.458 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DINER o DINER de DEBRY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966.
— Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.077 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SAMUEL CAMEDRIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.916 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PROSPERO DALLEMAGNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. —Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
2.800.— e.28|9 Nº 39.156 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON HERCHCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966.
— Alberto Hugo Valdéz Oderizo, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 38.973 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO D'ALESSANDRO o D'ALESSANDRO GALIZIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.392 v. 6|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GALARZA o GALARZA IRIARTE o GALARZA e IRIARTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e. 20|9 Nº 37.671 v. 3|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO BARRETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.731 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO RICARDO NOCETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.233 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA BERLATZKY de ROSENVASSER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.196 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALAFELL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.187 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA ELENA LERTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.216 v.30|9|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PONTORIERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.- e.29.9 Nº 39.379 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.400. e.28|9. — Nº 39.164 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTA FERRARI de GIANNINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.691 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA FURMAN de SZNAIDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1966 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.23|9. Nº 38.374. v.6|10|66

El Juzgado civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR CORDERO de BIBILANI o BIBILONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966.
— Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.23|9-Nº 38.311-v.6|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN TORRUBIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.474 v. 6|10|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO ADIODATO COLOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 39.358 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO MITRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.453 v.13|10|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JACINTO DELFINO. — Publíquese pr diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.197 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o MANUEL MARIA LOPEZ REGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966.
— Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e.27|9.Nº 38.823 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX EMILIO COPPOLILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.602 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA VICTORIA DE FALCO y de ANTONIA TRIMARCO de DE FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966.
— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 38.874 v.10|10|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO GALLIPPI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, setiembre 19 de 1966.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 c. 26|9 Nº 38.506 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN SAGADYN. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, setiembre 16 de 1966.
— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.23|9. Nº 38.395. v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GETULIO PALMEGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.23|9. Nº 38.403. v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRANCISCO SEGALERBA y RAMONA MARTINEZ de SEGALERBA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200. e.23|9. Nº 38.379. v.6|10|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MODESTA ESPERANZA PIERINI de VESCINA o ADELIA MODESTA PIERINI de VESCINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966.
— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.742 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRENE BERASTEGUI y ELIZONDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.690 v. 3|10|66

Juzgado en le Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTIRE de IORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400 — e.19|9-Nº 37.063 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZELMIRA o ZELMIRA DEL CARMEN o CELMIRA o CELMIRA DEL CARMEN CORVALAN de MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e. 20|9 Nº 37.677 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ENRIQUETA HUERGO de MULHALL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.571 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA LUQUES de CORREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 39.017 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROMULO ESCOBIO o ROMULO FELIX ESCOBIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.673 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS VICTOR PEDRO NEVEU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.687 v. 3|10|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CARTELLE y doña SARA CARTELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.392 v.13|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PERINOT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.045 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SALVADOR JUAN GROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 38.996 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO VISOK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966.
— César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 38.901 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA DEL MAZO de DASCANIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 c. 26|9 Nº 38.568 v. 7|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA ACUÑA de LAROTONDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 38.514 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaz. por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANAVESI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, setiembre 14 de 1966.
— César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.23|9. Nº 38.362. v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA IRENE ARROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio; secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.073 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS BARTOLOME CERIANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.728 v.4|10|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSCH LAPP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.669 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFINO ENRIQUE TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.631 v.3|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL CALUMITE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.169 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AYUDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 37.498 v 3|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BENEDICTA LLOBET

de ELIZALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.618 v.3|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA ATIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200. e.29|9. — Nº 39.309 v.5|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA DELPERO de GUGLIELMETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.29|9 Nº 39.506 v.5|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELBA TERESA SEMINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.29|9 Nº 39.505 v.5|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN SRAIBER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.28|9 Nº 39.269 v.4|10|66

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita por cinco días a ENRIQUE GIAMBARRESI, NELSON EZIO FIGUEROA y CARLOS OMAR RODRIGUEZ, para comparecer en juicio "Astaita, Vicente c|Giambarresi, Enrique y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. e.29|9. — Nº 39.319 v.3|10|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OTILIA ENRIQUETA MANZANARES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e.29|9 Nº 39.539 v.5|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS ANTONIO CARLOMAGNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Héctor R. López, secretario.
$ 1.200 e.29|9 Nº 39.521 v.5|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don OSVALDO ENRIQUE BENAVENTE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.530 v.30|9|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELINO BARRIOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
e.23|9-Nº 5.375-v.6|10|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FLORENTINO BALDOMERO BUSTOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.28|9 Nº 39.263 v.4|10|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO JUAN TOCCAFONDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.601 v.30|9|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por tres días a la Sucesión de DOLORES FERNANDEZ de MIGUELEZ, para que tome intervención en el juicio que por desalojo le sigue Gaudencio Mascheroni, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720. e.29|9. — Nº 39.368 v.30|9|66

Juzgado de Paz Nº 13, cita por tres días a Francisco Grattarotti, para comparecer en juicio "DE MINICIS, GABRIEL c|GRATTAROTTI, FRANCISCO y otro s|desalojo ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720.— e.19|9 Nº 37.070 v.30|9|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAYER de MAESTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, [illegible] de septiembre de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.600 v.30|9|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a OSVALDO QUINTEROS para comparecer en juicio "Moreno Julia Amorcti de c|Goicoechea Alberto Raúl, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.080 e.29|9 Nº 39.402 v.3|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL PICATO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.610 v.30|9|66

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA IDA ALVAREZ COSTA de VILLARRUEL. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e. 27|9 Nº 38.972 v. 3|10|66

Juzgado Nacional 1ra. Inst. de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MODESTO LAZZARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.747 v.7|10|66

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO ALVAREZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.29|9 Nº 39.406 v.5|10|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PLACIDA FRESONE de DUBOIS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e.29|9 Nº 39.419 v.5|10|66

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, cita por tres días a METALURGICA REGIO SRL., para comparecer a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Metalúrgica Regio SRL., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.29|9 Nº 39.513 v.3|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISAAC SALLER y CLARA MARIA LUISA URETA de SALLER. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.431 v.6|10|66

Nº 35

El Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VIRGONA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.29|9 Nº 39.502 v.5|10|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS MANDIC. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200.— e.27|9 Nº 38.812 v.3|10|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO YASENZA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Angel D. Bergallo, secretario.
$ 1.200.— e. 27|9 Nº 38.896 v. 3|10|66

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita por tres días a LALINTEX S.R.L., para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Lalintex S.R.L. s| cobro ejecutivo de m$n. 13.590.—", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1966. — Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.
$ 1.200 e.29|9 Nº 39.509 v.3|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CESAR EDUARDO ISOLA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.
$ 1.200.— e. 27|9 Nº 38.952 v. 3|10|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por seis días a don JOSE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S. R. L., s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800.— e. 27|9 Nº 38.949 v. 3|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por seis días a don FRANCISCO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S. R. L., s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800.— e. 27|9 Nº 38.950 v. 3|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por seis días a don MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S. R. L., sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800.— e. 27|9 Nº 38.964 v. 3|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a RUGGERO RUGGIERO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue Guillermo Arturo Beale, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 80 del Cód. de Proced. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200 e.28|9 Nº 39.165 v.4|10|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por tres días a ALFREDO JULIO MONTESANO S.R.L., en el pedido de quiebra formulado en su contra por Alfredo A. Petralia para dar explicaciones acerca del estado de sus negocios bajo apercibimiento de ley y lo dispuesto por el Art. 80 del Cód. de Proc."
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.300 e.28|9 Nº 39.190 v.30|9|66

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica a los acreedores por el término de 3 días en autos "ROSSO, L. F., su quiebra", que se encuentra a disposición la distribución parcial, la que se aprobará si no existe oposición dentro de los 8 días. Asimismo, se regulan los honorarios del Cont. E. Mehr, en $ 700.000; Dr. M. A. Risolia, en $ 20.000; Dr. J. B. Invernizzi, en $ 20.000; Esc. J. M. Undurraga, en $ 100.000; M. Shalom, en $ 650.000; Dr. C. A. Varela, en $ 150.000, y Dr. J. Tarrab, en $ 45.000.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.920 c.28|9 Nº 39.094 v.30|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica a JOSE ADOLFO SCHIAFFINO que en los autos "Zocca y Cia. S. A. c/Schiaffino, José Adolfo, s/ordinario", ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por "Zocca y Cía., S. A. C. e I." contra José Adolfo Schiaffino, condenando a éste a pagar a aquélla, dentro de los diez días de notificada la presente, la cantidad de ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal ($ 881.483,89), con intereses a estilo de los percibidos por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento habituales, computados desde el cinco de junio de 1963 (fs. 57), con costas. — 2º) Determinado el monto del juicio por el valor de condena, se regulan los honorarios de los doctores Ernesto Malmierca Sánchez como letrado de la parte actora y Alberto Luis Espel como apoderado de la misma parte, por sus trabajos profesionales de fs. 13 a 71, en ciento cinco mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 105.600) y cuarenta y dos mil doscientos cuarenta pesos de igual moneda ($ 42.240). (Artículos 2-4-6 y 8, Decreto 30.439, Ley 12.997 y 2 y 6, Ley 14.170)... Horacio Duncan Parodi". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario
$ 7.400. — e.26|9 Nº 38.580 v.30|9|66

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de GAMBATESE Y LUCHETTI S. A., la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de veinte días para presentar al Síndico Sr. Humberto Juan Lavarello, con domicilio en la calle Sarmiento 559, los justificativos de sus créditos y convócaseles para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 11 de octubre de 1966, a las 14 horas, con el número que asistiere.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.200. e.29|9. — Nº 39.321 v.5|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a JUAN ALDERETE, para comparecer en juicio: "Jato Díaz Manuel c|Salami Armando s|ejec. hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Arturo E Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800 e.29|9 Nº 39.422 v.5|10|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a la firma "ATLANTIDA HOJALATERIA MECANICA, SOCIEDAD ANONIMA", para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el pedido de quiebra que le ha promovido "Monsil S. A.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.073 v.4|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de la quiebra "ESTABLECIMIENTO TEXTIL CAMARGO, S. A.", que el día 2 de diciembre del corriente año, a las 9.30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Graduación y Verificación de Créditos, fijándoles el plazo de veinte días para presentar al síndico don Juan Vallés, con domicilio en la calle Uruguay Nº 435, piso 7º, Dpto. "M", los justificativos de créditos.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.000. — e.26|9 Nº 38.742 v.30|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de STAUDT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, Benjamín Stalman, con domicilio en Callao 66, 3er. piso, los justificativos de los créditos. El día 5 de diciembre de 1966, a las 7.30 horas, se celebrará

en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.000. — e.26|9 Nº 38.707 v.30|9|66

Nº 11

Se hace saber que por ante el Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría número 22, se ha presentado el Sr. ROMAN MINKINOW a solicitar, como tenedor legítimo, la cancelación judicial de dos pagarés librados con fecha 8|3|66 por EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOC. DE ECONOMIA MIXTA a favor de Talleres Gráficos Aconquija y endosados por la misma a favor del presentante y con vencimientos 10|7|66 y 20|7|66 por m$n. 27.200 y 68.900 respectivamente, a los que S. S. resolvió: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. Bajo la responsabilidad y caución real a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de veinte mil pesos m|n. decrétase la cancelación de los pagarés que se solicita, debiendo publicar por 15 días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial, bajo apercibimiento de procederse a su pago. (Art. 89 y siguientes del decreto 5.965|63. Julio A. E. Quinterno, juez".

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 15.000.— e.23|9 Nº 38.346 v.14|10|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días la quiebra de "SUCESORES DE JOSE MIGUENS S. R. L." con domicilio en la calle Belgrano 140|11. Fecha provisoria de cesación de pago el 24 de agosto de 1963. Síndico Manuel Bartolomé con domicilio en la calle Martín García Nº 795, piso 3º, dep. F, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el día 17 de noviembre de 1966 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.200.— e.26|9 Nº 38.689 v.30|9|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13. de la Capital Federal, Secretaría Nº 26. cita a JUAN CARLOS MELLINO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "S. & F. Trachter e Hijos S.R.L. c Mellino, Juan C. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.200 e.28|9 Nº 39.282 v.4|10|66

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a RAMON HERNANDEZ a estar a derecho dentro del quinto día de vencida la última publicación en juicio "Aerolíneas Argentinas contra Hernández Ramón y otro, s| ejecutivo". bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.000.— e.26|9 Nº 38 511 v.30|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "SCAZZIOTTA HNOS. S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 4 de mayo de 1964. Síndico: José Ricardo Tirado, domiciliado en la calle Zelarrayán 919, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos, dentro de los 20 días. Señálase el día 2 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800 e.26|9 Nº 38.550 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "ARMETALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: 28 marzo 1962. Síndico: Armando C. E. Godone, domiciliado en Carlos Calvo 957, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 17 de noviembre 1966, a las 8 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos que se realizará en la Sala del Juzgado, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200 e.26|9 Nº 38.657 v.30|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita al demandado en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|STAFFA, DOMINGO, s|cobro de pesos", para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, a contarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

$ 3.000 e.26|9 Nº 38.681 v.30|9|66

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, cita a la demandada SAN EDGARDO S. A. C. A. I. F. I., en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina, c|San Edgardo S. A. C. A. I. F. I., s|cobro de pesos", a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación comparezca, a estar a derecho, tomar la intervención que corresponda y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de darse la intervención al señor Defensor Oficial, para que la represente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. José María Wathelet, secretario.

$ 3.600.— e. 27|9 Nº 38.938 v. 3|10|66

Nº 4

El Dr. José Sartorio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 51, del Dr. Jorge E. Cermesoni, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación del presente, a GUCKENHEIMER Y CIA. "MOLINO ACEITERO DEL OESTE", a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos Junta Nacional de Granos contra Guckenheimer y Cía. "Molino Aceitero del Oeste", s|cobro de pesos, bajo apercibimiento si no lo hiciere de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

e.28|9. — Nº 9.684 v.4|10|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, a cargo del doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos "CELULOSA ARGENTINA S. A. y otro c|AGUSTINA MUÑOZ, s|hipotecaria", que el martillero Reinaldo Elena rematará el día 7 de octubre próximo, a las 11 horas, en el hall de sus oficinas de la calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso "B", Capital, el inmueble de la ejecutada, ubicado en la calle Rosetti Nros. 459, 461 y 463 entre las de Maure y Jorge Newbery, según títulos, con las medidas y linderos que surgen de autos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Totalmente desocupada. — Con la base de pesos 13.115.633,33 moneda nacional. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Subasta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 5.000.— e.28|9 Nº 39.279 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14. comunica por 5 días que en autos "JESSAP HERBERTO EDGAR s| testamentaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 5 de octubre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, el departamento unidad Nº 24 del 7º piso del edificio calle Tucumán 2025, esquina Ayacucho 602|18, con entrada por Ayacucho 610. — Sup. cubierta 33m.c.36, balcón 9m.c.53. Total 42m.c.89. Unidad complementaria en el sótano: 1m.c.4. Porcentual 1,71 o|o. — Base $ 650.000. — Desocupado. El importe podrá abonarse: 50 o|o al contado y 50 o|o a 1 y 2 años, en dos anualidades consecutivas del 25 o|o cada una, interés 15 o|o por semestres adelantados sobre saldos deudores, escriturando en este caso ante el Escribano Jorge Stanley Jones. Si se abona al contado se hará un descuento del 15 o|o sobre los plazos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Mario Anschütz Latorre. secretario.

$ 5.000 e.26|9 Nº 38.655 v.30|9|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "ALVARO ANDRES c|ESCUDERO de GERARDI, CATALINA y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Eloy R. Galina, rematará el día 14 de octubre de 1966 a las 16 horas en la calle Bernardo de Yrigoyen 645, Capital Federal, una finca ubicada en la calle Ayacucho Nº 3260 entre las calles Ramón Castro y Borges de Olivos, Partido de Vicente López, manzana C.C. que mide 8,66 de frente al N. E. por 43,33 de fond. Superficie 375 mts. y 23,78 c|c. Base $ 633.435 m|n. Al contado. Seña 8% y comisión 3%. Los deudores se obligan a entregar desocupada la finca de acuerdo a la cláusula sexta del contrato hipotecario.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Ricardo L. Burnichón. secretario.

$ 4.000.— e.29|9 Nº 39.351 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos: "SANTARELLI de KAMMANN, CARMEN G., c|GARCIA BELMONTE, ENRIQUE RAMON ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 6 de octubre, a las 16, en Sarmiento 643, 2º, Capital Federal; 5 fracciones de tierra, situadas en el paraje: "Villa Numancia", Partido de San Vicente. Pcia. de Bs. As.. designadas con número 13. con Sup.: total de 99,as,00 cs. 399 m2. Nº 14. con Sup. total: 99 as, 89 cs. 546 m2. Nº 17. 1 hec; 9901 m2. Nº 18. Sup. total: 1 hec. 9901 m2. Nº 19; Sup. total: 1 hec. 9901 m2. Base $ 160.069 c|uno. La venta se realiza por fracciones hasta cubrir la suma de $ 800.344. 8% de seña, comisión 3% en efectivo.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 4.200.— e.29|9 Nº 39.385 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "SORMANI CAYETANO, s|Sucesión", que el martillero Alvaro Barros, rematará el viernes 7 de octubre, a las 15 horas, en Lavalle 425. las siguientes propiedades: Quintino Bocayuva 409, esq. Quito: que mide 8m.90 de frente por 15m.85 incluida las medidas de la ochava. — Base m$n. 860.030. — Contado. — Méjico 3210: Sup. 170m.c.61. Base m$n. 611.357. Contado. — Pasaje Inca 3843: Sup. 201m.c.54. Base pesos 779.620 moneda nacional. Contado. — Ocupadas por inquilinos. — Escribano que designe el vendedor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.400. e.29|9. — Nº 39.417 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "OCEANO, CIA. SEGUROS contra STAUDT Y CIA. S. A., s|hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 11 de octubre, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad Avda. Montes de Oca 1599, con fte. también a Gral. Hornos 1720|22, que mide 51m52 de fte. al E. s|Avda. Montes de Oca, 110 m. costado N., 105 m. costado S. y 48m70 en su otro fte. al O. s|Gral. Hornos. Base $ 5.000.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Cláusula 11... En caso de que la mutuante debiera proceder a la ejecución de su crédito por cualquiera de los motivos previstos o no en este contrato podrá, si así le conviniese, exigir de la deudora y demás ocupantes o inquilinos el inmediato desalojo del inmueble.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4.200.— e.28|9 Nº 39.183 v.4|10|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "WAGNER de MULLER ELISA, s|Sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el día 6 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, un prendedor de platino con engarce de oro con brillantes peso aprox. Kte. 3,20 y Kte. 1,50, con base de m$n. 60.000 y un par de aros de oro y platino con brillantes con cascaduras y defectos, Kte. 4,50 aprox., con base de m$n. 100.000, que se exhiben en la calle Esmeralda Nº 660 (Inv. de remate D. 25.289 — Lote Nº 2846). — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.920. e.29|9. — Nº 39.409 v.3|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "ARROJO JOSE FIGARI de PALUMBO YOLANDA y PALUMBO GERARDO DOMINGO c|TACCONI o TACCONO ELENA y MEDEI de TACCONI MARIA, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 10 del 2º piso de la finca Paraná 151|53|57, Capital. Sup. cub. propia total, 224,85 m2. Porcentual, 21,02 o|o. Base $ 300.000.— contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.400.— e.28| Nº 39.133. v.4|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA S. A. (en formación) c|GUZMAN, MIGUEL EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Lynch Garay, rematará en San Martín Nº 448, tercer piso, de esta Capital, el día jueves 6 de octubre de 1966, a las 16 horas, el inmueble sito en la calle Albariño Nº 2369, Capital. — Mide 8,66 mts. de frente por 19,39 mts. de fondo. Sujerficie total: 159,21 m2. Superficie cubierta: 40,88 m2. Superficie cubierta en obra: 110,76 m2. Superficie cubierta total: 151,05 m2. Base $ 1.419.717 m|n., al contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Cláusula sexta escritura hipotecaria: "En caso de venta por ejecución judicial, la parte deudora se obliga expresamente a desocupar el bien gravado en forma total, dentro de los quince días de recibida la intimación judicial respectiva".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.400 c.27|9 Nº 38.884 v.3|10|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "BOGA, RAMON y otros c|BOGOTA S.A.C.I.F.I., s|Hipotecario", que el martillero Carlos M. Porto, rematará el día 17 de octubre de 1966, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el inmueble sito en la Avenida San Martín Nros. 4783 y 4785, entre las calles Melincué y José Gervasio de Artigas, constituido por un garage de dos plantas y local al frente, edificado en dos lotes de terreno Nros. 7 y 8 de la Manzana B, que miden cada uno: 8,66 mts. de frente a la Avenida San Martín, por 43,30 mts. de fondo, formando una Superficie total de 749,9560 metros cuadrados. — Base m$n. 2.725.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.400. e.29|9. — Nº 39.507 v.5|10|66

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Civil número 12. Secretaría Nº 24. comunica por cinco días en auto s WINKLER JUAN s|sucesión, que el martillero Héctor E. S. Lasagna, rematará en el mismo inmueble y con ubicación en la calle Martiniano Bonorino 3189, Capital Federal, el sábado 15 de octubre de 1966 a las 16 horas, el 50 % del inmueble y con la base de $ 616.857,79 moneda nacional o sea las dos terceras partes del 50 %, ocupada en las condiciones determinadas en autos. Seña 8 %. Comisión 3 %, al contado y en efectivo. — Luis Solari, secretario. — Buenos Aires, setiembre veinte de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200.- e.27|9 Nº 38.814 v.3|10|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos caratulados "MENDY de ECHEVERRIA MARIA MARTA c|GIUDIDI ALBERTO CLEMENTE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique José Eumann rematará en el salón de ventas de la Organización Direni. Moreno 1441, Capital Federal, el día 5 de octubre, a las 18 horas, el inmueble de

dos plantas, ubicado en la calle Carhué 649, Barrio Tellier, de esta Capital, entre las de Humaitá y Boquerón, edificado en el lote once de la manzana cincuenta y uno A., con las siguientes medidas: 8,66 de frente al Este, 8,65 de contrafrente al Oeste y 11,15 centímetros en cada uno de sus costados Sud y Norte. Base m|n. 220.000, seña 20 o|o, a cuenta de precio, comisión 3 o|o. El inmueble se encuentra ocupado por un cuidador. Se deja constancia que la cláusula 10ª de la escritura hipotecaria establece: "Que en caso de ejecución, el deudor consiente desde ya, que la publicidad que anuncie la subasta consigne que el inmueble se entregará totalmente desocupado de personas y efectos a quien resulte comprador, en el momento de tomar posesión judicial del mismo."
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 6.200 e.27|9 Nº 38.886 v.3|10|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que en autos "PIERGALLINI NAZARENO c|CREGORUTTI, ANGEL y otro s|Cobro Hipotecario", el martillero Miguel A. Maisón rematará día sábado 8 de octubre de 1966 hora 16 sobre la misma una finca en el estado de ocupación en que se encuentra ubicada en Villa Tesei, Hurlingham, Partido de Morón, calle Ocho entre Mate de Luna y Cinco (hoy Concepción Arenales 2335) edificada en el lote 26, manzana 6 mide 10 metros frente por 30 metros fondo superficie total 300 metros cuadrados. Base $ 71.480 al contado dinero efectivo, seña 8%, comisión 3%.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600.— e.29|9 Nº 39.373 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "PALLOCCHINI CARLOS A. c|RENDO ROGELIO, s|ej.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, las 15.30 hs., la unidad Nº 1 de la finca Aconquija 3461|64, Capital. Sup. total funcional, 143,54 ms. cs. Porcentual, 42,44 o|o. No existe constancia en autos acerca de deuda de expensas comunes. Base: $ 487.124, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, septiembre veintidós de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.28|9 Nº 39.129 v.4|10|66

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que el martillero M. Sánchez Clariá, en los autos "RIZZUTO DOMINGO c|COLOMBINI de PARISI ELENA C., s|ejecución hipotecaria", rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 7 de octubre, a las 17 hs., el siguiente inmueble: Finca calle Paroissien Nº 3177 entre las de Pinto y Zapiola, edificada en el lote Nº 5, que cita su título, de la manzana 53 A, compuesto de 9,46 m. de frente al S.E.; 9,62 m. en su contrafrente al N.O.; 14,96 m. de fondo en el costado S.O. y 16,65 m. en el N.E. — Se hace constar que, según Cláusula Cuarta del contrato hipotecario, el inmueble gravado no podrá ser arrendado, total ni parcialmente, mientras subsista la obligación hipotecaria que se ejecuta. —Al contado, con la base de $ 480.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 5.000.— e.28|9 Nº 39.179 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "AGUILAR ALFREDO s|sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 16 de Octubre a las 15.30 hs., en el lugar: Un departamento "desocupado", Unidad 10, piso 2º de la propiedad De la Cárcova Nº 3551 esquina Mario Bravo 1347, compuesto de una superficie de 37,12 mts.: con un balcón de uso exclusivo de 4 mts. o sea una superficie total de 41,21 mts., teniendo un porcentual de 7 enteros, con cuarenta y seis centésimos. Edificado en el lote V. Base $ 750.000 m|n, al contado, exigiéndose 8 % de seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión a cargo del comprador. Visitar de 10 a 12.30 hs. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1966. Juan L. Peña, secretario.
$ 8.000.- e.27|9 Nº 38.860 v.10|10|66

Nº 21

JUDICIAL: El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos "SUAREZ VALENTIN y otro c|DEMATHER JUAN s|Ejecución hipotecaria", comunica por cinco días que la firma "C. Cambiasso" rematará el día jueves 6 de Octubre del cte. a las 16 horas, en sus oficinas Av. Rivadavia Nº 7862, de la Capital Federal, el lote 13 de la manzana "B", sito en la calle Nazca Nº 45 hoy s|n. entre la Avda. San Martín y Cerrito, en Lomas del Mirador, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, adherido al suelo y construcciones existentes. Mide, según título 10 metros de frente por 60m17 de fondo. Sup. 601 m.c. 70 d.c. Se entrega desocupado. Base $ 450.000 al contado. Se exigirá en el acto del remate al comprador el 8 % de seña a cuenta de precio y el 3 % de comisión, en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.800.- e.28|9 Nº 39.072 v.4|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "FIMIANI DE PEREZ BEATRIZ c|SOMOZA LOPEZ ELIAS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará públicamente el 9 de octubre a las 16;30 horas, en la misma, la propiedad Santiago Derqui 5786, entre J. Washington y G. Posadas, Villa Adelina, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hoy subdividida en 2 unidades, según lo denunciado en autos. Superficie: 182,71 metros. Base $ 1.048.500 m|n., al contado. La cláusula VI del contrato hipotecario establece que el deudor se obligó a desalojar el inmueble gravado y desocuparlo en caso de ejecución, en un plazo no mayor de 60 días de iniciada la misma y por la XI, a no arrendarlo sin autorización expresa de los acreedores. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 4.200.— e.28|9 Nº 39.223 v.4|10|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en los autos "MELON VDA. DE BRUCCINI ANGELA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15,30 hs., dos fracciones desocupadas en Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Tigre, quinta 124, calle San Juan entre Rivadavia y Belgrano, sup. 2.500 m2., quinta 121, calle Jujuy esq. Rivadavia, sup. 2.500 m2. Base: $ 100 el metro cuadrado, al contado. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.28|9 Nº 39.134 v.4|10|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|MONTANELLI, ARMANDO JUAN NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el miércoles 19 de octubre, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento desocupado, ubicado en el primer piso, designado como unidad Nº 2, del edificio de la calle Arenales 1960|62|64|66 entre Ayacucho y Río Bamba. Superficie cubierta 172m2 26, semicubierta 5m2 59, descubierta 26m2 81 y balcón 13m2 39, superficie total 218m2 05, además le corresponde del sótano la unidad complementaria número I (uno) 3m2 87 de superficie y las veintisiete avas partes en el condominio de la unidad Nº 1 de la planta baja, destinada a garage. Porcentual de dominio: 5,15 o|o. Base $ 7.595.467 m|n. Forma de pago: $ 3.500.000 m|n. pagadero en 20 cuotas trimestrales, consecutivas e iguales, a contar de la fecha de escrituración, con el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma unidad, con idénticas cláusulas y condiciones que el contrato hipotecario glosado en autos, y el excedente al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 7.400.— e.28|9 Nº 39.170 v.4|10|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "ALERIGI A. J. c|CORONEL F. F. G. s|hipotecario", por exhorto de La Plata" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el sábado 1º de octubre 1966, horas 16; Una finca en Capital Federal, Paraje Villa Lugano, calle Sayos Nº 5882, entre las de Cafayate y M. Leguizamón, lote 5. Mzna. G., que mide 10 m. de fte. NO, por 32,80 m. de fondo; Base $ 359.249 m|n. contado; Seña 10 o|o; Comis. 3 o|o. — La cláusula 2a. de hipoteca establece: el deudor se compromete . . . (c) destinarlo para su exclusivo uso y el de su familia, el inmueble que se grava: etc. etc.; más infs. en autos.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000 e.26|9 Nº 38.729 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber por cinco días en autos "PIGNI, ENRIQUE D. c|KALEJMAN, JACOBO s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Carlos Andriolo (Caldas 1741) rematará en Triunvirato 3564, Capital, el día 7 de octubre de 1966, a las 10 horas, una finca de aproximadamente 20 años de antigüedad, en buen estado de conservación, de 3 dormitorios, living comedor, dependencias, pileta de natación, vestuarios, casa para caseros, etc. edificada con frente a la calle Andonaegui esquina Vértiz en lote Nº 8 de la Fracción E, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que mide: 77.82 m. de frente por 64.26 m. en ambos costados N.O. y S.E., superficie 4.990,71 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. I, Parcela 310. El bien se encuentra ocupado por el demandado quien debe entregarlo desocupado al aprobarse judicialmente el remate, cláusula 6ª del contrato hipotecario; y no puede alquilarlo sin consentimiento del acreedor; cláusula 9ª. Al contado y mejor postor. Base $ 731.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 5.800.— e.26|9 Nº 37.386 v.30|9|66

Nº 26

Juzg. Civil. Nro. 26, Sec. Nro. 51, comunica por cinco días en autos: "RODRIGUEZ PENIN ANTONIO contra DI SCIASCIO ANTONIO Y OTRO s|hipotecario", que el martillero Pedro Llera, rematará el día 3 de octubre de 1966, a las 15 horas, n el Salón de Remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144, 5º piso-derecha, la finca calle Bolivia 3850, "Villa Argerich" inm. Estación Lanús, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote 7, manzana 37. Sup. 433m2. — Base: $ 1.464.145 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Según contrato hipotecario deudor se compromete entregar desocupado.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600 e.27|9 Nº 38.709 v.3|10|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "BONANNO, RICARDO JOSE MARIA y otro c|MARTINEZ, GUSTAVO JUAN s|Hipotecario", que el martillero Luis Beider rematará el 10 de octubre de 1966 a las 15 hs. en Cavalle 1619, piso 1º, dto. F, Capital, una finca edificada en dos lotes de terreno con todo lo adherido y plantado al suelo, ubicado en barrio "Los Nogales", próximo a la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Pilar, jurisdicción de la Provincia de Bs. As., designados en el plano que cita su título con los números tres a y tres b., de la fracción "C" que constan de las siguientes medidas y linderos: Lote tres a: mide 42,86 mts. en su frente al Sud Este sobre una calle sin nombre, 42.86 mts. en el contrafrente al Nord Oeste, lindando con terreno de W. C. Reece; 103,92 mts. de fondo en el costado Sud Oeste, lindando con el lote dos de Bernardo B. Kente y 103,94 mts. en el Nord Este lindando con el lote tres b, o sea una superficie de 4.454,44 mts. Lote tres b: una superficie de 3.249,91 mts. con las siguientes medidas y linderos: 38 mts. de frente al Sud Este sobre una calle sin nombre; 38 mts. en su contrafrente al Nord Oeste, lindando con W. C. Reece, 103,94 mts. de fondo en el costado Sud Oeste, lindando con el lote tres a, y 103,95 mts. en el costado Nord Este, lindando con el lote cuatro. Se hace constar que de acuerdo a la cláusula décimo quinta el deudor se obligó a no celebrar contratos de ninguna naturaleza que en el futuro puedan afectar o perjudicar los derechos de los acreedores y asimismo, por la cláusula décimo sexta del contrato hipotecario el deudor se obligó a desocupar la finca gravada en el caso de ejecución. Base: $ 6.575.399.— al contado, seña: 8%. Comisión: 3%. s|r.: 4.454,44. Vale.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — El Secretario.
$ 10.000.— e.29|9 Nº 39.329 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por el término de cinco días en el juicio "GILARDENGHI MARIA LUISA c|PETEY DE LINO ADELINA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Miguel Angel Zarlenga, con oficina en Córdoba 3883, Capital, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día viernes 7 de octubre, a las 15 hs., el inmueble calle Rivera Nº 420, entre Rivadavia y Alvear, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 19 de la manzana "E", que mide 8m66 de frente al N.E. por 17m32 de fondo, superficie 149,99 m2. El mismo se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base de venta m$n. 150.000, al contado, seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 4.200 e.27|9 Nº 38.983 v.3|10|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 8 días en el juicio "MAZZINO MONTARCE Y CIA. S. R. L. c|SCAINE ASMIDD JUAN s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 13 de octubre próximo a las 15,30 hs., el inmueble Saladillo 2916, Capital, sup. 150 m2. Base: $ 1.080.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.840.— e.28|9 Nº 39.125 v.7|10|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "MORELLO CLARA MATILDE s|testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de octubre próximo, a las 15,30 hs., 3 inmuebles alquilados ubicados en esta Capital: I) Av. Las Heras 2943|45 mide: 10 mts. frente S. O., 39 mts. 81 costado N. O., 44mts. 76 costado S. E. y 11 mts. 6 contrafrente N. E. Base $ 1.152.000. II) Av. Las Heras 2951|55, mide: 10 mts. frente S. O., 11 mts. 16 contrafrente, 34 mts. 85 costado N. E. y 39 mts. 81 costado S. E. Base $ 1.178.666 y III) Gorriti 4258, sup. 310,59m2. Base $ 404.000. Los precios de compra podrán pagarse el 50 o|o al contado y el saldo a un año a contar de la fecha de la escritura, con 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados. Escrituras como condición de venta ante el escribano D. Miguel A. Vadell. 10 o|o de seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. César D. Yañez, secretario.
$ 5.000.— e.28|9 Nº 39.131 v.4|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por 2 días que en autos "A. DIMEO Y GONZALEZ c|GARCIA, ANGEL y otro s|ejecutivo", el martillero Juan Palombo rematará: un televisor marca "Coptar", pantalla chica; 1 televisor marca "Telecall", sin número visible, en funcionamiento. Sin base, al contado y al mejor postor; seña 30%, comisión 10% en efectivo. Remate sujeto a aprobación judicial el día 5 de octubre de 1966, a las 15,30 hs. en Moreno 1441 en donde se exhibe.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Graciano Paysas, secretario.
$ 1.120.— e.29|9 Nº 39.316 v.30|9|66

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por cinco días en los autos "BARLFUS de GRET, AMALIA y otros; s|sucesiones", que los martilleros: Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 6 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso Capital Federal, 3 lotes, en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Larrea, e|las Avda. Rolon y Salguero, designados con los Nros. 23; 24; y 25 de la manzana 14, que miden: 333,41 ts. c., c|u. Base $ 400 el m.c. retasada, al contado. Los lotes se entregarán desocupados. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 3.400.— e.29|9 Nº 39.381 v.5|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BIMOTOR ARGENTINA S. A. c|DEMAIO ANTONIO s| Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Rioja 936 de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 14 de octubre de 1966 a las 10 hs., el siguiente bien: Un automóvil Di Tella, 1500 modelo 1965, Standard sedán 4 puertas motor 15AANL-48169 chasis AHS3L-039995, serie Nº A-039995, patente Nº C.25638, con la base de $ 482.654,50, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280.- e.29|9 Nº 39.325 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "TALMECA TALLERES MECANICOS ACASSUSO, SRL. c| BORGOGNO ANGEL F. y otra s|Ejec. prendaria", que el martillero José Singerelsky rematará en el domicilio de Cabildo 3266 de esta Capital el bien prendado, exhibiéndose en Santa Fe 999 de Acassuso, Pcia. de Bs. As., el día 13 de octubre de 1966 a las 10 hs., el siguiente bien: un automotor Renault 4L, modelo EAR4L, año 1965, motor 5022915, serie 56336-09435, patente Nº B.188694 chasis Nº 09398, con la base de $ 210.617, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400.- e.29|9 Nº 39.326 v.3|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "ALONSO, JOAQUIN A. c| BOCZKO, AMERICO s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid, rematará el 10 de octubre de 1966, a las 16 hs. en San Juan 1653, Cap., donde se exhibe: "Un automotor DKW imp., mod. 1939, motor Nº 1.001.531, sed. 2|p.". Base: $ 37.935. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.29|9 Nº 39.503 v.3|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio MAZZOLA SAIC v|GUTIERREZ EDUARDO y otros s|ejec. prend., que el martillero Venancio D. Mora, rematará en Vieytes 848, el 14 de octubre de 1966 a las 10 hs., los siguientes objetos: Una heladera eléctrica tipo almacenera, marca Mazzola, modelo ACHRM-45, Nº 62.997, con equipo refrigerador Mazzola número 7.112; una heladera eléctrica tipo almacenera, marca Mazzola, modelo AHRM-45, Nº 62998, con equipo refrigerador Mazzola Nº 7113; una heladera eléctrica tipo vitrina mostrador, marca Mazzola, Nº 7114, industria argentina, completas, en funcionamiento, ind. argentina, que se exhiben en Vieytes 848, de 9 a 12, Cap. Fed. Seña 30 %. Comisión 10 %. Base $ 43.000 m|n. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.640.- e.28|9 Nº 39.103 v.30|9|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c|POCHETTINO, ANDRES RAUL s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben el día 6 de octubre de 1966, a las 15.30 horas: Una máquina para coser a black, marca "Epica" número 20685. — Un motor marca "Mech" de 1|2 c.v. Nº 1-46537. — Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 18.975 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040.— e.28|9 Nº 39.225 v.30|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "CLAVEROL JOSE BURGUES c|CANSECO HUMBERTO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Luis E. Gaspar rematará el día 3 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 2739, Capital Federal, donde se exhibe: Un horno industrial a gas de kerosene marca Volcán modelo 1610 Nº 1794 completamente equipado, usado. Base: m$n. 35.308 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará al comprador previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.040.— e.28|9 Nº 39.237 v.30|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos caratulados: "ATLANTAR S. R. L. c|SCHMID, PEDRO s|ejecución prendaria", que el martillero José Singerelsky, propuesto por la parte actora, rematará en la calle Galicia Nº 2051, Capital, el día 11 de Octubre de 1966, a las 10 hs., donde se exhibe: Un camión marca Alfa Romeo, modelo año 1948, carrocería carga general, motor a gas-oil Nº A-800-160112-415, de 135 CV, con 6 cubiertas 1100 x 22, y un acoplado marca Fruebaut, modelo año 1962, carrocería carga general, con 8 cubiertas 1100 x 20, aclárase el Nº del acoplado es R-253. Con la base de $ 320.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregará en el estado en que se encuentren una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.880.- e.29|9 Nº 39.324 v.3|10|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "CIRACO DE VIDAL ERMINDA c|NORBERTO LORENZO s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Bartolomé Mitre 2234, donde se exhiben, el día 3 de octubre del corriente, a las 15 horas, los siguientes bienes: 1) Una registradora National de metal sin número visible; 2) Una heladera de 2 puertas exposición Saccol; 3) Una balanza Berkel con capacidad diez kilos Nº 4.517; 4) Una caja de hierro Milners 212 de una puerta con base de madera; 5) Una heladera eléctrica Selmar de 6 puertas de roble tipo comercial; 6) Una amasadora Siam Di Tella, motor 55.259 17 AP 50|4 completa; 7) Una sobadora Siam Di Tella sin número visible con 2 palas de madera; 8) Una armadora y cortadora de pan Corigliano Hno. 1.319, motor 8.537 funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.480.— e.29|9 Nº 39.511 v.3|10|66

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "QUIROGA JOSE c|CORTES ANGEL y otros s|ejecutivo", que el martillero don Juan Carlos Quiroga, rematará el día 7 de octubre de 1966, a las 15 horas en la calle San José 1754|56 los siguientes bienes: Una heladera vitrina de 3 puertas s|Nº marca Siam; 1 máquina para hacer café, Gilli, de 2 canillas, 1 máquina cortadora de fiambre marca Alpinc s|Nº, 1 máquina para moler café Nº 170, marca Capri y 1 heladera comercial de 3 puertas marca Roz Freon con equipo habierto eléctrica s|Nº, en estado en que se encuentran. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.425 v.3|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S. A. I. C. I. F. I. TAR S. A. c|FRANCISCO D'ANDREA y otro s|prenda $ 1.517.286,12 m|n.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el lunes 3 de octubre, a las 15 horas, en Lavalle 425, un chasis marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1962, Nº 51555-111, motor marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1962, número 51555-111. Base $ 758.643,06 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en San Justo, calle Florencio Varela 2601. Se entrega una vez aprobada la subasta. En Buenos Aires, a los 22 días del mes de setiembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.280.— e.28|9 Nº 39.188 v.30|9|66

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días que el martillero Hernan J. Ojea, rematará el 7 de octubre de 1966 a las 10 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben: 5 piezas de tela en crudo mezcla de 55 o|o de pliester y 45 o|o de lana, marcadas Nos. 21, 6, 7, 9, y 4; 1 pieza de tela terminda con las mismas características Nº 3. Venta ordenada en autos "VOCUTEXTIL S. A. c|LA AVISPA S. E. C. P. A. y otra, s|ej.". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.320.— e.29|9 Nº 39.438 v.3|10|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "NADER JORGE c|BOCCHICCHIO PALMIRO y otro s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 6 de octubre de 1966 a las 17 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle José María Moreno números 666|668|670 entre calle Pedro Goyena y José Bonifacio, compuesta por tres unidades a saber: Planta Alta José María Moreno número 666, habitada por el demandado y familiares, consta de: dos dormitorios, comedor, baño instalado, cocina, toilet, altillo dos piezas de servicio, azotea con lavadero y 1 pieza. — Planta Baja, José M. Moreno Nº 668, ocupada por cuatro inquilinos, consta de: hall, galería cubierta, 3 habitaciones, comedor, baño, cocina, habitación de servicio y patio. — Planta Baja local negocio, José M. Moreno Nº 670 ,ocupado por un inquilino, consta de un local de 5,50 x 4,50 mts. azulejado c|ramo frutería y verdulería a la calle. Sale a la venta el 50 % proindiviso con base de $ 4.363.400 m|n., al contado; Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 5.400.- e.27|9 Nº 38.824 v.3|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio: "TRANSCONTINENTAL S. A. de TRANSPORTE Com. e Ind. s|Quiebra", que los martilleros Manuel Segura y José María Lloveras rematarán el miércoles 5 de octubre a las 15 horas, en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, zona de Mantenimiento, los siguientes bienes: 1º) Dos galpones tipo Emeta, construídos en hierro perfil doble TT forrados en chapa cinc. Miden: 10 m. y 6 m. de frente y 23 m. de fondo cada uno, respectivamente. Tienen puertas corredizas, ventanales y divisiones interiores de material y alambre tejido. Base en bloque: $ 1.135.000. El precio de compra podrá abonarse así: 30 o|o como seña en el acto de la subasta; 10 o|o al aprobarse la misma y el saldo en 4 cuotas trimestrales del 15 o|o cada una más 15 o|o de interés anual sobre saldos computables, constituyéndose garantía real de prenda a favor del concurso. No se incluye en la venta la locación del espacio que ocupan los galpones, debiendo procederse a su retiro. 2º) Sin base, en lotes, al contado: estanterías tipo meccano; mesas para trabajo; armarios taquilla; faros iluminación; carros porta hélices; escalera jirafa hidráulica; 1 doog de motor sobre base; escaleras de mantenimiento; tableros eléctricos; llaves bipolares trifásicas y fusibles; equipo lavador de aviones a vapor; grupo electrógeno "Waukesha" con generador; compresor "Fipat" mod. 3015 con motor trifásico Corradi; tractor "Clarktor" mod. FCT80; grúa construida en hierro con base 4 ruedas de 3m50 x 1m80 x 5 m. alto; tambores vacíos; ventiladores y otros. Exhibición días 3 y 4 de octubre de 10 a 16 horas. Los interesados tendrán acceso al lugar de la subasta por el puerto de guardia Militar del Aeroparque existente en Av. Sarmiento y vías del F. C. N. Gral. Belgrano. Comisión: 10 por ciento. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753 y 1263. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 6.000.— e.28|9 Nº 39.222 v.30|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días en el juicio "SUC. DE JAIME KOHEN c| TOURQUET GERMAN, s|ejec.", que el martillero A. A. Galindez rematará en Salguero 2731, donde se exhiben, el 7 de octubre de 1966, a 14 hs.: un televisor marca "Olten" con Nº X 540, gabinete de madera, color caoba, con sus perillas frontales; un combinado marca "Continental", modelo A. F. 7 S. T. Nº 41.344, con cambiador automático; una enceradora marca "Ultracon", sin Nº visible, tal como se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.440.- c.29|9 Nº 39.361 v.30|9|66

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "PADIN NORBERTO RAUL c| MANGIORE ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Raúl Antonio D'uva, rematará el día 7 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca: Mercedez Benz, modelo año 1951, Sedán 4 puertas, Motor Nº 636-91603012|51, Patente de Taxi número 10.123, de la Capital Federal, del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base m$n. 143.083. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 2.280 c.28|9 Nº 39.176 v.30|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "GRAND, JOSE c|METALURGICA FERROVIARIA Oliatn ET ET E RICO CURZI S.A.L. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Omar José Otondo rematará el día 5 de octubre de 1966, a las 15 horas en el local de la calle Perú Nº 277, piso 3º Of. 1, Capital Federal: Un grupo electrógeno marca "Man", tipo W.8V. de 225 H.P.. 750 r.p.m.; 190 KVA, motor diesel de 8 cilindros y 4 tiempos Nº 100.021, Industria Alemana, con alternador marca "CEE" Nº 3623, con tablero incorporado Nº 91.824. — Una máquina rotativa marca "Ark Maker", de 600 Amp. y 1500 r.p.m. Nº B17997. industria inglesa. — Una máquina rotativa marca "Ark Maker" de 600 amp. y 1500 r.p.m. número B23198, industria inglesa. — Un compresor eléctrico marca "Fipat" Fiore, Paniza y Torra de 3 cilindros, modelo baja y alta Nº convenido FPT 1, con motor de 15 HP, marca "Corrali" 1.445 r.p.m. Nº 69061, industria argentina, en el estado en que se encuentran con la base de $ 1.415.000 moneda nacional. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo ello al contado y en dinero en efectivo. — Los bienes se exhiben en la calle Santa Elena 983, Capital Federal. — La entrega se hará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.320 c.28|9 Nº 39.212 v.30|9|66

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "AGENCIA AUTOMOTORES NORT CARS S. R. L. c|FILIBERTO de OLIVERA QUERANDA SUSANA s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Raúl Antonio Duva, rematará el día 7 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe un automotor marca: Chevrolet, modelo año 1947, con carrocería tipo Sedán 4 puertas, motor Nº DAM- 70403, Patente Nº 426-362, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 244.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966 .— Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.280.— e.28|9 Nº 39.171 v.30|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "AUTOMOVILES SUIPACHA S. A. c|GONZALEZ CARLOS A. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dto. "H", T. E. 40-4503| 9218), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 14 de octubre próximo, a las 17 horas, la parte proindivisa del inmueble correspondiente a los lotes 30 y 31 de la manzana 88, de Longchamps, Partido de Almirante Brown, de 8,66 m. de frente por 28 m. de fondo c|u. Superficie: 242,49 m2. c|u — Base m$n. 943.334. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.600 e.29|9 Nº 39.421 v.5|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. c| PISARELLO REYNALDO DANIEL y otro s|ejecución prenlaria", que el martillero Fernando R. Puglicse, rematará el día 17 de octubre de 1966, a las 11 horas en el local de la calle Lavalle 1759, planta baja en el estado en que se encuentra un tractor Fiat, modelo 780 R del año 1962, motor Diesel de 75 HP, chasis Nº 653.756 y motor Nº 051491; al contado y al mejor postor. — El bien se exhibe en el local de Agromecánica S. A. (Servicio de Asistencia Técnica de Tractores) sito en Ruta Panamericana Km. 0. — Base $ 431.640. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — A falta de posturas se procederá acto seguido a rematarlo sin base. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.520 c. 28|9 Nº 39.063 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|HARPE S. R. L. s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el viernes 14 de octubre, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un lote de terreno con una obra en construcción, ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Viel Nº 518 entre la Avda. Juan Bautista Alberdi y Materras, que mide: 8m66 de frente al Oeste por 18m76 de fondo al Norte y 18m51 en el costado Sud. — Base $ 9. 315.701, m|n. al contado. Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.600 e.28|9 Nº 39.177 v.4|10|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "ENTROPY S.A.I.C. c|CRUCES, JULIO H. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Fortunato Canoniero, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 6 de octubre de 1966, a las 9,30 horas, en la calle Salom Nº 373, Capital, donde se exhiben, treinta acondicionadores de aire eléctricos marca "Entropy" mod.

E.100, equipados, de uso familiar; un motor eléctrico marca "Pedro Carlini" de 2 H.P. equipado. Un ventilador eléctrico marca "Pedro Carlini", equipado, un motor eléctrico trifásico de 5 H.P. — Otro motor eléctrico trifásico, de 2 H.P. ambos marca "Davica". — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Entrega previa autorización judicial.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.880 e.28|9 Nº 39.232 v.30|9|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A.I.C.F. e I. c|MARTINEZ MARIO O. y otro, s|ejec. prend., $ 1.685.605,60 m|n.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el lunes 3 de octubre, a las 15 horas, en Lavalle 425, un chasis marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1963, Nº 50254-303. Motor marca "Skoda" tipo RT., modelo año 1963, número 50254-303. — Base: pesos 842.852 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe en San Justo, calle Florencio Varela 2601. — Se entrega una vez aprobada la subasta.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de... de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.280. e.28|9. — Nº 39.189 v.30|9|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por dos días en autos "LUIS FIORE Y CIA. S.R.L. c|LUIS J. FRAGATI, s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 14 de octubre, a las 10.30 hs., en la calle Boedo 645, donde se exhibe, el siguiente bien: Un camión Pick-Up Gladiator 500, modelo TA-5PB, año 1964, color rojo, motor 6 cilindros, de 119 C.V., tracción simple, motor Nº 646116442, serie Nº 44511-03135, con 5 ruedas armadas de 6,50x16, patente Nº 445887, Las Flores, Pcia. Bs. Aires. — Base $ 139.000 m|n. Seña 30 o|o. — Comis. 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.280 e.29|9 Nº 39.482 v.30|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, ALFREDO O. c|DOMINGUEZ HECTOR y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singercisky, propuesto por la parte actora, rematará en la calle Zabaleta Nº 35, de esta Capital, el día 10 de octubre de 1966, a las 10 hs., con el bien a la vista: Un automotor usado, marca Wyllys, modelo año 1946, de procedencia importado, tipo Jeep, con motor Nº 431889, con patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 602623, año 1961, destinado para uso particular, con la base de $ 45.687. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Bogotá Nº 4052, de esta Capital, y se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.880 e.29|9 Nº 39.496 v.3|10|66

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "TRANSMOTOR S.R.L. c|TRANSPORTE GENERAL MITRE S. A. SORIANO MANUEL, s|ejec. prend.", que el martillero don Roberto Daniel Pezetta, rematará en la calle Ercilla Nº 6237, Capital Federal, donde se exhibe, el día 18 de octubre de 1966, a las 15 horas: Un motor a Gas-Oil, marca Perkins, Industria Argentina, modelo año 1963, de 85 C.V., Nº 6.102.322. En el estado en que se encuentra y el bien será entregado a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base $ 168.675. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040 e.29|9 Nº 39.432 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "TRANSCARGA S. A., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 5 de octubre, a las 11 horas, en el Espigón Nacional del Aeropuerto de Ezeiza, sin base, al detalle, un avión carguero Fairchild-Packet-C82A, matrícula LV-G-I-S, sin motores; repuestos varios del mismo avión y de Curtis C-46 para motores, frenos, estructura, electricidad, navegación, etc.; rueda de auxilio; hélices y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 73|75. — Para revisar el avión dirigirse al Sr. Rodero o al Sr. Bracco, de 8 a 13 horas. — Exhibición de repuestos: días 23 y 24, de 8 a 13 horas, en el Espigón Nacional, al lado de Lufthansa o ubicar allí mismo en Sección Intendencia, 1er. piso, Ofic. 111. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000. e.28|9. — Nº 39.280 v.30|9|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 25

Por mandato del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 25, Dr. Jorge Aguilar, comunica por tres días en el juicio "TABORDA MARGARITA y otras c|CHEMEA ADELA" s| despido, que el martillero Eduardo Olivero, rematará el día 6 de octubre de 1966, a las 15 hs., en la calle Montevideo 548, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes bienes: 6 máquinas de coser industrial marca "Singer" Nº AC 600421 — AE 769580 — AF 795836 — AD 899388 — AB 806677 y EB 633402 todas con sus motores correspondientes. 1 caja de acero de 0,80 x 0,50 x 0,50 (falta cerradura) y 3 aparatos fluorescentes con 2 tubos. 2 arrancadores y 2 reactancias cada uno. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Alejandro Ruiz, secretario.

$ 2.880.- e.29|9 Nº 38.185 v. 3|10|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, a cargo del Dr. Raúl H. Ríos Centeno, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PELLEGRINO JOSE s|ejec. prend.", que el martillero Diego Mendes Diz, dematará en pública subasta el día 10 de Octubre de 1966 a las 15 horas, en la calle Santiago del Estero 1450, de Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. s., donde se exhiben, los siguientes bienes: sierra s|fin y circular, cepilladora, tupí, barrenadora, compresor, transformador, tijera a palanca, fragua, garlopa, amoladora, agujereadora, sopletes, manguera, bigornia, morza y dobladora. Con bases, al contado en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informe en Banco Industrial, calle 25 de Mayo 145, of. 503 e Hip. Yrigoyen 1264, piso 2º, T. E. 38-3328 Capital Federal. — San Martín, Setiembre 20 de 1966. — Héctor Luis Jour, secretario.

$ 3.480.- e.29|9 Nº 39.061 v.3|10|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

APOLO RADIO Y TELEVISION S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1966 a las 12 hs. en la calle José M. Moreno 1644, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1) del C. de C. ejercicio al 30|6|66.

2º Fijación del número de directores y elección de tres directores titulares y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.29|9 Nº 39.370 v.5|10|66

AMASIA S. A. TEXTIL
Comercial e Industrial
Nº 4811

Convócase a Asamblea Ordinaria el 10 de octubre 1966, 16 horas, en Alsina 1473.

AGENDA:

1º Considerar documentación Art. 347, C. C., al 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número, elegir directores y síndicos, y designar accionistas que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 29|9 Nº 39.542 v. 5|10|66

AMIGO Y CIA., S.A.I.C.A.F.
2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Amigo y Cía., S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 del mes de Octubre de 1966, a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 484. 1er Piso oficina "D" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Reforma de los artículos 13 y 17 de los Estatutos Sociales.

3º Consideración de la situación patrimonial de la Empresa, reintegración del capital perdido o disminución del Capital Social.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes por renuncia de los actuales.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio

$ 3.720 e. 28|9 Nº 38.722 v. 30|9|66

AUTOMOVILES SAAVEDRA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Maure 2010, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 29|9 Nº 39.476 v. 5|10|66

AISEN S. A. C. I. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de octubre de 1966 a las 8 y 30 horas, en Lima 187, Of. 4, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a $ 10.000.000.—

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.26|9 Nº 38.016 v.30|9|66

ANDACO
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6155

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 7 de octubre de 1966, horas 15, en Bmé. Mitre 559, Piso 2º Esc. 238, para tratar:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.

2º Nombrar un Director hasta terminar el período, para completar el número establecido en el Art. 12 de los Estatutos Sociales.

3º Consideración venta inmueble a Limerik S.A.I.C.I.A. y F.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio

$ 3.400.— e.28|9-Nº 38.895-v.4|10|66

ARENERA ANTARTIDA S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 17.138
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 7 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social Avda. Costanera Rafael Obligado — Dársena F — Puerto de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.26|9 Nº 38.720 v.30|9|66

"B"

BANKFOR S. A.
(En liquidación)
Registro 11281
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria para el día 10 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Florida 229, Ofic. 704, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la rendición de Cuentas correspondientes al período 3|7|1964 al 3|7|1966 que presenta el Liquidador.

2º Autorizar al señor Liquidador a transar o efectuar arreglos que posibilite el cobro de los créditos pendientes (Art. 444 C. de C.).

3º Designación de un Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 11 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

Dr. Vicente Lamesa, liquidador.

$ 2.760 e. 29|9 Nº 39.477 v. 3|10|66

BELGRAVIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 7 de octubre 1966, a las 17 horas, en Uruguay 466, p. 3º, of 132

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio al 30|6|66.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 28|9 Nº 39.096 v. 4|10|66

BAIRES S. A.
Financiera y Comercial
(Expediente Nº 7927|56)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local social, calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes, por el término de un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 28|9 Nº 36.905 v. 4|10|66

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas del Banco, a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de octubre de 1966, a las 17 horas, en su local de la calle Sarmiento 830|46 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Fijación del número de miembros, titulares y suplentes, del Directorio y elección de los que correspondan.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los Arts. 17 y 21 de los estatutos.

$ 5.200. — e.27|9-Nº 38.630 v.3|10|66

BRUSELAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, en el local social de la calle Corrientes 1922, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 C. de Comercio: balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios terminados 30 setiembre 1963, 1964, 1965;

2º Elección del nuevo Directorio: tres directores titulares.

3º Elección de síndicos, titular y suplente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta:

5º Emisión de acciones hasta cubrir $ 25.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 4.800. — e.27|9 Nº 39.022 v.3|10|66

BIO-QUI
S. A. I. y C.
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 10.444
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a las once horas, en el local social de la calle Sarmiento número mil quinientos cuarenta y dos, piso tercero, oficina once, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Reconsideración de las modificaciones introducidas a los artículos primero, cuarto y quinto del estatuto social dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — El Directorio

$ 5.200. e.26|9 Nº 38.611 v.30|9|66

BIBLIOTECA OBRERA JUAN B. JUSTO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los socios de la Asociación a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en Avenida La Plata Nº 85:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos socios para aprobar el acta.

2º) Consideración de memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos del ejercicio 69º al 30 de junio ppdo. asimismo como el informe de los revisores de cuentas. —

3º Elección de cinco miembros a la C. D. por dos años, tres miembros suplentes y tres revisores de cuentas por un año. —
Una hora después de la convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de presentes. —
$ 168.— e.26|9 Nº 38.539 v.30|9|66

"C"

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expte. N 401

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle Esmeralda 288, piso 2º, Capital, el día 7 de octubre de 1966 a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de las utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 78º, cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio 1966|67.
4º Elección de Directores por dos años en el número que fije la Asamblea y de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, hasta el 11 de octubre p.v., como lo prescribe el Art. 31º de los Estatutos. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.600.— e.29|9 Nº 39.265 v.5|10|66.

CIRAMAR S. A. I. y C.

Convócase Asamblea Ordinaria 10|10|1966, 11 horas, en F. D. Roosevelt 5329, Cap.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código Comercio ejercicio 31|3|1966.
2º Fijación números directores y elección por dos años.
3º Elección Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.29|9 Nº 39.274 v.5|10|66.

CUTRAL-CO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 9.927
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1966 a las 11 horas en el local social, calle 24 de Noviembre 73 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (Art. 3º del estatuto):
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|9 Nº 39.087 v.4|10|66

CORPIÑOS DARLING, S. A. I. C.
Río de Janeiro 233 - Capital

Convócase Asamblea Extraordinaria, 7 de octubre de 1966, 19 horas, en Río de Janeiro 233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000;
2º Emisión de acciones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.27|9 Nº 38.922 v.3|10|66

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966 a las 11 horas en Defensa 574, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.29|9 Nº 38.841 v.3|10|66.

CERVECERIA DEL NORTE ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la VII Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el salón de la Cámara de la Industria Cervecera Argentina, Avenida Córdoba 679, 2º piso, oficina 204, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio económico Nº 7, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Honorarios del Directorio, del comité de administración y del síndico. Autorización requerida por el artículo 7º del estatuto social.
3º Distribución de beneficios.
4º Elección de cuatro directores titulares por un nuevo período. Determinación de las garantías. Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Setiembre 5 de 1966. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 10º del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito de acciones expedidos por bancos, hasta tres días antes del fijado por la asamblea para poder participar en ella.
$ 7.200.— e.27|9-Nº 38.710 v.3|10|66

CIARRAPICO HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Centenera Nº 2448|58. Buenos Aires
Nº 14.002
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1966 e informe del síndico.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número y elección de directores por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.27|9-Nº 38.864 v.3|10|66

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ATLANTICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 8 horas, en la calle Corrientes Nº 3019, piso 7º, oficina 73, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente; y de dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.
$ 4.200 e. 27|9 Nº 38.858 v. 3|10|66

CARMELO TEMPONE S.A.C.C.I.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Paraguay 729, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios finalizados los 30 de abril de 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966.
2º Fijación del número de componentes y elección del Directorio, síndico y suplentes.
3º Retribución del Directorio y síndico.
4º Cambio de nombre de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.27|9-Nº 38.821 v.3|10|66

CONSORCIO DE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES
S. A. C. y F.
Registro I. J. Nº 10216 — Nº 2
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 7 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) Nº 684, piso 3º, oficina "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1966;
2º Número y elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.27|9 Nº 38.919 v.3|10|66

CONSTRUCCIONES MOPIN, S. A.
1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 2 de octubre de 1966, a las 10.30 hs., en la calle Pedriel 1277, para tratar:
1º Considerar documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio del 31|5|66;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.27|9 Nº 39.000 v.3|10|66

COMPAÑIA ARGENTINA ITALIANA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Soc. An.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966 a las 18.30 horas en Bartolomé Mitre 317, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Los documentos del Art. 347. — Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º) Retribuciones al directorio y síndico. —
3º) Fijación del número de directores y elección de nuevos miembros. —
4º) Elección de Síndico. —
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.26|9 Nº 37.560 v.30|9|66

CREDITO FLORES
S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en nuestra sede de Ramón L. Falcón 2501, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — Proyecto de distribución de utilidades (Art. 24). —
2º Renovación parcial y elección de autoridades. —
3º Renovación del síndico titular y suplente. —
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.26|9 Nº 38.412 v.30|9|66

CAMEL CHAPUR E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 16,30 horas en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. —
2º Aprobación de los honorarios a distribuirse al directorio. —
3º Elección de directores por el término de tres años. —
4º Elección de síndicos, titular y suplente por un año; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.26|9 Nº 37.901 v.30|9|66

CARLOS LOHLE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 11 horas en la sede social, calle Tacuarí 1516, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores por un nuevo período y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 5.200 e.26|9 Nº 38.144 v.30|9|66

"D"

DOMINGO RONCO S. A.
Comercial e Industrial
MAYORISTAS - IMPORTADORES
Inspección General de Justicia
Número de Registro: N. 10431
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1966, a la hora 19 en la sede social, calle Balcarce Nº 554, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio Nº 7 al 30|6|66.
2º Disolución anticipada de la sociedad. Liquidación.
3º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndicos.
4º Designación de un accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.28|9 Nº 38.394 v.4|10|66

DOEHLER ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.
Expediente Nº 12.796
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas en Av. Roque Sáenz Peña Nº 567, 3er. piso, Capital Federal, el día 7 de octubre de 1966, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del nombre de la sociedad, aumento del Capital y reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Recuérdase el cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos.
$ 3.000.— e.27|9 Nº 38.587 v.3|10|66.

DANTUR & DIB S. A. C. I.
Inscripción Nº 17.371
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, del Ejercicio al 30 de junio de 1966;
2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.26|6 Nº 37.846 v.30|9|66

D. K. LOMAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 19 y 30 horas, en 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.26|9 Nº 38.660 v.30|9|66

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 679, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aprobación de los actos del Directorio.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores y designación de los mismos y de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 — e.26|9 Nº 38.717 v.30|9|66

DELTA UNION S.A.F.I.C.A.
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.26|9 Nº 38.584 v.30|9|66

"E"

EL ANIVERSARIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de El Aniversario Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social de la calle Reconquista 336, noveno piso, el día 14 de octubre de 1966, a las 18 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda el art. 23 del Estatuto. — El Directorio.
$ 4.600.— e.29|9 Nº 39.383 v.5|10|66.

EDICIONES MUNDONUEVO S. A. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 10 de octubre de 1966 a las 14.30 horas en el local de la calle Agüero 1135, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30|6|66.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, y Síndicos Titulares y Suplentes.
3º Designación 2 accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 38.827 v.5|10|66.

EL PINGÜINO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas Novena Asamblea General Ordinaria 7|10|66, 18 horas, en Alsina 1525, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes, de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del capital autorizado dentro de las atribuciones del Estatuto y facultades al Directorio para emitir las acciones necesarias.
4º Cambio de fecha de cierre del ejercicio económico. — El Directorio.
$ 3.800.— e.29|9 Nº 39.395 v.5|10|66

ESTABLECIMIENTO "SELLO DE ORO 45" S. A.
Ind. Com. y Agrop.
Nº 11.567
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la sociedad General Eugenio Garzón 6809|15, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Destino del saldo de utilidades.
4º Fijación del número de Directores, y elección de los que corresponda, por un año.
5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el Artículo 13 del estatuto. — El Directorio.
$ 5.600.— e.28|9 Nº 38.889 v.4|10|66

ESTILO, S. A., CONSTRUCTORA I.C.F.I. y A.G.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1966, a las 20 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 280, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referentes al depósito de acciones establecidas por el Art. 21 de los estatutos. — El Directorio.
$ 6.000 e.26|9 Nº 37.902 v.30|9|66

ETCHEGARAY, ARRIARAN & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asambela General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1966 a las 10 horas, en Alsina 934, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma integral de los Estatutos de la Sociedad;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|9 Nº 37.458 v.4|10|66

EDITORIAL TECNICA
Editora, Comercial y Financiera S. A.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las once horas en el local social de la calle San Martín 575, 3er. piso "A", de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Información sobre la gestión social.
2º Aumento capital autorizado.
3º Designación de Director Titular por renuncia.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.641 v.3|10|66.

ESTANCIA "LA INVERNADA" A.C.I.F.S.A.
Registro Nº 16.918
Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1966, a las 14.30 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por los ejercicios al 30|6|64; 30|6|65 y 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.26|9 Nº 36.428 v.30|9|66

ESTANCIA EL CARMEN A. C. y F. S. A.
Registro Nº 16.920
Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 14,30 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Propuesta de distribución del excedente.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.26|9 Nº 36.432 v.30|9|66

ESTANCIA SANTA CATALINA DEL PERDIDO A. C. y F. S. A.
Registro Nº 16.921
Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 14 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.26|9 Nº 36.433 v.30|9|66

"ESTANCIAS MARBOSU", A.C.I.F.S.A.
Registro Nº 16.919
Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución del excedente.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.26|9 Nº 36.430 v.30|9|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO PECU S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 del mes de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.400.— e.26|9 Nº 38.705 v.30|9|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MERCURIO S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de octubre de 1966, a las 11 horas en Av. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 502, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Remuneración al Directorio (Art. 10 de los Estatutos).
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.26|9 Nº 38.510 v.30|9|66

"F"

FYTIM S. A.
Nº de Registro: 5.898
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre 1966, hora 16 en Corrientes 456 considerar:
ORDEN DEL DIA:
Documentos Art. 347 C. C., remuneraciones a directores, elección Directores y Síndicos y designación accionistas firmar acta.— El Directorio.
$ 1.600.— e.29|9 Nº 38.698 v.5|10|66

FINCAPE, C.I. y F.S.A.
Registro Nº 16.917
Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.26|9 Nº 36.431 v.30|9|66

FEITIS, S. A.
Ind., Com., Inmob., Financ. y de Mandatos
Registro Nº 6.784
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 1966, hora 12, en Callao 66, 6º piso, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66.
2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico.
3º Fijación número y elección directores y síndico, titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.26|9 Nº 38.107 v.30|9|66

FATESIN
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 15.804
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nro. 4, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lerma 442|46, Buenos Aires, el día 14 de octubre de 1966, a las 15 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Actuación del Director Ejecutivo.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, estado de Activo y Pasivo e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.28|9 Nº 39.162 v.4|10|66

FIMEXPORT S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. Dist. y Mand.
Expte. 13384
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 27, piso 10º, Of. "D", a los efectos de tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 4.200 e.26|9 Nº 37.960 v.30|9|66

FRANCESCHINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15936
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1966 a las 19,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 560, 4º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el Cuarto Ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.26|9 Nº 38.038 v.30|9|66

"G"

GURNIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Quirno 1093 — Capital Federal
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Quirno 1093, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores según el Art. 7º de los Estatutos Sociales.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 26|9 Nº 38.588 v. 30|9|66

GRANDVERNON S.A.C.I.F.
Nº 20.071
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 14|10|66, 17 horas, Sarmiento 1953, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital y emisión acciones.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.518 v.5|10|66

"H"

HEGUER S. A.
Comercio y Navegación
Indus. Import. Export. y de Representaciones
Expediente Nº 10.020
Heguer, Sociedad Anónima, Comercio y Navegación, Industrial, Importadora, Exportadora y de Representaciones. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle San Martín Nº 690, Planta baja, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración de Directorio y Sindicatura.
3º Elección de Directorio y Sindicatura.
4º Aumento del capital autorizado hasta el máximo que indica el Art. 4º de los Estatutos Sociales.
5º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 28|9 Nº 39.147 v. 4|10|66

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS PERSANO S.A.I.C.
Nº 19.468
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre 1966, a las 16 horas, en la calle California 645, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico referentes al primer ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución utilidades y remuneración directorio;
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 4.400.— e.28|9 Nº 37.236 v.4|10|66

ISAAC SZTURMAK S.A.C.I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la calle Paso 514, 1º 107, Capital para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Compra del fondo de comercio de Isaac Szturmak S. C. A.;
2º Aumento de capital;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.28|9 Nº 38.674 v.4|10|66

INASTILLEX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Ramón Lista 5331, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación que prevé el Art. 347 del C. de Comercio referente a los ejercicios cerrados el 31|3|64, 31|3|65 y 31|3|66.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 28|9 Nº 39.185 v. 4|10|66

INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS S. A.
Inmob., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 10.354

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, horas 10, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.300.— e.27|9 Nº 37.146 v.3|10|66.

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 819, para tratar:
1º Lectura y consideración de documentos (artículo 347 del Código de Comercio) ejercicio al 30|6|66.
2º Retribución a Directores y Síndico. Distribución de Utilidades.
3º Designación de Directores Titulares y suplentes en reemplazo de los actuales que finalizaron su mandato.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.27|9 Nº 38.241 v.3|10|66.

"J"

JULIO LEVIT & CIA. S. A. C. e I.
Registro Nº 16467
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de octubre de 1966, a las 11 horas, calle Ramón L. Falcón 1646, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 26|9 Nº 38.532 v. 30|9|66

"K"

KORAL PETROQUIMICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1966 a las doce horas en el local social sito en la calle Paseo Colón Nº 1216 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al 4º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Modificación del artículo 19º del Estatuto.
3º Aumento del número de Directores y designación del Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.29|9 Nº 39.311 v.5|10|66

"L"

L. HOLLRIGL
S.A.C.I.F.A. y F.
Expte. 11.757

Convócase a Asamblea General Ordinaria en M. T. de Alvear 2171, para el 11 de octubre de 1966, a las 19 hs., para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|5|66 y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 38.521 v.5|10|66.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta;
2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 35º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. Lectura del dictámen del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio, de acuerdo a lo determinado por los artículos 22 y 25 del estatuto;
5º Elección de directores, elección del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado de depósito de las mismas en un banco, de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos.
$ 7.000.— e.28|9 Nº 38.527 v.4|10|66

LIMERIK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 20.760

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 7 de octubre de 1966, horas 16, en Bmé. Mitre 559, piso 2º Esc. 237, para tratar:
1º Modificación de los estatutos sociales;
2º Consideración compra inmueble a Andaco S. A. C. I. F. e I.;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.28|9 Nº 38.890 v.4|10|66

LAURENT Y MENDOZA S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de octubre de 1966 a las 18 horas, calle Catamarca 1963, Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. Art. 347 C. C. balance al 30 junio 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.28|9 Nº 39.148 v.4|10|66

LA VENDIMIA S. A.
Rural y Comercial
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 8 de octubre de 1966, a las 10 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1966 y propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.000 e. 28|9 Nº 39.289 v. 4|10|66

LA PRIMACIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Paraná 552, 4º piso, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1966, a las once horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres Directores Titulares y un Director Suplente.
2º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes.
$ 4.200 e.27|9 Nº 38.951 v.3|10|66

LABORATORIOS OMICRON S. A. I. C.
Registro Nº 14.233
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Av. San Martín 3156, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación correspondiente al Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e. 28|9 Nº 39.173 v. 4|10|66

"LAS ESPUELAS", A. I. F. C. S. A.
Registro Nº 20.138

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.26|9 Nº 36.429 v.30|9|66

L I T A L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 1966, a las 17 hs., en los Salones de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, 25 de Mayo 347, 1er. piso, Oficina 102, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y la distribución de las utilidades.
2º Aprobación de lo tratado en la Asamblea del 4|10|65 y de todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio.
3º Ratificación de la constitución de la Sociedad.
4º Retribución de los Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente, y remuneración de los salientes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.
$ 6.000 e. 26|9 Nº 38.370 v. 30|9|66

"M"

MARIO S. GRILLO E HIJOS S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de octubre de 1966 a las 9 horas en la sede social, calle Galicia 528, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.057 v.5|10|66.

MOTO ITARBO S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 11 de octubre de 1966, hs. 19.30, Tucumán 1539, P. B., Of. 6, Capital Federal, efectos considerar: Documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio al 28|2|1965; Demora en Convocatoria Asamblea General Ordinaria; Elección Directores y Síndicos; Nombramiento Accionistas para firmar actas. Depósito de acciones para participar, hasta el día 8|10 en la misma dirección.
Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse por falta de quórum, se realizará en segunda Convocatoria el día 18 de octubre de 1966 en el mismo local y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriese. — El Directorio.
$ 4.400.— e.29|9 Nº 39.531 v.5|10|66

M. E. VILLAVERDE S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre de 1966 a las 19 horas en Lavalle 1125, oficina 23, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el 3er. ejercicio cerrado el 31|12|65
2º Consideración de las causas que motivaron el atraso de la presente convocatoria.
3º Remuneraciones de directores y síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 39.105 v.30|9|66

MADEPIN, S. A. C. I. F. I.
Montesquieu 444 - Capital
Expte. I. G. J. Nº 13.771
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, en la sede social, Montesquieu 444, Capital, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación y elección de directores, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.26|9 Nº 38.537 v.30|9|66

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES, S. A.
Inspección General de Justicia número M 2.574.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre 1966, a las 17,30 en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1966.
2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.
3º Elección de tres directores titulares por tres años; cinco directores suplentes, por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Información referente a Bancos y entidades financieras incluidas en el régimen de cesión de comisiones.
5º Aprobación de la modificación de los Arts. 12º, 21º, 22º, 28º, 33º, 40º, 41º, 44º, 57º, 58º, 60º, 61º, 62º, 65º, 67º, y 75º del Reglamento Interno de la Sociedad.
6º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Rafael A. Aldazábal, presidente. — Luis Justo Finocchietti, secretario.
$ 6.000.— e.28|9-Nº 38.671 v 4|10|66

"MANAGRO"
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial
San Martín 375, 3º "A" - Cap.
Nº 2
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la calle San Martín 575, 3º "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. Distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección;
3º Designación del síndico titular y suplente;
4º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.26|9 Nº 38.425 v.30|9|66

MADERERA "GRECAR", S. A.
Comercial e Industrial)
(En Liquidación)
(5.939)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaira de Accionistas para el día 8 de octubre de 1966, a las 8 y 30 horas en Lavalle 1454, planta baja, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos. Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Informe sobre la liquidación de la sociedad y todo lo concerniente a la misma;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.26|9 Nº 36.423 v.30|9|66

MOFECO, S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
Nº 8836

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 19 horas, en H. Yrigoyen 2570, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación disolución sociedad, acordada en Asamblea Ordinaria del 19 de agosto de 1966, conforme artículo 21 de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.26|9 Nº 38.499 v.30|9|66

"N"

NEIMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Giribone 1338, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.26|9 Nº 38.356 v.30|9|66

"O"

OSCAR ALFREDO GALVEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 12,30 hs., en la calle Avenida Francisco Beiró 3342, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66.
2º Distribución utilidades.
3º Elección de 3 directores titulares y síndicos titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 29|9 Nº 39.446 v. 5|10|66

ONDA ARGENTINA
(Expediente Nº 20.964, Inspección General de Justicia)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de octubre de 1966, a las 10 y 30 horas, en Florida 502, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3. 7 y 8 de los Estatutos.
2º Aumento del capital social autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 60 millones.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|9 Nº 38.565 v.30|9|66

ORBYCIA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria (en liquidación)
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social calle San Martín Nº 232, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria y balance general o informe del síndico.
2º Renuncia de la Comisión Liquidadora.
3º Resoluciones finales sobre la liquidación.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta en nombre de la asamblea.

$ 4.000.— e.26|9 Nº 38.034 v.30|9|66

"P"

PAPELERA SAN JUSTO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú Nº 1252, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las asignaciones percibidas por los Directores, conforme a lo dispuesto en el Artículo número 17, inc. f. de los Estatutos.
2º Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario, y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Ampliación del número de Directores Titulares
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Elección de los nuevos Directores Titulares, de los Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. —e.29|9 Nº 39.099 v.5|10|66.

PEDRO Y FELIX MORINO, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1966 a las 9.30 horas en Helguera 4941, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inciso 1) del Código de Comercio corespondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndicos.
4º Elección de directores por dos años y de síndico titular y suplente por un año.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|9-Nº 37.107 v.4|10|66

PAPELERA MOSCON, S.A.I C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Galván 3020, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30|6|66.
3º Remuneración a directores gerentes.
4º Aumento de capital.
5º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente, todos por un año. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|9-Nº 38.505 v 4|10|66

PHILA
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 4.777

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de directores por un año en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, Capital, hasta el día 17 de octubre p.v. como lo prescribe el artículo 19º de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.600.— e.26|9 Nº 38.426 v.30|9|66

"R"

REVICTUAL S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes 369, Entrepiso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Disolución anticipada de la Sociedad.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|9 Nº 39.524 v.5|10|66

RIALTO S.A.C. e I.
Registro Nº 11.413
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1966, a las 11 hs. en Lavalle 2642, 5º piso "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|9 Nº 39.124 v.4|10|66

ROSATI Y CRISTOFARO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente 11.493
CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1167, 2º Pº, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
2º Remuneración de Directores que han desempeñado funciones administrativas.
3º Elección de 3 Directores y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.27|9 Nº 38.888 v.3|10|66

RIVER MOTORS, S. A.
(Expte. 13.319)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 7706, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|66;
2º Aumento de capital autorizado;
3º Elección de directores;
4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.26|9 Nº 38.727 v.30|9|66

R. BARREIRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.179
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Córdoba 795, Buenos Aires, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|5|66, y distribución de utilidades;
2º Ratificación del acta de aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000, resuelto por la asamblea del 30|9|61;
3º Aumento del capital autorizado a $ 40.000.000 m|n.;
4º Fijación del número de directores suplentes, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente, por un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.26|9 Nº 36.558 v.30|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 23|9|66.

"S"

SAIFA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.546

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 10 de octubre, 1966, 16.30 horas, en Alsina 1475,

AGENDA:

1º Reforma de Estatutos;
2º Aumento de Capital;
3º Designación accionistas que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.29|9 Nº 39.543 v.5|10|66

SAIFA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.546

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 10 de octubre, 1966, 16,45 horas, en Alsina 1475,

AGENDA:

1º Considerar documentación Art. 347, C. C., al 30|6|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar número, elegir directores y síndicos, y designar accionistas que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.29|9 Nº 39.541 v 5|10|66

SANTA OLGA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 8.297
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 7 de octubre de 1966, 17 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1), C. de C. ejercicio al 30 de junio de 1966 y distribución utilidades.
2º Anulación trámite reducción de capital.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Fijación honorarios Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|9 Nº 38.875 v.3|10|66.

SEIS DE FEBRERO S. A.
Agropecuaria - Financiera - Inmobiliaria Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1966 a las 10 horas en la sede social, Gral. Enrique Martínez 1980, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente. Nueva fijación de su número.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.27|9 Nº 38.866 v.3|10|66.

S C H A D A N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Luis María Drago 290, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. —
2º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. —

$ 2.800.— e.27|9 Nº 39.013 v.3|10|66

SILFINA TEXTIL S. A. I. C.
Expediente Nº 18.815
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 7|10|1966, Sarmiento 640, 4º piso, 18 horas, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 Código Comercio 2º ejercicio cerrado 30|6|1966. —
2º) Distribución de utilidades. —
3º) Fijación número directores titulares y suplentes y designación por un año. Determinación garantía directores.
4º) Elección síndicos titular y suplente, un año. —
5º) Aumento del capital autorizado en acciones de 5 votos. —
6º) Designación dos accionistas firmar acta. — El directorio.

$ 4.000.— e.27|9 Nº 38.891 v.3|10|66

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 7 de octubre de 1966, a las 11 horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratar documentación, Inc. 1ro., Art. 347 C. Comercio, al 30|6 66. —
2º) Distribución de utilidades. —
3º) Elección de un director titular por tres años, y un director suplente. —
4º) Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración. —
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio. —

$ 4.000.— e.27|9 Nº 38.963 v.3|10|66

SALZMANN, MEDIAS PARIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1966, a las 8 horas, en San Antonio Nº 741, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución a directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, percibidas en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades, m$n. 532.426,17, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos Sociales.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.26|9 Nº 38.112 v.30|9|66

S A M U E L W A C H T S.A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Expte. 19.322

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 6 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Almirante F. J. Seguí Nº 1545, a efectos de tratar:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Consideración remuneración Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.26|9 Nº 36.674 v.30|9|66

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION, I. F. I. C. S. A.
Registro N 906
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas del 7 de octubre de 1966, en Avenida Corrientes 545, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1966;
2º Reparto de utilidades;
3º Fijación gastos representación directores y síndico;
4º Elección tres directores titulares, 3 años; tres directores suplentes y síndicos, titular y suplente, 1 año;
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.26|9 Nº 38.612 v.30|9|66

S A M U E L W A C H T S.A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Exptc. 19.322

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 6 de octubre de 1966, a las diez horas, en la sede social, calle Almirante F. J. Seguí Nº 1545, a efectos de tratar:

1º Reforma del estatuto social: Art. 4º (elevar cap. autorizado a $ 35.000.000 moneda nacional).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|9 Nº 36.654 v.30|9|66

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 18,30 horas en el local de Avda. Almafuerte 730, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1966.
2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del directorio y del síndico y consideración de los gastos de representación de los directores.
3º Consideración de la suscripción de las series de acciones 81 a 100.
4º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e.26|9 Nº 38.155 v.30|9|66

SALVIA, S. A.
Minera, Industrial y Comercial
Inscripción Nº 15577
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo y Dique 4, Puerto de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación del presidente, elección de los directores y nombramiento del síndico titular y síndico suplente;
4º Remuneraciones al Directorio y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.26|9 Nº 38.639 v.30|9|66

"T"

T I M B R I
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de octubre de 1966, a las 18,15 horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, Oficina 30, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 29 de los Estatutos.

$ 4.400.— e.29|9 Nº 39.233 v.5|10|66.

TRAFIND
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Expediente Nº 11.724

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre de 1966 a las 19.00 horas en Zapiola 3060, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de C. ejercicio 30|6|66.
2º Destino de Utilidades.
3º Fijar número de directores y su elección.
4º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|9 Nº 39.391 v.5|10|66.

TUBERT ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a los Estatutos Sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Lavalle 1494, piso "B", derecha, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración plan extraordinario de cultivos sobre tierras áridas de la sociedad y en base al aprovechamiento del agua subterránea. —
2º) Aprobación plan de inverciones.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.27|9 Nº 38.968 v.3|10|66

T.I.B.A.T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5348
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
7 de octubre de 1966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Corrientes 330, 5º piso, Ofic. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio. al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades, remuneraciones del Directorio y Síndicos.
3º Elección de Director Suplente.
4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósito de acciones efectuados en F.I.R.A S.A., J.P Varela 4865, Capital Federal. — El Directorio.

$ 6.000.— e.27|9 Nº 38.685 v.3|10|66.

T U P A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social. Florida 229, esc. 823, Cap. Fed., el 7 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar secretario ad-hoc y dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, ejercicio 10º, finalizado el 30|6|1966.
3 Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.26|9 Nº 38.257 v.30|9|66

TINAR, S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1966, a las diecinueve horas, en el local social, Avda. Forest 1892, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad;
2º Designar liquidador en caso de aceptarse el punto anterior;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.703 v.30|9|66

"U"

"UCOMAR"
Sociedad Anónima, Comercial Mandataria y Financiera
Expte. Nº 5.118

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.29|9 Nº 39.544 v.5|10|66

UNION COMERCIANTES
Compañía Anónima de Seguros
Registro Nº 788
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 26 de octubre de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 366, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 C. de Comercio, remuneración al directorio (Art. 22º, Inc. L. de los Estatutos), remuneración al síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
4º Elección de directores titulares y suplentes; elección de síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 32 de Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.120.— e.28|9 Nº 39.163 v.30|9|66
$ 2.080 e. 3|10 Nº 39.323 v. 4|10

"V"

V de V
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. Inmob. y Agríc. Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1966, a las 10 horas, calle Traful número 3768 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º. Aumento de capital autorizado.
2º Delegación en el directorio para realizar emisión de acciones.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.138 v.4|10|66

VENTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 16.963
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en Directorio 681, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Aumento de capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.26|9 Nº 37.785 v.30|9|66

VIDAL AUTOMOTORES
S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 16.698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Rivadavia 10035|65, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio comercial terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico
3º Elección de directores, titulares y suplentes, previa fijación de su número.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Consideración de las retribuciones de los directores gerentes (artículo undécimo de los estatutos sociales).
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los estatutos.

$ 7.200.— e.26|9 Nº 38.310 v.30|9|66

"Z"

Z I N A L L E P A
C. I. y F S. A.
Registro Nº 16.916

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1966, a las 14 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, In 1º del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.26|9 Nº 36.427 v.30|9|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º avisan: Hipólito Calvo vende a Andrés Avelino Blanco, negocio Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 1402. esq. PUAN 201|05, domicilio de partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.29|9 Nº 39.455 v.5|10|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro, avisan: José Vicente Palazzo y José Carballo venden a sus socios José Fortunato Pascual Guarna y Manuel Fernández y a los Sres. Mateo Porreca y Manuel Fidalgo, las partes que tienen y le corresponden en el negocio de Restaurant, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle AVENIDA PUEYRREDON 964. domicilio de partes. — Activo y Pasivo cargo compradores. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 2.600 e.29|9 Nº 39.454 v.5|10|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: "Hotel Sani" S. R. L. (Rtos. 528.065|018) vende a Benito Platas (Réd. 848547|011) y José Riveira (Réd. 376421|016) negocio Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas, calle AVENIDA RIVADAVIA 7090, domicilio partes. — Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 1.800 e.29|9 Nº 39.451 v.5|10|66

Se hace saber por cinco días que Aerofarma Laboratorios S.R.L. con domicilio en la calle AVELLANEDA 3440, Capital, ha transferido el activo y pasivo de su negocio de elaboración de productos de cosmética y especialidades medicinales-químicas farmacéuticas a la sociedad Aerofarma Laboratorios S. A. I. C.. con igual domicilio. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.800 e.29|9 Nº 39.474 v.5|10|66

Se hace saber por cinco días que "Farmacia Diagonal, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 1195 vende a Jaime Stolar, domiciliado en Argerich Nº 405, el negocio de farmacia y perfumería sito en el domicilio de la misma. — Reclamaciones de ley: Escribano Riganti, calle Tucumán Nº 971, 3º, Dto. 7. Capital Federal.

$ 3.000 e.29|9 Nº 39.488 v.5|10|66

Noya & Cía., corredores públicos, oficina Uruguay 34, Capital, avisan: Juan Milionis & Athina Vassilakis de Milionis, venden a Manuel García negocio clasificado Lechería y Venta de Helados, sito AV. GAONA 1373. — Reclamos Ley y domicilio partes n|oficina.

$ 1.400 e.29|9 Nº 39.403 v.5|10|66

Landolfi y Cía., Balanceadores y Martillero Público con oficinas en la Av. Santa Fe 2489, Capital Federal, 80|3317|4875, avisan al comercio que por su intermedio. los señores José Kartowski y Jaime Witonsky vende su negocio de zapatería denominado "Monte Carlo" sito en la AV. PUEYRREDON Nº 1335. Capital Federal. — Al señor Lajner Judas quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. — Domicilios de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.29|9 Nº 39.533 v.5|10|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, Capital Federal, avisan que: Se deja sin efecto la venta del negocio del ramo de mercadito, sito en la AV. CORDOBA Nº 6026, de esta ciudad, que el señor Antonio Rosignuolo vendía a los señores: Ramón Fabregas Vidal y Francisco José Galliari. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.200 e. 28|9 Nº 39.144 v. 4|10|66

Francisco Mauro, martillero, avisa que Miguel Furriol vende a Francisco Plastina y Albino Plastina, su negocio de fiambrería y rotisería "La Pradera", sito en la calle AVELLANEDA 2300 esq. CARACAS 495, Capital. Reclamos Ley y domicilio de las partes en mis oficinas Uruguay 344, piso 4º H.

$ 1.600 e. 28|9 Nº 39.145 v. 4|10|66

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital avisa: Irene Torres vende a Elmina Cicchetti de Cortés, hotel-alojamiento (habilitación en trámite) AVENIDA BOEDO Nº 664. Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400 e. 28|9 Nº 39.175 v. 4|10|66

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Pedro Pérez, José Gesto, y Juan Carlos Gesto, venden a Julio Chamali y Domingo Pablo Minniti, "Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas" AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2202|8 esquina LAUTARO. Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.800 e. 28|9 Nº 39.174 v. 4|10|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, Capital Federal, avisan que: Se deja sin efecto la venta del negocio del ramo de bar y restaurante, denominado "Palermo" sito en al AV. CORDOBA Nº 5095|99 esq. THAMES, que el señor Norberto Anastasio Santiago vendía a los señores: Gonzalo Balbín, Roberto César Burgos, Jaime Tomás, y Ramón Cuervo. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.400 e. 28|9 Nº 39.155 v. 4|10|66

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital avisa: Elio Durbiano vende a Amador Vieites, hotel (habilitación en trámite) AVENIDA DIRECTORIO Nº 2954, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400 e. 28|9 Nº 39.168 v. 4|10|66

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona número 3852, Capital Federal, avisan: Antorio Dudiuk vende su negocio de rotisería, fiambrería y anexos al por menor, ubicado en la AVENIDA NAZCA 1967. Capital Federal. a los señores Saúl Fumberg y Miguel Fumberg. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi domicilio

$ 1.800.— e.28|9 Nº 39.238 v.4|10|66

A. Screpisi & Cía., Mart. Público, oficina Av. Belgrano 3376, Capital, avisa que: Isaac Alberto Zemel. Mateo Zemel y Francisco Américo Screpisi, venden libre de todo gravamen a los señores Etelvina Faustina Gaut, Vicente Cosentino y Máximo Cortés, negocio Bar, Casa de Comida, Pizzería. Venta de Helados. sito AVENIDA BELGRANO 3314|19, Capital. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.200.— e.28|9 Nº 39.226 v.4|10|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Cándido Aris., vende a Gerardo Bisignano y Antonia Angélica Fumaio de Bisignano "Panadería y Fábrica de Masas" AVENIDA DIRECTORIO Nº 3855|55. Reclamos de ley y domic. partes n|Ofnas. — Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 29|8|66 al 2|9|1966.

$ 2.000.— e.28|9 Nº 39.246 v.4|10|66

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Roberto Carlos Aris, vende al Sr. Cándido Aris, la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio "Panadería y Fábrica de Masas" calle AVENIDA DIRECTORIO Nº 3855|57 con retroactividad al día 31|1|1963. haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo a esa fecha. Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 2.200.— e.28|9 Nº 39.241 v.4|10|66

Laborda y Rossi S. R. L., Celestino Rossi, martillero público, con oficinas en Avda. Callao 406, Piso 1º, Capital. avisan que: el señor César Manuel Fernández Pardo, vende su negocio de Carni-

ceria y Venta de Frutas y Verduras, sito en la AVENIDA HONORIO PUEYRREDON Nº 902, esquina PLANES. Capital, al señor Dositeo López Freilo. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.28|9 Nº 39.204 v.4|10|66

Bruno Pattaro y Norberto Benjamin Calicchio avisan que han vendido, cedido y transferido a los señores Carlos Mañas, Manuel Carlos Mañas, Juan Carlos Vázquez, Alberto Vázquez, Juan Arnoldo Gentiluomo y Juan Jofré, con retroactividad al 31 de diciembre de 1963, todas las cuotas que tenían y les correspondían en "Mayvaz S.R.L.". Reclamaciones de Ley 11.867 y domicilio de las partes, Sarmiento 1542, 3º, 11, Estudio del Dr. Clemente Ricci, Abogado. Domicilio de "Mayvaz S. R. L.": AVENIDA CORRIENTES 2763, 3º, 10. La vendedora se dedica a la fabricación de cerramientos de aluminio.

$ 3.000.— e.28|9 Nº 39.218 v.4|10|66

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que Isaías Jiménez, vende a José Alvarez y Manuel Moure, su negocio de Hotel, ubicado en la AVDA. PUEYRREDON Nº 949, Capital Federal, libre de todo gravamen. Domicilio de partes, en el negocio. Reclamaciones de ley en la calle Portela Nº 934, Lanús, 241-4339.

$ 1.800.- e.28|9 Nº 39.093 v.4|10|66

Al comercio avisa la señora Próspera Romano de Scandurra que vende, cede y transfiere su mitad parte indivisa que tiene en el negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, faina y despacho de bebidas y elaboración y venta de helados sito en AVDA. SAN MARTIN 4426 a la señora Olga Alicia D' Agostino de la Fuente, quien toma a su cargo activo y pasivo, reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.849 v.3|10|66

Rodolfo O. Requejo y Cia., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor José Vázquez Berdello vende su negocio de kiosco de golosinas sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 8418, Capital, a los señores Andrés Vicente Dominguez y Jorge Héctor Luchini. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.27|9 Nº 38.953 v.3|10|66

Se avisa que "Textil Constituyentes Iaschinsky y Cia., Soc. de Resp. Ltda.", dedicada al negocio de fabricación y reventa de entretelas, vende el activo y pasivo a "Constituyentes, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ambas con domicilio en AV. de los CONSTITUYENTES 5458, Capital. Reclamos de ley: Escribania Ruiz de Luque, Av. Córdoba 1367, piso 5º.

$ 2.000. — e.27|9 Nº 38.957 v.3|10|66

"La Do, S. R. L.", con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 764, transfiere a Vicente Groppa la parte de su activo, sito en AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 872, consistente en el nombre comercial "Diagonal Sport", mercaderias, instalaciones y ficheros de clientela del ramo de confecciones para caballeros alli existentes, libre de todo pasivo. Oposiciones de ley a Av. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital, todos allí domiciliados.

$ 2.400. — e.27|9 Nº 38.885 v.3|10|66

Juan Carlos Almazan, Martillero y Corredor, Piedras 1239, Capital, avisa: Queda nula y sin efecto, la venta del Hotel Pensión, sito en AMENABAR 515, que efectuaba Nélida Esther Cortizo Cox a Mercedes López Pereyra de Vázquez.

$ 1.200 e.26|9 Nº 38.725 v.30|9|66

D. Mazzoni y Cia. (D. Mazzoni, Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: El señor Félix Tauro vende a los señores Antonio Demarco y Ricardo René Vázquez, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle ARENALES Nº 2046, piso 1º, Capital. Domicilios: comprador mismo negocio; Vendedor Pasaje del Carmen 748, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.800 e.26|9 Nº 38.801 v.30|9|66

Vázquez Estrada, representada por el señor Rogelio Rubén Estrada (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Montevideo 666, piso 1º, T. E. 46-8431 y 49-7805, avisan: Herbert Giorgini, Raúl Pedro Rotela, Nazario Marcelino Gallego y Luis Speroni venden su negocio Casa de Lunchs, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, Venta de Emparedados, sito AVENIDA SANTA FE Nº 1355|57, Capital Federal (incluyéndose en la venta un Quiosco de Golosinas que funciona en la misma dirección) a los señores "Studio Uno, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). Oposiciones de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 3.260 e.26|9 Nº 38.701 v.30|9|66

Se hace saber que Rufino Delfor Fontana y Casimiro Parrilla, venden a favor de Francisco Victor Resa su negocio de lavadero de ropa, sito en la calle AZARA 731, Capital, denominado "Stella Maris". Reclamos de ley, calle Olavarria 1783, Dto. "D", donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600. — e.27|9 Nº 38.984 v.3|10|66

Juan Carlos Almazan, Martillero y Corredor, Piedras 1239, Capital, avisa: Nélida Esther Cortizo Cox vende a Francisco López el negocio de Hotel Pensión, sito en AMENABAR 515. Reclamos ley, mi domicilio, que es el mismo de las partes.

$ 1.400 e.26|9 Nº 38.723 v.30|9|66

Eduardo Rivadulla martillero público oficinas Cramer 3589, Capital, avisa: Rafael Taiano, vende a Adbundio Narvaez Giménez, negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor Av. JORGE NEWBERY 3311. Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.27|9 Nº 38.852 v.3|10|66

"B"

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Luis Abramovich y Sara Picovsky de Vitale venden a Juan Bartoszyk, negocio "despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas" sito BAIGORRIA Nº 4675. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos de ley: mi oficina.

$ 1.600 e.29|9 Nº 39.460 v.5|10|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Federico Cunha vende a Nélida Feijoo de Alvarez, el negocio de Lecheria, sito en esta Capital, calle BILLINGHURST Nº 1831, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.29|9 Nº 39.473 v.5|10|66

Manuel Alén, martillero público, oficina Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Ramón Calviño vende a Rosa Francisca Donato de Real y a Oscar Real su negocio Venta Cigarrillos, Golosinas y Varios, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1231. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.800 e.27|9 Nº 38.893 v.3|10|66

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Paula Martínez de Tezanos, vende libre de toda deuda y gravamen a Vicente Alvarez y Héctor Cayetano Guzmán, su negocio de Librería y Juguetería denominado "La Pluma de Oro", ubicado calle BERNARDO DE IRIGOYEN 654, Capital, domicilio partes y reclamos en término ley, en nuestras oficinas, México 1077, Capital.

Nota: Se publica nuevamente por haberse publicado con error del 22|11 al 26|11|65.

$ 2.400 e.27|9 Nº 38.997 v.3|10|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, de esta Ciudad, avisan que: Osmar Aníbal Quiroga y Héctor Bos vendieron su negocio del ramo de Carniceria, Frutería, Verdulería, denominada "San Francisco", en la calle BOYACA Nº 702, esquina CANALEJAS, de esta Ciudad, a los señores Ramón Fábregas Vidal y Francisco José Galliari, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.

$ 2.600 e.26|9 Nº 38.590 v.30|9|66

Carlos A. González y Cía., Mart. Públ., Av. de Mayo 963, 2º P. izq., avisan: Antonio Bellantonio y Antonio D'Alotta venden a José Luis Palacios (padre) y José Luis Palacios (hijo), su negocio de Zapateria, sito en BARTOLOME MITRE 1259, local 1 y 2, Capital. Domicilios partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.400 e.26|9 Nº 38.687 v.30|9|66

"C"

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, P. B., Of. Nº 1, Capital Federal, comunica que el Sr. Cristo Pavleky ha vendido su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas sito en la calle CENTENERA Nº 123, Capital Federal, al Sr. Enrique Mariano Fernández. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.28|9 Nº 39.106 v.4|10|66

D. Mazzoni y Cía. (D. Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en la calle CASTEX 3399, Capital, publicada por edictos Nº 26.326

$ 1.600 e.26|9 Nº 38.802 v.30|9|66

Estevez y Cia., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A., avisan que Piedad Arechavala de Brizuela vende a María de los Angeles Sánchez de Vega, Hotel Alojamiento, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1833, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.

Se publica nuevamente, por error en publicaciones del 5 al 12|11|65.

$ 2.000 e.27|9 Nº 38.999 v.3|10|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, Capital Federal, avisan que: "Cotty, Soc. en Com. por Acciones", representada en este acto por los señores: Jorge Fernández Puentes, Lino Fernández Puentes, Evelio Fernández Puentes, Camilo Pargana y Jorge Fernández Bueno, vendieron su negocio del ramo de: Confiteria, bar, venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, denominada "Cotty", sita en la calle CERRITO Nº 1132|34, de esta ciudad, a los señores: José Blas Serapio, Angel Ojea, María del Carmen Blas de Mamianetti, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 3.600.— e.28|9 Nº 39.143 v.4|10|66

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas calle Cangallo Nº 2384, de Capital Federal, T. E. 48-7898-7902-7982, avisan que el señor Cesario Zuliani (Réditos 450.183-005) vende a los señores: Clemente Blanco (Réditos 442.233-017), José Canosa Trillo (Réditos 593.748-012) y Adelino Canosa (Réditos 593.749-012) su negocio del ramo de restaurant, café, despacho de bebidas y venta de helados, sito calle CARLOS CALVO Nº 2000, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.28|9 Nº 37.630 v.4|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 26|9|66.

"D"

José Miguel Velázquez vende a Luis Estrella e Inés Mirabelli de Estrella, negocio de Almacén, sito en DORREGO Nº 1359, Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones término de Ley, a M. Goldfarb & Cía., mart. púb., oficinas Cuenca 2231, Capital.

$ 1.400.- e.29|9 Nº 39.343 v.5|10|66

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisan que con su intervención Amador Saavedra Roca vende a Zemog, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), su negocio de Fábrica de Masas, sito en DOBLAS 1446, con retroactividad al 31 de julio de 1965. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.800 e.29|9 Nº 39.439 v.5|10|66

"E"

Se hace saber que Antonio Andres vende a la señorita Elida E. Andres Lago, el negocio de mercería y anexos ubicado en la calle ECUADOR 1124. Reclamos de ley ante Elida E. Andres Lago, Ecuador 1124, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200. — e.26|9 Nº 38.554 v.30|9|66

"F"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Rosario Antonio Nesci (Rtos. trámite) y Alfredo Lanata (Rtos. 710.970|015) venden a Celestino Armayor González (Rtos. 291.813|001) negocio Rotisería y Parrilla, sito calle FEDERICO LACROZE esquina CORRIENTES, Linea B, alto nivel, columna tres, domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200 e.29|9 Nº 39.452 v.5|10|66

A.M.S.A., representada por el martillero público Eduardo Alvarez, con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, T. E. 38-1527, avisa que Ramón Rodriguez vende a María Consuelo Remedios Vázquez de Puga, el negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en la calle FAMATINA Nº 3102, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.29|9 Nº 39.467 v.5|10|66

El señor Alberto Ulaco, cede, vende, transfiere al señor Osvaldo Marino Gabiati, su taller mecánico situado en la calle FAMATINA 3062, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en el mismo.

$ 1.000.- e.28|9 Nº 39.047 v.4|10|66

"H"

Eduardo Santos, abogado, comunica que Susana Carmen López, Elsa Delia López y Carlos Raúl Gillo venden a Luis Russo el fondo de comercio de la calle HONORIO PUEYRREDON 1699, destinado explotación lavadero "El Ceibo". Oposiciones, en mis oficinas, Paraná 433, piso 7º, oficina 4, sus domicilios.

$ 1.600.— e.28|9 Nº 39.285 v.4|10|66

"J"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Cap., T. E. 38-1035-4654, avisan que: Avelino Marcos y Ovidio Arturo Restituto Fernández venden a Manuel Casais Nimo el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas, sito en J. A. CABRERA 6000 esq. AREVALO 1497, Cap. Domicilio partes, reclamos ley, n| oficinas.

$ 2.400 e.26|9 Nº 38.733 v.30|9|66

"L"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Peregrino Angucira (Rto. 847.743|008), José Maria Sabajanes (Rto. 847.791|004), Peregrino Sar (Rto. 846.266|010) y Juan Suárez (Rto. 847.909|008), venden a Sandalio Fernández, Sergio Pérez (Rto. 839.343|005), Francisco Pereira, José Espasandin, negocio Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle LAVALLE 2100 esq. JUNIN 495, domicilio partes. Reclamos ley ntras. oficinas. — Este aviso anula y reemplaza al Nro. 34.896 de fecha 9|9|66.

$ 2.800 e.29|9 Nº 39.435 v.5|10|66

Río y Cia., Balanceadores (Sergio Rio, Martillero Público), Ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan: Florentino Izquierdo (Nº Rédit. 603.015|002) vende a Pedro Astesano y Roberto Estanislao Avendaño negocio Desp. Comest. con Vta. Beb. Alcoh. Envas. por Menor, LASCANO 3562. Cap. Domic. portes y recl. ley, n| ofic.

$ 1.600 e.29|9 Nº 39.479 v.5|10|66

Marzoa, Yebra y Cia., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Av. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525 y 38-7682, avisan que Rafael Silvestre Casanueva (réditos Nº 298.722|007), José Luis González (réditos Nº 788.989|007), Aquilino Fernández (réditos Nº 166.839|004) y Luis González (réditos Nº 163.603|004) venden a Hotel Tren Mixto S.R.L. (e. f.) el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) denominado "Hotel Tren Mixto", sito en esta Ciudad, calle LIMA 1717, domicilio de ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 3.000 e.29|9 Nº 39.434 v.5|10|66

J. Héctor Matera, con negocio de imprenta y domicilio en esta Capital, calle LAVALLE Nº 1653, transfiere su fondo de comercio a "J. Héctor Matera Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con igual objeto y domicilio. Oposiciones de Ley ante el Escribano Juan A. Piñon Chiloteguy con oficinas en Cerrito Nº 388, 5º piso, Capital Federal.

$ 1.800.- e.28|9 Nº 39.083 v.4|10|66

Vicente Pose avisa que vende a Manuel Ramos la cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle LOS PATOS 2699 esquina LUNA 296, Capital, quien toma a su cargo el activo y pasivo en la misma proporción, continuando el giro del negocio con los condóminos en sociedad de hecho señores Severino Pose, Emilio Pose y Jesús Lado. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.599 v.30|9|66

"M"

Francisco Asenié, Martillero Público c|oficinas Nazca 1243, avisa: Felipe Alejandro Buamscha vende a Eduardo Horacio Cristianse, negocio de Despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor, sito en la calle MONTE 1499, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley n|oficinas.

$ 1.800. e.29|9. — Nº 39.436 v.5|10|66

Juan P. Ruiz, Martillero Público, avisa al comercio en general que el señor Roberto Vicente Grieco, vende su negocio de Fábrica de masas y confitería, a los señores Jorge Ríos y Armando Amaya, sito en la calle MONROE Nº 4348, Capital Federal. — Reclamos de Ley en mis oficinas, calle Laprida 4694, Vicente López, T. E. 740-2626.
$ 1.800. e.29|9. — Nº 39.484 v.5|10|66

Avisan, Alfredo Fernández y Sara Darriba de Nieves que dejan sin efecto y anulada la compraventa del hotel alojamiento, calle MORENO Nº 1720, Capital, anunciada por edicto Nº 33.306 del 31|8|66 al 6|9|66. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mismo negocio.
$ 1.400.— e.28|9 Nº 39.207 v.4|10|66

Onganía y Bonitazi S. R. L., martilleros de industrias, con ofic. en la Avda. Rivadavia Nº 1382, T. E. 38-0530, comunica por cinco días al comercio, que el día 8 de octubre de 1966, a las 15 horas, rematará las maquinarias, instalaciones, envases y marcas de la fábrica de dulces, por cuenta y orden de Establecimiento Oromel S. R. L., en la calle MUÑECAS 1068|72, Buenos Aires. Reclamos de ley, n|oficinas. — Este aviso modifica el publicado desde el 23|9|66 al 29|9|66.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 39.180 v.4|10|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Humberto Diamante vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 775, Capital, a los Sres. Domingo Canosa, Belarmino Baña Baña, Germán Senra Canosa y Manuel García San Andrés. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e.27|9 Nº 38.954 v.3|10|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Antonio Pérez vende a Juan Antonio Malatesta y Dominga María Chiattone de Malatesta, negocio de Fiambrería y Quesería, sito en MARIANO ACOSTA 815, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error el aviso Nº 36.306 del 14|9 al 20|9|66.
$ 1.800 e.27|9 Nº 39.006 v.3|10|66

Se hace saber por 5 días que la empresa unipersonal que gira con la denominación "Spadah", dedicada a la fabricación y comercialización de apósitos, vendas, gasas, telas, con o sin aditivos fármacos, y algodón, en sus diferentes aplicaciones para la medicina e higiene, transfiere, por transformación, su activo y pasivo a "Establecimientos S. P. A. D. A. H., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", dedicada al mismo ramo. Ambas con domicilio en la calle MANUELA PEDRAZA 2936|38, Capital Federal. Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Lanzon, Carlos Pellegrini 385, piso 3º "A", Capital Federal.
$ 3.400. — e.26|9 Nº 36.490 v.30|9|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Quedó nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor Enrique Rzeznik al señor Gino Santoni, del negocio de "Fiambrería" sito en MERCEDES Nº 1245, Cap., Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800.— e.26|9 Nº 38.618 v.30|9|66

"P"

Ríos y Cía. (Carmen Pirro) Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842 avisa: Raúl Blanco, Manuel Alonso, Américo Ferreiro, , José Ramón Fraga, José Alonso Pérez, Manuel Fernández, José Alonso, Manuel Martínez, José Ponsadela, Eladio Pérez y Albertaño González, venden libre de deudas y|o gravamen Confitería, Despacho Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, PARAGUAY 1401, a "Chateau d'Amis", Soc. Resp. Ltda. (en formación). — Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 39.413 v.5|10|66

Se hace saber que "Heladería Santolín, Guido Santolín, Scipione Pugliese", Sociedad Colectiva, vende a "Santolín Hermanos, Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial e Industrial", el fondo de comercio del negocio de heladería y fabricación y venta de helados por mayor y menor, ubicado en PEDRO LOZANO 3181, Capital Federal, denominado "Heladería Santolín". — Reclamos de Ley, Lavalle 1569, piso 6º, Esc. 618|19, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 2.600. e.29|9. — Nº 39.520 v.5|10|66

"R"

Se avisa que con efecto al 1º de enero de 1960, Arturo Grunewald y Compañía, S. R. L., domiciliada en RODRIGUEZ PEÑA 328, dedicada a representaciones e importaciones en general, transfirió su activo y pasivo a Arturo Grunewald y Compañía, S. A. I. y C., domiciliada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868, piso 2º. Reclamos de ley en domicilio partes y/o Escribanía Fontenla, Callao 353, 2º "C", Buenos Aires.
$ 2.200. — e.27|9 Nº 38.958 v.3|10|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: José Fenicnus vende a los señores Tomás Luis López, Dionisio González y Andrés López, su negocio de "Carnicería" sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 683 de esta Capital, Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800.— e.26|9 Nº 38.617 v.30|9|66

D. Mazzoni y Cía., (D. Mazzoni), Bal. y Mart. Públ. Ofic. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: el señor Francisco Normanno, vende al señor Alberto Da Fonseca Pereira, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle RECONQUISTA Nº 1014, piso 1º, Capital. Domicilios: Vendedor mismo negocio, comprador en Paraná 583, piso 3º, reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.26|9 Nº 38.803 v.30|9|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Que la venta que efectuaban Oscar Alberto Manzoni, Rodolfo Mario Manzoni y Nélida Bárbara de Manzoni al señor Jesús Veciño Rego del negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle RIOJA Nº 430 de esta Capital, quedó nula y sin efecto. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.
$ 2.600.— e.26|9 Nº 38.619 v.30|9|66

"S"

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Mario Alberto Barchi, con oficinas en la calle México 1320, pta. bja. "D", 38-1406, avisan que Eva López, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores José Giannetti y Enrique Lago, su negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle SEGUROLA Nros. 1183, 1197, 1199 esq. CESAR DIAZ, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400.- e.29|9 Nº 39.338 v.5|10|66

José Clemente Alonso, Escribano Público con domicilio en Sarmiento 643, Capital Federal, comunica que se ha constituido provisoriamente "Distribuidora Puerto Buenos Aires Sociedad Anónima Comercial y Financiera", la que se hace cargo del activo y pasivo de "Distribuidora Puerto Buenos Aires" Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme al balance general del 31|10|65 para continuar sus negocios en el ramo de compra-venta, comercialización, distribución y transporte de productos petrolíferos, sus derivados y afines. Ambas sociedades tienen domicilio en la calle SARMIENTO Nº 212, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.400.- e.29|9 Nº 39.312 v.5|10|66

Laborda & Rossi S.R.L., Celestino Rossi, Martillero Público, con oficinas en Av. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que, los señores Roberto Morrone y José Berardi venden su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle SOLER 4184, Capital, a la señora Telma Tiburcia Espíndola Viuda de Castro. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

Nota: Este aviso rectifica el publicado con fecha 29|6 al 5|7|66.
$ 2.200 e.28|9 Nº 39.195 v.4|10|66

Isidro Rodríguez, Martillero Público, con oficina en la calle Tarija Nº 3367, T. E. 93-5201, Capital, avisa que: José Gregorio Valenzuela vende al señor Antonio Fabio su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle SANABRIA Nº 883|87, Capital Federal, domicilio de partes y reclamo de ley, en nuestra oficina. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966.
$ 2.000 e.28|9 Nº 39.206 v.4|10|66

D. Mazzoni y Cía. (D. Mazzoni) Bal. y Mart. Públ. Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: Scala S.R.L., representada por su socio gerente señor Pablo Friedman, vende a los señores Humberto Osbaldo Tejeda y Félix Sabino Sienra, su negocio de Copetín, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle SUIPACHA Nº 921|27, local 1 de la Galería de las Américas, Capital. Domicilios: Vendedor mismo negocio, compradores Paraná 583, piso 3º. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.600.— e.26|9 Nº 38.804 v.30|9|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Alejandro Rodolfo Berro, José Cajaraville, Marcelino Boo Lores y José Lores, venden su negocio de hotel alojamiento y despacho de bebidas, sito en la calle SAN MARTIN Nº 1019/21/23, Capital, a los señores Florindo Martínez, Manuel Domínguez, Francisco Bouzon y Domingo Antonio Medin Crespo. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600. — e.27|9 Nº 38.955 v.3|10|66

"T"

Pedro Agopian vende a Gaspar Horacio Palacios, el laboratorio dental sito en TALCAHUANO 277, 1º, izquierda. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el mismo.
$ 1.000. e.29|9. — Nº 39.405 v.5|10|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, Capital Federal, avisan que: Juan Losada, José Manuel Méndez, Avelino Fernández, Higinio Losada y Marino Fernández vendieron su negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, denominado "Tacuarí", sito en la calle TACUARI Nº 12, de esta Ciudad, a los señores Ramón Cuervo, Gonzalo Balbín, Roberto César Burgos y Jaime Tomás, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.159 v.4|10|66

"Parodi & García", Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1623, 2º 6, Capital, avisan: José Sánchez, Héctor Mancuso y José Augusto Luiz venden a Antonio Feito negocio Café y Bar, calle TABARE 1896. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.400 e.28|9 Nº 39.157 v.4|10|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Tomás Ezcurra vende su negocio de lavadero familiar, sito en la calle THOMPSON Nº 421, Capital, a los señores Miguel Urrutia y Fermín Ezcurra. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.27|9 Nº 38.956 v.3|10|66

"U"

A los fines de la Ley 11.867 y con motivo de su transformación en Astoria, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se hace saber por cinco días que Astoria, S. R. L., con domicilio en URUGUAY 467, 8º "D", Capital, dedicada especialmente a la fabricación de equipos y aparatos dentales, ha transferido a aquélla su activo y pasivo. Reclamos por el término de ley en Uruguay 467, 8º "D", Capital, que es el domicilio que constituyen las partes. — El Directorio.
$ 2.400. — e.27|9 Nº 39.020 v.3|10|66

"V"

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, Capital Federal, T. E. 37-7935, avisan que María del Tránsito Cabello vende a María Julia Britos su negocio de peluquería de damas, sito en la calle VIDT 1907, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.27|9 Nº 39.009 v.3|10|66

El escribano Aquiles Yorio, titular del Registro 81 de Contratos Públicos, comunica que F. A. D. A. D. (Fábrica Argentina de Aceites Doce, S. R. L.), domiciliada 25 de MAYO 347, transfiere el activo y pasivo de la misma a Fábrica Argentina de Aceites Doce (F. A. D. A. D.), Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria y Comercial, domiciliada 25 de Mayo 347. Reclamos ley, domicilio de las partes.
$ 2.000. — e.27|9 Nº 38.976 v.3|10|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Emérita López de Iglesias, Ricardo Calvelo y Guillermo Calvelo venden a María Carmen Gestal su negocio de Hotel Alojamiento (Havilitación Munic. en trámite) sito en la calle VIRREY ARREDONDO Nº 2291, Capital. Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.800.— e.26|9 Nº 38.603 v.30|9|66

Se hace saber por cinco días que Isolina López vende a Susana Lauría el negocio de Fiambrería, sito en VICTOR MARTINEZ 224, Capital, domicilio de ambas partes. Interviene la Organización Bejerman y Katz, representada por el Martillero Público Zygmundo Katz, Matrícula Nº 469, con oficinas en Cangallo 1333, 4º 44, en dondo deberán presentarse los reclamos de ley.
$ 1.800 e.28|9 Nº 39.215 v.4|10|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

UCOMAR
Sociedad Anónima Comercial, Mandataria y Financiera
Expte. Nº 5.118

Infórmase accionistas que directorio resolvió emisión 1.000 acciones ordinarias al portador, serie E, ofrecidas en suscripción a actuales tenedores a la par y contado en la proporción del 25 o|o de sus tenencias. Las acciones tendrán goce de dividendo a partir del 1|7|66. — El Directorio.
$ 1.440 e. 29|9 Nº 39.545 v. 3|10|66

FLUODER S. A. I. C. F. I.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 29-6-66 se aumentó el capital social autorizado a pesos 75.000.000, elevado a escritura pública e inscritpo en el Registro Público de Comercio. El Directorio ha emitido las series de acciones 26 a 30 del capital autorizado por la suma de $ 5.000.000 para el pago de dividendo en acciones. Dicho dividendo estará a disposición de los señores accionistas a partir del 15 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 1.800 e. 29|9 Nº 39.538 v. 3|10|66

FLORFIN S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos

Se comunica la emisión de 60 series de acciones ordinarias de 1 voto por un total de m$n. 6.000.000. — El Directorio.
$ 600 e. 29|9 Nº 39.523 v. 3|10|66

CORTIÑAS HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica emisión series octava, novena y décima de acciones ordinarias Clase "A" por un valor nominal y conjunto de $ 3.000.000, de cuyo importe será aplicada la suma de $ 1.000.000 para abonar el dividendo en acciones resuelto por la AGO del 26|4|66. Sobre el saldo así como el remanente de $ 500.000 correspondiente a la serie séptima, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las acciones respectivas, cuyo importe deberá ser totalmente integrado en el mismo acto. — El Directorio.
$ 2.040 e. 29|9 Nº 39.525 v. 3|10|66

INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES S.A. (IADEM S.A.)
CANJE DE ACCIONES Y CERTIFICADOS

Se comunica a los tenedores de certificados de acciones y de acciones emitidas por la sociedad que, respondiendo a la situación planteada con motivo de la Asamblea Extraordinaria realizada el 10 de agosto de 1966, deben presentar, en la administración societaria, calle Cerrito 1371, planta baja, Capital Federal, los valores mobiliarios, en su poder, hasta el día 28 de octubre de 1966, para proceder a su verificación y, consiguientemente, al cambio de las láminas y canje de valores, para normalizar la situación que se presentó en la Asamblea precitada, sobre concurrencia de valores impugnados.

Pasado el día 28 de octubre de 1966, las acciones y certificados, actualmente en circulación, que no concurran al canje, no podrán comparecer a las Asambleas que pueda realizar la sociedad, tanto Ordinarias como Extraordinarias, hasta regularizar la situación predicha.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — El Directorio.
$ 5.800 e.29|9 Nº 39.492 v.5|10|66

PANAMERICA DE PLASTICOS S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de v$n. 30.000.000 en acciones ordinaria al portador de la clase "A", de un voto por cada acción, a su valor par, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1966. La suscripción podrá efectuarse a partir del día de la fecha de la primera publicación, debiendo integrarse totalmente en ese acto en dinero efectivo.

Los señores accionistas gozarán de la preferencia que les acuerda el artículo 13 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.040 e. 29|9 Nº 39.447 v. 3|10|66

INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES S. A. (IADEM S. A.)
AUMENTO DE CAPITAL - EMISION DE ACCIONES - COLOCACION

Se hace saber que respondiendo a la escritura Nº 1555, pasada el 1º de diciembre de 1959 ante el Escribano Alberto Wuille-Bille, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 1960, bajo el Nº 232, al fo-

ño 312, libro 52, Tomo "A", de Estatutos Nacionales la sociedad emitió acciones ordinarias por la suma de Seis millones de pesos, representado por 12 series de m$n. 500.000 cada uno. En resulta de esta emisión el capital autorizado representado por acciones ordinarias quedó fijado en la suma de m$n. 7.500.000. — El capital suscripto y realizado al 30 de junio de 1965 está representado por la suma de m$n. 4.594.700, diversificado así: $ 150.000 moneda nacional en acciones clase "A"; m$n. 500.000, en acciones clase "B" y m$n. 3.944.700, en acciones clase "C". — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.500. e.29|9. — Nº 39.490 v.3|10|66

ANGORA S.A.C.I. y A.
Nº 19.020

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 40 Series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, números 11 al 50 inclusive, por valor de m$n. 100.000, cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000. — Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo seis de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Corrientes 3131, Capital. — El Directorio.
$ 1.920 e.29|9 Nº 39.535 v.3|10|66

CASTRILLI TRAMEZZANI
I. y C. S. A.
Registro 7.460
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos que desde el 29 del actual abonaremos dividendos: 25 o|o en acciones liberadas correspondiente al 10º ejercicio aprobado por A. G. de A. efectuada el 29|7|66, contra cupón Nº 7, en Mario Bravo 1234, Cap., de 8 a 12 horas. — El Directorio.
$ 1.320 e.29|9 Nº 39.401 v.3|10|66

LA LILIANA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7438
SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo con el Art. 4º de los Estatutos Sociales se hace saber que el Directorio ha dispuesto la suscripción de m$n. 15.348.600, en acciones ordinarias, series 173 a 325. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.530. e.29|9. — Nº 39.475 v.3|10|66

REWETEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los accionistas de la sociedad, que el Directorio emitió 100 series de acciones ordinarias al portador, clase "A" 5 votos por acción y 100 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, por un total de $ 39.000.000, para ejercitar derecho de preferencia. — Por tres días. — El Directorio.
$ 1.530. e.29|9. — Nº 39.478 v.3|10|66

CAYPAC S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº 18802

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, en su reunión del día 6 de setiembre de 1966, resolvió la emisión de las series Nros. 2 a 5 de acciones ordinarias Clase "A" 5 votos por v$n. 1.600.000 y las series Nros. 7 a 10 clase "B" 1 voto por v$n. 1.600.000 con destino a suscripción a la par. El uso del derecho de preferencia se hará contra la presentación de las acciones para su sellado dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso, abonando íntegramente su importe en dicha oportunidad. La totalidad de las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1966. Las acciones deberán presentarse para su sellado en la oficina calle Talcahuano 830, 1º D. de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 2.640.- e.29|9 Nº 39.339 v.3|10|66

PERSEO S. A. C. I. y F.

Se comunica a los señores Accionistas: a) El Directorio emitió las series Nº 3 a 10 de acciones ordinarias al portador, 1 Voto, por m$n. 8.000.000. b) Se llama a suscribir e integrar en efectivo en cuotas mensuales desde noviembre próximo. Los actuales tenedores gozan del derecho de prioridad. — El Directorio.
$ 1.320 e. 29|9 Nº 39.416 v. 3|10|66

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5837
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de abril de 1966, en uso de las facultades conferidas por el Art. 8 de los Estatutos Sociales, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 59.550.000. — El Directorio.
$ 1.410 e. 29|9 Nº 39.418 v. 3|10|66

NEUMACORD S. A. C.

Neumacord Sociedad Anónima Comercial, hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series 3ª a 10ª de acciones de su capital social autorizado por valor nominal de pesos 800.000 m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 840 e. 29|9 Nº 39.462 v. 3|10|66

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES, S. A.
LICITACION DE DEBENTURES
VIGESIMO NOVENO RESCATE
DE DEBENTURES

Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000 valor nominal de debentures de nuestra sociedad, con cupón Nº 77, del 1º de febrero de 1967 y siguientes adjuntos, correspondientes al vigésimo noveno reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a.c. de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores: Banco Tornquist S. A., Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas, del día 7 de octubre de 1966.

En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de escribano público y de un representante del fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1966.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — El Directorio.
$ 7.000 e.26|9 Nº 36.493 v.30|9|66

RADAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 30 de setiembre próximo, se pondrá a vuestra disposición el dividendo del 40 o|o en efectivo, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, de 15 a 17 horas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 29 de abril de 1966. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — El Directorio.
$ 1.920 e.28|9 Nº 39.139 v.30|9|66

MANOMEC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.259

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 8.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" de 5 votos por acción correspondientes a las series 3 a 10 inclusive., llevando el Capital Emitido a $ 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.200. e.28|9. — Nº 39.192 v.30|9|66

COGRIN S.A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.742
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
Y EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los accionistas que por resolución de la Asamblea General del 30|4|66, el Capital Autorizado fue aumentado de $ 5.000.000, a $ 15.000.000 y se emitieron, la Serie Nº 11 en Acciones Ordinarias clase B de 5 votos por valor de $ 500.000 y las Series 12 a 16 en Acciones Ordinarias clase A de 1 voto, por valor de $ 2.500.000 totalizando la emisión de $ 3.000.000. — Todas las acciones emitidas son al portador y a la par y se cubrirán conforme a lo resuelto en dicha Asamblea con utilidades del Ejercicio finalizado el 31|12|64. — En esta forma el Capital Suscripto y Realizado asciende a $ 8.000.000 m|n. c|l. — El Directorio.
$ 2.640 e.28|9 Nº 39.255 v.30|9|66

JUAN R. PEÑA Y HNO. S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir acciones hasta completar el Capital Autorizado, o sea las Series 101ª a 200ª por la suma de m$n. 10.000.000.—. El Directorio.
$ 960 e.28|9 Nº 39.166 v.30|9|66

ERIC M. MARTIN Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de acciones al portador de la clase A, por valor de pesos 1.000.000. — Bs. Aires, 25 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 840. e.28|9. — Nº 39.205 v.30|9|66

ACYTRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
I. Gral. de Justicia: Nº 21897
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par las series Nº 3 a Nº 10 del capital autorizado, por un valor de m$n. 8.000.000; en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, a ser integradas en efectivo al momento de la suscripción. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones, en la calle Uruguay 864, Of. 802, de la Capital. — El Directorio.
$ 2.160. e.28|9. — Nº 39.287 v.30|9|66

DIVISA S.A.C.I.F.I.A.
Expte. Nº 18.793

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 11|12|65, resolvió el aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000, y que el Directorio emitió las series 6ª a 15ª de acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 100 cada acción. — El valor nominal de cada serie es de $ 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de pesos 10.000.000. — Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 1.800. e.28|9. — Nº 39.273 v.30|9|66

TARSA
Transportes Automotores Riachuelo S.A.

Se comunica que la sociedad ha aumentado su capital autorizado de m$n. 20.000.000,— a m$n. cuarenta millones. — Habiéndose resuelto la emisión de diez series de veinte mil acciones, cada una, o sea m$n. 20.000.000,—, con las siguientes características: nominativas valor m$n. cien cada una, debiendo las mismas ser abonadas al contado o con la facilidad máxima de diez cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.920 e.28|9 Nº 39.132 v.30|9|66

FABRICOLOR
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Registro Nº 21.783

Se comunica emisión acciones ordinarias al portador, por $ 5.500.000 (pesos 2.000.000, clase "A" y $ 3.500.000, clase "B"). — Suscripción a la par con derecho a dividendo ejercicio 1967 e integración al contado.
$ 1.200. e.28|9. — Nº 38.434 v.30|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|9 al 27|9|66.

RIGEMAH, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par, en forma simultánea, quince series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, representadas por ciento cincuenta mil acciones, por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie, o sea, un total de Quince Millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), estableciéndose que el pago deberá estar hecho en efectivo al momento de la suscripción. — Estas series llevarán los números correlativos de undécima a vigésimoquinta y se emiten de conformidad con las disposiciones que establecen los artículos cuarto y quinto de los estatutos. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales, dentro del plazo d quince días corridos posteriores a la última publicación del presente aviso —en el local social, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, oficina 721, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.360.— e.28|9-Nº 39.084-v.30|9|66

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

Se hace saber que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea del 25 de Agosto de 1965, ha emitido acciones por $ 1.483.000.— en pago del dividendo por el 37 Ejercicio y que ha resuelto la emisión de $ 5.186.000.— en pago del saldo del Revalúo Contable — El Directorio.
$ 1.320.— e.28|9-Nº 39.075-v.30|9|66

ADANTI SOLAZZI Y CIA. S.A.
Comercial Industrial y Financiera
Nº 5.991

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio de la sociedad ha resuelto la emisión de acciones por un monto de v$n. 3.000.000, al portador, de la clase "B" (1 voto), para ser distribuida en pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 en fecha que oportunamente se indicará. — El Directorio.
$ 1.680.— e.28|9 Nº 39.052 v.30|9|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S.A.
Expediente Nº 4.363

Pago del dividendo en acciones y en efectivo a las acciones ordinarias A y B correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias A y B de la sociedad que, a partir del 3 de octubre de 1966, se abonará contra presentación del cupón Nº 3, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 hs., en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Supervielle de Buenos Aires Société Générale, Reconquista 330, el dividendo del 20% (veinte por ciento) en acciones ordinarias B (1 voto cada 5 acciones) y 5% (cinco por ciento) en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 1966.

Las nuevas acciones que se entregarán tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966 y las láminas correspondientes llevan adheridos los cupones desde el Nº 4 hasta el Nº 67 inclusive.

La Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han dado su conformidad para la cotización de las acciones correspondientes al pago del dividendo de referencia.

Para la liquidación de las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 5.040.— e.28|9 Nº 38.724 v.30|9|66

LEZICA AUTOMOTORES S. A. C.

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1966 se modificó el artículo 19º de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera:

Los ejercicios económicos terminarán el 30 de abril de cada año. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — El Directorio.
$ 1.680.— e.28|9 Nº 39.062 v.30|9|66

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

Se hace saber que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea del 25 de Agosto de 1966, se han emitido 1075 acciones por valor de $ 1.075.000.— m|n. en pago del Dividendo del 5 o|o en acciones correspondiente al 38 Ejercicio. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|9-Nº 39.076-v.30|9|66

LEZICA AUTOMOTORES, S. A. C.

Se comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 30.000.000.— a $ 50.000.000.— mediante la emisión de $ 20.000.000.— en acciones ordinarias clases "A" y "B", en la proporción que establece el artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.320.— e.28|9-Nº 39.059-v.30|9|66

MARIO S. GRILLO E HIJOS S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2ª a 5ª inclusive de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por valor de Dos Millones de pesos m|n. cada serie por un total de pesos Ocho Millones de pesos m|n. Ejercicio del derecho de preferencia de acuerdo con el art. 6º de los Estatutos.
El Directorio.
$ 1.320.— e.28|9-Nº 39.058-v.30|9|66

LOS ANDINOS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción liberadas para la adquisición del fondo de comercio de Sastrería Los Andinos, que totalizan la suma de $ 8.000.000.— m|n.
$ 1.200.— e.28|9-Nº 39.050-v.30|9|66

VIUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Congreso 4979. Capital
Expediente Nº 18.872

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 12ª de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción. — Los tenedores de acciones gozan del derecho de preferencia de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales.
El Directorio.
$ 2.200 e.27|9 Nº 38.891 v.3|10|66